

PSOE

socialistas ahora



**otra forma de ser,
otra forma de gobernar**

Programa Marco Municipal

ELECCIONES MAYO 2003



otra forma de ser, otra forma de gobernar

Programa Marco Municipal

ELECCIONES MAYO 2003

Índice

PRÓLOGO.....	9
Otra forma de gobernar lo local: NUESTRO COMPROMISO CON TODOS LOS CIUDADANOS ESPAÑOLES	13
1. 2003-2007: Una nueva etapa de ayuntamientos fuertes y de todos. La propuesta socialista	17
2. Participación democrática y calidad de vida en ayuntamientos seguros	19
I. La ciudad y el nuevo gobierno local.....	23
PRIMERO: EL PACTO LOCAL	25
SEGUNDO: EL NUEVO GOBIERNO LOCAL: POR UN PLAN DE CALIDAD DEMOCRÁTICA	28
TERCERO: LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	31
CUARTO: EXTENSIÓN E IMPULSO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN COMO ELEMENTO DE MODERNIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN Y DE COHESIÓN SOCIAL, DESDE EL NUEVO GOBIERNO LOCAL	36
QUINTO: MÁS RECURSOS PARA MEJORES SERVICIOS: EL NUEVO MARCO DE LA FINANCIÓN LOCAL	38
II. Ciudades y villas con seguridad	41
III. Una justicia de proximidad para ciudadanos más seguros ..	53
IV. La ciudad de las mujeres	55

V. Pueblos y ciudades para las familias, para nuestros mayores y para los niños y niñas	61
VI. Otra forma de hacer ciudad: una apuesta por el desarrollo sostenible, un nuevo urbanismo y vivienda para todos	67
1. Una apuesta por el desarrollo sostenible: La agenda 21 Local	68
2. Un nuevo urbanismo	70
3. Vivienda para todos	76
VII. Los nuevos habitantes	83
VIII. Una ciudad para vivir, que fomente el el transporte público y la movilidad	89
IX. Pueblos y ciudades emprendedores que apoyan a los trabajadores autónomos	95
X. Nuestra apuesta por el desarrollo local y las políticas activas de empleo	99
XI. Villas y ciudades educadoras	105
XII. Pueblos y ciudades saludables que pongan en valor el bienestar social	109
XIII. Ayuntamientos para la defensa de los consumidores	115
XIV. Potenciar el desarrollo rural y las agrovillas	119
XV. La nueva energía de las ciudades: los jóvenes protagonistas del cambio	125
XVI. Municipios abiertos a la cooperación	131

Prólogo

El 25 de mayo tenemos una nueva cita con la democracia. Vamos a elegir a las personas que, durante los próximos cuatro años, gobernarán nuestros pueblos, nuestras ciudades y un número importante de Comunidades Autónomas.

Es la hora del veredicto ciudadano, el momento de hacer balance de los promesas del pasado y de depositar la confianza en el futuro, en las personas, en los partidos y en los programas de gobierno que se presentan a estas elecciones. Siempre he pensado que los programas electorales deben ser un compromiso firme y sincero con la ciudadanía, la palabra de honor política, la expresión pública de los valores, principios e ideas que nos identifican y que guían nuestras políticas y nuestras acciones.

Nuestros programas electorales son un fiel reflejo de nuestra forma de ser. Otra forma de ser con la gente, con las organizaciones sociales, con los colectivos profesionales, con los jóvenes, con los trabajadores, con las mujeres y los mayores, con todos. Hemos puesto rostro humano a las políticas, porque las personas, sus derechos y su bienestar, son el centro de nuestra actuación. Sólo así concibo la política. Y sabemos que es posible, porque muchos socialistas ya lo han demostrado, gobernando de otra forma, con eficacia y responsabilidad, actuando de otra manera, sensible, cercana y solidaria.

Para nosotros otra forma de actuar significa buscar la complicidad de la gente a la hora de tomar decisiones, escuchar antes de gestionar, compartir e impulsar nuevos proyectos para satisfacer las necesidades reales de la ciudadanía. Otra forma de actuar es, sobre todo, anteponer las aspiraciones de progreso de las personas frente a los intereses corporativos o partidistas. Es garantizar la cohesión social, luchar contra las desigualdades y potenciar la igualdad de oportunidades, que nadie se quede atrás.

Presentamos un programa hecho con y para los ciudadanos. Para que la seguridad sea un derecho y una garantía de nuestra libertad; para que el

bienestar social no sea un privilegio; para que todos podamos acceder a una vivienda digna; para que nuestros hijos e hijas tengan pleno acceso a los nuevos avances tecnológicos; para que con independencia del lugar en el que residamos tengamos una educación, una sanidad y unos servicios sociales de calidad; para que todas las familias se sientan apoyadas y valoradas; para que la edad, la tendencia sexual, la raza, la procedencia o la condición social no sean un motivo de discriminación; para impulsar una sociedad tolerante e integradora, para construir un proyecto común en una España plural diversa y solidaria.

Queremos reforzar la calidad democrática de nuestros gobiernos, reinventar nuevas formas de cooperación y colaboración entre las instituciones, los poderes públicos y los ciudadanos, que hagan realidad la democracia participativa que la gente demanda. Quiero que la política sea un patrimonio de todos y que entre todos le devolvamos su dignidad y su valor, como instrumento colectivo para orientar el rumbo de los pueblos, ciudades y comunidades, para transformar la ilusión en realidad, para que sea la llave que abra a todos el acceso a la plenitud de los derechos constitucionales.

Nos presentamos ante los ciudadanos con un Partido con fuerzas renovadas, sólido, unido, volcado hacia la gente. Tengo la convicción de que estamos ante un nuevo ciclo político y social en el que una inmensa energía ciudadana, pacífica y tolerante, espera que impulsemos y lideremos la segunda gran modernización social de nuestros pueblos, ciudades y Comunidades Autónomas. Una nueva ola de modernización basada en gobiernos municipales y autonómicos fuertes, eficaces, justos y equitativos, que fomenten una armónica convivencia ciudadana, que respeten la pluralidad y la diversidad de nuestras Comunidades Autónomas. Gobiernos autonómicos, municipales, presidentes, presidentas, alcaldes y alcaldesas para todos y todas.

Compromiso, participación y responsabilidad son la base de la credibilidad política. Son la síntesis de nuestros programas. Un Pacto Cívico para vivir en paz y en libertad, como ciudadanas y ciudadanos prósperos, solidarios, protagonistas de nuestro futuro.

José Luis Rodríguez Zapatero
Secretario General del PSOE

Otra forma de gobernar lo local:

NUESTRO COMPROMISO CON TODOS LOS CIUDADANOS ESPAÑOLES

Los socialistas presentamos nuestro Programa a modo de un Pacto Cívico de Gobierno Local. Proponemos un Programa común y general, que contiene un tronco compartido de ideas y compromisos para orientar la acción del futuro de nuestros municipios, y que deberá adecuarse a realidades municipales muy distintas para poder atenderlas apropiadamente.

*un Pacto
Cívico de
Gobierno
Local*

Las medidas que se contemplan no siempre pueden ser realizadas en el ámbito estricto municipal. Algunas de las actuaciones que se ofertan van a requerir la cooperación, el estímulo y el liderazgo de otras Administraciones Públicas en una dinámica concertada con los Ayuntamientos. Otro conjunto de propuestas, sin duda, sólo serán realizables desde la previa modificación de marcos legales y administrativos, o desde la adopción de decisiones de política económica o social de Gobierno de clara repercusión municipal. En estos últimos supuestos, nuestro compromiso consiste en promover las correspondientes iniciativas Parlamentarias o de Gobierno, en el Estado o en las Comunidades Autónomas, que creen el marco adecuado para que los Ayuntamientos puedan actuar.

Este Programa que ha sido sometido a información pública ha recogido un conjunto de ideas en diálogo con la sociedad, que nos ha permitido vincular nuestras futuras actuaciones con la realidad de las auténticas aspiraciones de los ciudadanos y ciudadanas para los Municipios españoles.

*en diálogo
con la
sociedad*

Queremos gobernar de otra forma, con Ayuntamientos abiertos. El método es un primer reflejo de nuestras intenciones. El diálogo, la democracia deliberativa y la participación serán nuestra forma de hacerlo, porque están en el origen de nuestra propuesta. En coherencia con lo que pensamos, queremos que nuestro Programa sea un contrato, un compromiso con la sociedad. Necesitamos instituciones que estimulen la virtud cívica, el compromiso ciudadano. Definimos nuestro proyecto político como "el socialismo de los ciudadanos"

*el "socialismo
de los
ciudadanos"*

*el valor de
lo público*

El socialismo de los ciudadanos reivindica el valor de lo público no como un espacio residual para completar la iniciativa privada, sino como el marco adecuado para que los intereses particulares y las opiniones personales no degeneren en una competencia destructiva que rompa el diálogo entre gente igual pero diferente. Una ciudadanía fuerte exige libertad individual y libertad colectiva. Ciudadanía y Libertad. Poder entre iguales.

*una decidida
vocación
política en un
mundo
globalizado*

El Partido Socialista Obrero Español reivindica la naturaleza política del Gobierno Local. Los municipios y las ciudades son espacios privilegiados para el compromiso cívico y la participación pública. Los socialistas entendemos en esta clave política el principio de subsidiariedad. No sólo como una ventaja comparativa para prestar servicios con más eficiencia sino como una oportunidad para involucrar a la ciudadanía en los asuntos públicos.

Si queremos que desempeñe con garantía las nuevas competencias que, con justicia reclama, el Gobierno Local tiene que abandonar un diseño administrativo pensado para prestar servicios cuando las necesidades de los municipios eran evidentes, y definir otra organización, asumiendo una decidida vocación política que lo ubique en un mundo globalizado.

Justamente en la tensión global-local hemos de situarnos para comprender los nuevos horizontes de municipios y ciudades. Nuestra concepción de que los Ayuntamientos dejen de ser organizaciones de mera gestión inmediata y asuman la condición de organizaciones estratégicas viene exigida por las sombras que la globalización proyecta. El flujo de información en la sociedad del conocimiento contrasta con la exclusión de numerosos colectivos que quedan fuera del proceso.

*el reto de hoy:
igualdad de
oportunidades
en la educación
y el
conocimiento*

La igualdad de oportunidades en el acceso a la educación y al conocimiento es el gran desafío de nuestro tiempo. A la vieja división de la humanidad entre ricos y pobres, hoy le sigue la de los que tienen acceso a la educación y los que no. Ahora que algunos "navegan por Internet", corremos el riesgo, más que nunca, de vivir en un planeta de naufragos. Esta separación provoca una ciudad dual que sólo puede superar esta amenaza mediante un gobierno metropolitano dispuesto a integrar en la vida cívica a los perjudicados por la globalización.

El Gobierno Local está mejor preparado para dar respuesta a estos desafíos. Tiene mayor flexibilidad para afrontar demandas tan diversas como la calidad en los servicios públicos y la lucha contra la exclusión. De hecho, los Ayuntamientos han impulsado políticas en ambas direcciones para alcanzar un desarrollo local que ya no pasa por ofrecer suelo barato y fiscalidad ventajosa sino por inspirar confianza política, promover el espíritu cívico y facilitar la cualificación profesional de sus habitantes. Esta auténtica ventaja comparativa hace del Gobierno Local el catalizador de las energías ciudadanas. Para gestionar el futuro, los Ayuntamientos son los más indicados por su proximidad.

*catalizar las
energías
ciudadanas*

Lo público, sin duda, puede y ha de ser referente de calidad. Los Ayuntamientos están en las mejores condiciones para animar y liderar las nuevas energías y potencialidades emprendedoras que anidan en la sociedad. Liberar la imaginación, la capacidad y las fuerzas endógenas que muchos jóvenes ven frenadas por falta de estímulos y oportunidades, es una gran tarea. El nuevo Gobierno Local tiene que ser vanguardia de la modernidad, tanto en su organización administrativa y funcionamiento, como en el papel de emprendedor del nuevo desarrollo.

*vanguardia de
la modernidad
y referente de
calidad*

Los Ayuntamientos, tal como reconoce la Carta Europea de la Autonomía Local, son uno de los principales fundamentos de un régimen democrático.

Las ciudades, desde el medievo, siempre han sido espacios de libertad, pero también lo pueden ser de marginación. Alguien dijo que el infierno también existe en el paraíso, y uno de los problemas de nuestro tiempo es la degeneración de la ciudad en la ciudad dual, de suburbios multiétnicos.

La ciudad expresa, mejor que otras realidades territoriales la idea de convivencia, apertura, cosmopolitismo, mestizaje, pluralidad, inclusión e integración. El sentimiento de identificación y de pertenencia a la comunidad es más intenso, pero a la vez más plural, libre y generoso en la realidad municipal que en el ámbito más uniformista de la Nación. El discurso de la ciudad es universal.

*el discurso
de la ciudad
es universal*

El Partido Socialista Obrero Español apuesta por gobiernos locales que sepan activar espacios públicos donde todos los colectivos de la ciudad puedan contribuir al desarrollo. Este ejercicio de liderazgo político es fundamental.

*liderazgo
político*

Necesitamos la política para evitar que las estrategias de cada uno de los actores locales se pierdan en una competencia destructiva. No es cierto que el mercado ajuste las iniciativas de forma espontánea, han de articularse en un proyecto conjunto que el Gobierno Local debe facilitar, insertando la cooperación público-privada, en una red de Gobiernos de diferente nivel que va desde la Comunidad Autónoma a la Unión Europea.

Gobernar la red de relaciones es un gran reto. Es por esta razón que los socialistas pensamos en unas instituciones de Gobierno Local estratégicas, con visión política, abiertas a la participación ciudadana.

*un espacio de
privilegio para
el compromiso
cívico y la
participación
política*

Partido Socialista Obrero Español valora el ámbito local como un espacio de privilegio para el compromiso cívico y la participación política. La prestación de servicios públicos no puede ser concebida como una actividad administrativa que recibe un cliente a cambio de un impuesto. Esta concepción ha impedido una visión del bienestar más comunitaria porque los servicios públicos han de estimular, no tanto la relación de la ciudadanía con el Gobierno y la Administración, sino la relación de los ciudadanos entre sí. Es aquí donde municipios y ciudades revelan todo su potencial para el ejercicio de la conciencia cívica de que el bienestar particular no es disociable del bienestar general.

*gobernar de
otra forma*

Queremos gobernar de otra forma, por ello un objetivo fundamental para nosotros los socialistas españoles es recuperar la política para los ciudadanos, y recuperarla con hechos. Queremos que los españoles se sientan comprometidos con valores que impulsen el progreso. Valores como la igualdad, como la austeridad, como la generosidad, como la nobleza, como la prudencia, como la honestidad, como el patriotismo de la libertad, como la tolerancia, como el coraje, como el compromiso político activo, y sobre todo, el compromiso con la suerte de los demás.

*el compromiso
con la suerte
de los demás*

1. 2003-2007: Una nueva etapa de ayuntamientos fuertes y de todos. La propuesta socialista

Cuando se cumple casi un cuarto de siglo desde las primeras elecciones locales democráticas, podemos afirmar con rotundidad que los municipios españoles han cubierto el periodo más fructífero de su historia. Cuando en 1979 tuvieron lugar las primeras elecciones democráticas los déficits acumulados nos apartaban de la corriente de progreso de las ciudades de los países de nuestro entorno, las necesidades a cubrir eran inmensas y perentorias, y era evidente la postración y desatención de los servicios públicos locales. Hoy podemos decir que el atraso secular de los pueblos ha sido superado con buena nota. Es preciso reconocer que tras 24 años los Ayuntamientos no sólo han prosperado en su propio ámbito, sino que han contribuido de forma fundamental a la construcción y vertebración de nuestro País.

*el periodo
más fructífero
de su historia*

Los Ayuntamientos han sido un motor de desarrollo económico, social y democrático. Gracias a la acción municipal, y muy especialmente a la desarrollada por los socialistas, se han resuelto carencias importantes en las infraestructuras, equipamientos y servicios, se han desarrollado políticas de solidaridad y bienestar, se ha progresado en la educación de los valores cívicos, se han recuperado tradiciones y promovido la cultura popular.

*un motor de
desarrollo
económico,
social y
democrático*

Sin embargo, sigue sin completarse el desarrollo de posibilidades que ofrece la proximidad, la cercanía de la vida local a las aspiraciones y demandas de los ciudadanos. En la actualidad, los Ayuntamientos gestionan un pequeño porcentaje del gasto público muy similar al existente en los inicios de los años 80, encontrándose en una situación de inferioridad en relación al peso que los Gobiernos Locales representan dentro de la Unión Europea. La descentralización del sector público en España en los últimos años sólo se ha orientado hacia las Comunidades Autónomas. Hoy, el modelo de Estado que se empezó a construir con nuestra Constitución en 1978, tiene una importante asignatura pendiente: encajar convenientemente el Gobierno Local y su Administración, en el marco complejo del Estado de las Autonomías.

*una
asignatura
pendiente*

La Autonomía Local no puede ser reducida a un mero asunto de ejecución de competencias autonómicas en régimen de delegación o de encomienda de gestión, ni el Gobierno Local puede limitarse a ser una Administración indirecta.

*un espacio para
el pluralismo
político*

ta de la Comunidad Autónoma. La Autonomía Local es, antes que nada, un espacio para el pluralismo político.

*estructurar
España desde
lo local*

Socialista quiere completar ese desarrollo político pendiente. Quiere estructurar España desde lo local. A partir de las peculiaridades de cada territorio. De abajo hacia arriba invirtiendo el orden jerárquico que hoy informan las relaciones entre diferentes niveles de Gobierno. Trabajando en una red de relaciones institucionales y de sujetos individuales y colectivos.

*otro modelo
de ciudad*

El Partido Socialista ofrece una alternativa global a las políticas locales implantadas por el Partido Popular. En buena parte del territorio esa alternativa ha podido constatarse en la gestión llevada a cabo por los Ayuntamientos socialistas. En el contraste con la de aquellos gestionados por la derecha se encuentra la prueba de que no existe un sólo modelo de ciudad, ni una única manera de hacer las cosas, ni un pensamiento único. No es cierto que estemos ante el fin de las ideologías. Los socialistas concebimos la política como un hecho relevante, en donde se dirimen proyectos y objetivos muy diferentes. Para nosotros, la política no se disminuye a una simple cuestión de medios, sino que atiende preferentemente a fines y valores.

*ciudades y
pueblos de
toda la
ciudadanía*

El proyecto de los socialistas es hacer que el Estado, las Instituciones, las Comunidades Autónomas, la ciudad y los Ayuntamientos lo sean de toda la ciudadanía; en eso consiste el socialismo de los ciudadanos. Proponemos un proyecto distinto en seguridad, en tráfico, en empleo, en servicios sociales, en política de vivienda, en la acogida de inmigrantes, en la forma de organizar las Instituciones del Gobierno Local, en educación, en sanidad, en derechos sociales, en la concepción de la vida. Existe una distancia entre unos modelos y otros.

2. Participación democrática y calidad de vida en ayuntamientos seguros

Queremos ser ciudadanos protagonistas de nuestro tiempo, sujetos de la transformación de la vida social. Recuperar la vida pública para la gente, la política para los Ciudadanos. Reforzar la capacidad política de una ciudadanía activa. Necesitamos Instituciones que estimulen y encaucen la virtud cívica. Queremos pueblos y ciudades seguros para poder vivir libres, una mayor seguridad en un mundo global crecientemente inseguro.

*pueblos y
ciudades
seguros para
poder vivir
libres*

Estamos persuadidos de que la realización de muchos valores de progreso, de convivencia, de seguridad, de bienestar, de democracia, va a estar más que nunca, en el ámbito de las ciudades y de los municipios, donde por cierto, nació el primer orden libre de convivencia.

La nueva organización de la democracia, los nuevos horizontes del estado del bienestar, en una sociedad llena de riesgos, la nueva configuración de la ciudadanía, pasan hoy inexorablemente, por una nueva dimensión de lo local, de la ciudad en el mundo global,

La sociedad de nuestros días reclama calidad con seguridad. Calidad en los servicios públicos, en las prestaciones sociales, en la alimentación, en la educación, en el medio ambiente urbano, en la adopción de las decisiones. Seguridad en todas sus vertientes, seguridad ciudadana, seguridad en el empleo, seguridad ante el futuro, seguridad en el consumo, seguridad en las transacciones económicas, en la adquisición de la vivienda, seguridad alimentaria, seguridad vial, seguridad laboral, seguridad ante la sanidad, ante las prestaciones sociales básicas, seguridad económica.

*calidad con
seguridad*

Hoy los problemas y las soluciones que los ciudadanos y las ciudadanas demandan en el medio urbano se refieren a la inseguridad, al tráfico, los aparcamientos y el transporte público; a la limpieza y al medio ambiente urbano; al desarrollo y al empleo; al acceso a la vivienda; a la sanidad y a la educación.

*nuestras
prioridades*

Por eso nuestras prioridades de actuación en los Gobiernos Locales se centrarán en la seguridad, en el empleo, en el apoyo a las iniciativas de las personas emprendedoras y trabajadores autónomos, en la ayuda a las familias, en el acceso a la vivienda, en la defensa del medio ambiente, en mejorar las condiciones de la ordenación del territorio, de la movilidad, del transporte público y de la habitabilidad.

*garantizar la
participación
política*

Queremos un nuevo Gobierno Local, pueblos y ciudades seguros, que garanticen el acceso de los hombres y las mujeres a la participación política. Nuestro compromiso es trabajar por la nueva dimensión de la ciudadanía; por la apuesta porque los municipios sean espacios para el compromiso cívico y la participación política; por la nueva naturaleza política del Gobierno Local; por una nueva concepción de las ciudades y de las áreas de influencia urbana; por la seguridad y la justicia de proximidad.

*igualdad de
oportunidades*

Queremos un nuevo Gobierno Local desde la igualdad de oportunidades. Queremos pueblos y ciudades para las mujeres y para los hombres, para las familias, para nuestros mayores, para la juventud, para los niños y las niñas y las personas discapacitadas, con viviendas asequibles. Queremos una ciudad de las mujeres que contribuya a mejorar la situación social de las mujeres y apoye el ejercicio de sus plenos derechos como ciudadanas. Nuestros responsables municipales concentrarán su esfuerzo en conseguir la calidad de los servicios; la integración de los nuevos habitantes; la vivienda para todos especialmente para que los jóvenes puedan desarrollar su proyecto vital; un nuevo urbanismo; una nueva Administración y una ciudad para vivir.

*ciudades
educadoras y
empreendedoras*

Queremos villas y ciudades educadoras y emprendedoras, de ahí nuestra apuesta por el desarrollo Local y el impulso de políticas activas de empleo; por la enseñanza y la educación pública desde que nacemos; por la cultura; por la inclusión digital, por la extensión y el acceso de todos a las nuevas tecnologías de la sociedad de la información como factor de cohesión social.

*ciudades
saludables y
sostenibles*

Queremos ciudades saludables y cuidadosas con el medio ambiente. Que satisfagan las necesidades presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas. Por ello potenciaremos el desarrollo rural como factor de solidaridad, modernización y equilibrio territorial; las ciudades sostenibles; el medio ambiente y la Agenda 21 Local; y la salud pública.

Queremos ciudades en red protagonistas de la construcción europea en el mundo global y que fomenten la cooperación al desarrollo.

*ciudades
en red*

Lo global no funciona sin lo local, pero lo local tampoco funciona sin ventanas al mundo exterior, aislado sobre sí mismo.

Nuestro compromiso es lograr la coordinación entre las Administraciones Públicas; la conexión entre ciudad y sociedad de la información; la ciudad eficiente; el protagonismo de los ciudadanos y de las villas y ciudades en la construcción de Europa, y una nueva dimensión de los hermanamientos con los ayuntamientos de otros países, en clave de cooperación y ayuda al desarrollo, un nuevo enfoque de la cooperación al desarrollo desde la solidaridad de lo local, especialmente con los municipios iberoamericanos.

*ciudades
eficientes*

En suma, hablar de ciudades o de municipios es ante todo hablar de ciudadanos. Es la hora de las nuevas ciudades y de los nuevos municipios, pero ante todo, es la hora de los ciudadanos y de las ciudadanas.

*es la hora
de los
ciudadanos
y de las
ciudadanas*

I

LA CIUDADANÍA Y EL NUEVO GOBIERNO LOCAL

Hoy las ciudades y los municipios tienen planteadas nuevas necesidades por lo que hacen falta nuevas respuestas. Hoy son imprescindibles nuevas competencias municipales para resolver problemas básicos de los ciudadanos. Más competencias para los municipios pero más recursos y mejores instituciones.

*nuevas
necesidades,
respuestas y
competencias*

La autonomía local debe garantizar, en primer lugar, el derecho de toda la población al acceso a los servicios públicos en igualdad de condiciones. En segundo lugar, debe plantearse un nuevo modelo de organización del gobierno municipal desde la calidad democrática, que impulse las nuevas formas de participación ciudadana.

*calidad
democrática*

El desarrollo de la calidad democrática potencia la calidad social, y ambas contribuyen a desarrollar una nueva dimensión de la ciudadanía y de la libertad personal. Para ello se requiere imaginar nuevas formas de organización del gobierno de la política, desde la proximidad.

*calidad
social y
proximidad*

La elección directa de los alcaldes, es garantía de una mejor gobernabilidad, de una mayor identificación del Alcalde con los electores, y en fin, de un reforzamiento del Ayuntamiento como institución destinada a proporcionar servicios a los ciudadanos.

*elección
directa de
los alcaldes*

Es preciso construir un nuevo Gobierno de las Ciudades y una modificación de las Bases del Régimen Local: La reforma de los marcos legales que permitan un mayor impulso de la democracia y de las nuevas formas de participación ciudadana en los Ayuntamientos así como la mejora de los mecanismos de control y de fiscalización, desde el pluralismo, de la gestión Municipal.

*nuevo
Gobierno de
las Ciudades*

Europa demanda y camina hacia nuevas experiencias de participación ciudadana. Cobran protagonismo políticas que se resumen en enunciados del siguiente tenor: "Reforzar la democracia"; "Potenciar la implicación ciudadana"; "Atreverse a más democracia directa"; "Citizen empowerment". "Dar poder a los ciudadanos".

*una democracia
más accesible*

Es precisa una Democracia modernizada, más accesible para los ciudadanos. Mejorar la representatividad y la participación, comporta incrementar la deliberación pública, esto es, más poder para las asambleas y órganos plenarios de control y una información más veraz a los ciudadanos.

Es preciso caminar hacia una nueva organización del Gobierno Local, un mayor impulso de la democracia representativa de calidad aprovechando las nuevas formas de participación ciudadana.

Las políticas de participación requieren medios. Son un imperativo constitucional y por lo tanto, son políticas públicas y además de interés público, en las que deben de implicarse todas las administraciones.

*más recursos
para mejores
servicios
públicos*

Para garantizar el ejercicio de las competencias y la prestación de los servicios públicos, es imprescindible un nuevo modelo de financiación local, más recursos para mejores servicios públicos, para la seguridad integral de los ciudadanos y para las prestaciones básicas de servicios sociales. No sólo es preciso evaluar el coste efectivo de las nuevas competencias o transferencias que se hagan a los Ayuntamientos por las Comunidades Autónomas. Es preciso una regulación nueva de las Haciendas Locales, y de instrumentos con vocación niveladora y de equidad como la participación en los ingresos del Estado. Ello es asunto del Estado, de la Administración Central y de cada Comunidad Autónoma, y el resultado final debe ser coherente con el marco general de la financiación del conjunto de las Administraciones públicas.

Para ello proponemos:

PRIMERO: EL PACTO LOCAL

Los socialistas queremos recuperar el espíritu originario del Pacto Local, para ello pondremos en marcha un proceso negociador tendente a ampliar el marco competencial de las Corporaciones Locales, articulado en tres niveles: En primer lugar, con todos los Grupos Parlamentarios, sin exclusiones. En segundo lugar, con la Federación Española de Municipios y Provincias. Y En tercer lugar, con las Comunidades Autónomas, para lo cual se convocará una Conferencia Sectorial en materia de Régimen Local, reuniendo a todos los responsables autonómicos con competencias en la materia.

*consensuar
la ampliación
del marco
competencial*

Considerando que desde la proximidad, y en aplicación del principio de subsidiariedad, los Ayuntamientos deben gestionar todas aquellas competencias que puedan prestar con efectividad, la negociación del Acuerdo de Autonomía Local debe contemplar, al menos, las siguientes materias:

*la proximidad
mejora la
gestión*

- La seguridad ciudadana en el ámbito municipal, reforzando el papel de las policías locales y la figura del Alcalde en las políticas de seguridad, impulsando los mecanismos de coordinación así como las Juntas Locales de Seguridad.
- La regulación de la Justicia de proximidad.
- La financiación local.
- La cooperación del Estado con las Corporaciones Locales en las políticas activas de vivienda y en la movilización del suelo público, y en especial, en el fomento de medidas que impulsen el alquiler de vivienda para los jóvenes, introduciendo las modificaciones legales y fiscales que remuevan las dificultades actuales para la construcción de viviendas de promoción pública y el fomento del régimen de alquiler.
- La reforma de la Ley del Suelo y la ampliación de las competencias urbanísticas municipales, sin perjuicio de las propias de las Comunidades Autónomas.

-El relanzamiento del Plan Concertado para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales con las Corporaciones Locales.

- El impulso de las políticas de Empleo en el ámbito Municipal.

- La acción de los Ayuntamientos en la Integración Social de los inmigrantes desde la cooperación de las Administraciones Públicas para lograr un compromiso socialmente amplio.

- La Agenda 21 Local y el desarrollo sostenible de la realidad Municipal.

- La educación, la infancia, el bienestar social y las políticas de igualdad en el ámbito municipal.

- La culminación del traspaso de competencias a las Comunidades Autónomas, en especial en materia de Justicia y de políticas activas de Empleo.

- Una nueva regulación de las Ciudades y de las áreas de influencia urbana nuevo marco normativo de las Ciudades y de las áreas de influencia urbana. La regulación de las bases de las ciudades y de las áreas de influencia urbana deberá abarcar tanto sus especialidades organizativas, como los mecanismos para la adopción de las decisiones, los distritos y la participación ciudadana, las relaciones interadministrativas entre la ciudad y las Administraciones Central y Autonómica, la cooperación intermunicipal y las redes de ciudades, la seguridad ciudadana y la justicia de proximidad y las especialidades en su régimen de financiación. Asimismo deberán regularse los regímenes especiales de Madrid y de Barcelona, y su aplicación al conjunto de ciudades españolas que compartan los mismos problemas y exigencias.

*nueva
regulación de
las Ciudades y
de las áreas de
influencia
urbana*

*respuestas
transversales a
los problemas
de la ciudad*

Es preciso una nueva respuesta política transversal a los problemas de la ciudad. Existen grandes ciudades y suma de ciudades urbanas que conforman áreas metropolitanas o de influencia urbana, que convierten a una constelación de Municipios en una ciudad en el plano funcio-

nal, en una ciudad integral. Ello hace necesario un régimen legal específico, un Gobierno nuevo de esa realidad. Pero no debe crearse un nuevo nivel burocrático, sino una gestión democrática de la nueva organización. La organización política del Estado debe contemplar esa realidad asumiendo la función relacional sobre los asuntos de la ciudad y las áreas urbanas mediante la creación de un órgano al efecto.

Deben impulsarse Foros de encuentro y cooperación multilaterales y bilaterales con las ciudades. Un Consejo o Conferencia de la ciudad debería constituirse tanto en el ámbito de la Administración Central como a nivel Autonómico.

*foros de
encuentro y
cooperación*

- La reforma de las Bases de Régimen Local para contemplar la supra-municipalidad, garantizando un marco normativo básico, estable y mínimo, que contemple la realidad mancomunada municipal, las áreas metropolitanas, y una nueva orientación al papel que deben desempeñar las Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares.

*regular la
supramu-
nicipalidad*

La Constitución española al proclamar el principio de Autonomía Local encomienda al Estado garantizar el núcleo mínimo de competencias de los Entes Locales, reconociendo que el papel principal para su desarrollo y determinación corresponde a las Comunidades Autónomas.

Para ello, las Comunidades Autónomas desarrollarán en su ámbito territorial pactos locales autonómicos, desde el diálogo y entendimiento con los Ayuntamientos.

En el ámbito de cada Comunidad Autónoma nos comprometemos a crear una Comisión Parlamentaria de Entidades Locales en su respectiva Asamblea Legislativa, que tendrá como función el debate y conocimiento del desarrollo de la Autonomía Local y la información de todos los proyectos legislativos, propuestas y acuerdos que se formulen sobre las Administraciones Locales en la respectiva Comunidad Autónoma.

*Comisión
Parlamentaria
de Entidades
Locales*

Asimismo, se crearán Comisiones Mixtas como órganos de encuentro entre el Gobierno de la Comunidad Autónoma y los Ayuntamientos, para garantizar la cooperación y el diálogo entre las Administraciones Públicas.

SEGUNDO: EL NUEVO GOBIERNO LOCAL: POR UN PLAN DE CALIDAD DEMOCRÁTICA

*reflejar el
pluralismo
político*

El Partido Socialista reivindica la naturaleza política del gobierno local diseñando sus instituciones para que la dinámica gobierno-oposición refleje el pluralismo político.

*mejores
respuestas*

Los socialistas creemos que, concebido así, el gobierno local está en mejores condiciones para dar respuesta a retos tan dispares como la promoción económica o la lucha contra la exclusión.

*la figura del
concejal*

Al resaltar la dimensión política del gobierno local queremos dar relevancia a la figura del concejal. Hasta ahora los ayuntamientos han ofrecido una imagen más ejecutiva que estratégica, más atenta a las necesidades inmediatas que al modelo futuro de ciudad.

Sin descuidar la urgencia, el gobierno local debe pensar el largo plazo y para este fin es imprescindible que los concejales se liberen de tareas operativas y trabajen en equipo superando la fragmentación que provoca la actual organización en áreas.

*la política
cataliza las
energía cívicas*

Reivindicamos la política, confiamos en ella para catalizar las energías cívicas de la ciudad. Si no media la coordinación y el estímulo del gobierno local, las estrategias de cada uno de los actores sociales no convergen en un proyecto común y muchas veces se pierden en una competencia estéril.

*el reto del
gobierno local*

Este es el reto que tiene pendiente el gobierno local y para el que el Partido Socialista alienta una nueva regulación legal y una mejor organización. Podrán, de esta manera, las ciudades constituir una potente esfera pública donde todos los colectivos, públicos, privados y no lucrativos, articulen sus proyectos coordinados por el gobierno local.

*el capital social
de la ciudad*

La articulación de esta red interna es el capital social que la ciudad necesita para el entablar relaciones políticas con otros niveles de gobierno, desde las comunidades autónomas a la Unión Europea. Cada vez más el atractivo de un

municipio reside en el civismo y preparación de sus habitantes. Esta es la verdadera ventaja comparativa que sólo surgirá si el gobierno local sabe impulsarla. No podrá el gobierno local en solitario promover el desarrollo pero tampoco podrá alcanzarse sin el liderazgo del gobierno local.

Los socialistas tenemos un proyecto político para los pueblos y ciudades españoles. Queremos potenciar el gobierno local y abrir ámbitos de participación ciudadana para que la gente sienta el compromiso político de contribuir a un futuro mejor.

Los socialistas pondremos en marcha desde el consenso parlamentario, un Plan de Calidad Democrática que desde la reforma de los marcos legales permita:

*un Plan de
Calidad
Democrática*

1. La elección directa de Alcaldes, desde la reforma del régimen electoral local. La elección directa del Alcalde por todos los electores encuentra su justificación en razones de naturaleza política, es decir, razones fundadas en la búsqueda de una mejor gobernabilidad, de una mayor identificación del Alcalde con los electores, y, en fin, de un reforzamiento del Ayuntamiento como institución destinada a proporcionar servicios a los ciudadanos. La elección directa de Alcalde por parte de los electores está contemplada en el artículo 140 de la Constitución que señala que "Los alcaldes serán elegidos por los concejales o por los vecinos". La elección directa de Alcalde por parte de todos los vecinos supone una votación diferente a la de los concejales en el caso de que en primera vuelta ninguna candidatura haya obtenido la mayoría absoluta. En este supuesto nuestra fórmula implicaría acudir a una segunda vuelta, en la que los vecinos elegirían directamente al Alcalde, exclusivamente de entre los cabezas de lista de las formaciones que hubieran obtenido el 15% de los votos en la primera vuelta, y que voluntariamente decidan concurrir a la misma. Esta fórmula permitiría las alianzas entre candidaturas y significaría que dichos pactos y la conformación de mayorías, que ahora se establecen intramuros del Ayuntamiento, se sometan al veredicto popular.

*mejor
governabilidad,
mayor
identificación y
reforzamiento
de los
ayuntamientos*

2. La reforma del Régimen Electoral, que deberá garantizar que las candidaturas a Concejales respeten la paridad democrática.

*el Pleno, centro
de control y de
impulso político*

3. Un nuevo modelo de organización de las funciones del Pleno y del Gobierno del Ayuntamiento, en los municipios, a partir de un nivel de población:

Para asegurar el principio democrático, la participación y el pluralismo, el sistema será complementado, en los municipios a partir de un nivel de población, con un modelo de atribución de competencias al Pleno que permita reconocer la posición de este órgano como centro de control político y de impulso de políticas y servicios.

El Alcalde debe formar libremente su equipo de Gobierno. Sobre todo, si como es previsible las competencias ejecutivas del Pleno acaban ubicadas en el Alcalde y la Comisión de Gobierno. Como contrapartida, el Alcalde no deberá presidir el Pleno que lo controla. La doble presidencia del órgano ejecutivo y del órgano de control supone un arcaísmo que deteriora la calidad de la política en el Gobierno Local. Por ello se creará la figura del Presidente y de la Mesa del Pleno o Asamblea Municipal.

*parlamentariza-
ción de las
Corporaciones
Locales*

La elección directa de Alcalde va, por consiguiente, vinculada a una reforma general de las instituciones municipales de modo que queden delimitados dos bloques o ámbitos institucionales, configurados por una parte, en torno a la función de gobierno y de gestión, y por otra, a la función de impulso político y de control, esto es, la parlamentarización de las Corporaciones Locales.

4. Elaboración de un Estatuto del Concejal, que garantice la mejora de los mecanismos de control y de fiscalización desde el pluralismo, de la gestión del Gobierno Municipal, el derecho de información, la creación de comisiones de investigación y el ejercicio de la función representativa, en la perspectiva de un mayor impulso democrático y participativo.

5. La creación de la Oficina Presupuestaria Municipal, que garantice un mayor control presupuestario por parte de todos los Concejales, así como la fiscalización de los gastos, la censura y auditoría de cuentas.

6. La creación de un órgano para la resolución de las reclamaciones económico-administrativas, en materia de actos de gestión, liquidación, recaudación e inspección de tributos e ingresos de derecho público, proyectos de ordenanzas fiscales, etc., y cuyas resoluciones agoten la vía administrativa.

7. La creación de un órgano o comisión de peticiones, reclamaciones y quejas ciudadanas.

8. La garantía de la gobernabilidad local y la erradicación del transfuguismo, con nuevas fórmulas reguladoras de los Grupos Municipales, y de mecanismos como el de la moción de censura y la cuestión de confianza.

TERCERO: LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Queremos impulsar otro Estado: el relacional. Para la vida y el país que queremos ya no basta el Estado proponiendo, decidiendo y haciendo. Es necesario un Estado más ciudadano, un Estado que continuamente dialogue, implique, coopere, cogestione, codecida... con lo más ciudadano de los ciudadanos: con su plural sector asociativo. La democracia ciudadana que queremos llegará cuando instituciones públicas y organizaciones asociativas compartan una visión de la democracia y de sus servicios, la construyan y la mantengan, desde el día a día.

Para ello, desde nuestros municipios, vamos a impulsar propuestas concretas que potencien el fuerte protagonismo democrático de los movimientos sociales.

*más
protagonismo
político de los
movimientos
sociales*

1. Impulsando el Consejo Superior de Asociaciones Estatal, así como Consejos de Participación en cada Comunidad Autónoma y cada Ayuntamiento, libremente elegido por las organizaciones sociales de cada ámbito territorial, como espacio de diálogo y cooperación permanente entre la administración y la ciudadanía.
2. Promulgando la ley de Financiación para asociaciones.
3. Favoreciendo la presencia, modernización y cualificación de todo el sector social desde el órgano gubernamental adecuado (que bien podría ser una Secretaría de Estado) que le sitúe en el tercer ángulo de nuestra democracia.
4. Garantizando la presencia del sector social, en su pluralidad, en los foros internacionales permanentes o temáticos.

El nuevo Gobierno Local de la ciudad es una oportunidad para recuperar la centralidad de los ciudadanos y para realizar una nueva organización de la democracia.

En los últimos años han brotado en el ámbito local distintas experiencias de participación ciudadana y de gestión relacional. Las Agendas 21 Locales, la planificación comunitaria, los proyectos educativos de ciudad, los Pactos Locales por el empleo, las redes de apoyo, los Planes estratégicos locales y los llamados Presupuestos Participativos entre otros. En todos los casos se trata de reforzar los aspectos deliberativos de las decisiones a través de una implicación de redes de actores en el debate.

*una nueva
forma de
gobernar lo
local*

Todas estas experiencias se agrupan en un concepto hoy en boga: la Gobernanza Local. Se trata de una nueva forma de gobernar caracterizada por dos ideas clave:

*red de
actores*

Por un lado, los gobernantes reconocen que su actividad se ha desplazado de la jerarquía a la red. Es decir, el Gobierno ya no es un ejercicio de autoridad desde la cúpula de una institución, sino una tarea relacional de contactos, pactos y negociaciones con una amplia red de actores presentes en el territorio.

La Gobernanza local sería la identificación, la descripción y la dirección de una red de actores que interactúan en un determinado ámbito territorial.

Por otro lado, aparece un segundo elemento central: frente a una interpretación gerencial del Gobierno Local tradicional, la Gobernanza Local recupera la política para la actividad de gobierno: lo importante es escuchar, relacionarse, y liderar redes y coaliciones.

Esta realidad dinámica del nuevo Gobierno Local contrasta claramente con otras realidades institucionales.

El Partido Socialista auspiciará espacios abiertos, mesas ciudadanas, foros de deliberación para debatir asuntos públicos que resulten controvertidos. Habitualmente estas experiencias de participación ciudadana han cumplido el papel de un ritual más o menos ornamental pero poco efectivo. Lo socialistas nos comprometemos a tomarlas en serio, asumiendo sus consejos e indicaciones y motivando políticamente la negativa a seguirlos.

*deliberación
de los asuntos
públicos*

Impulsaremos desde los órganos clásicos de participación, tales como Consejos de Barrio, o Consejos sectoriales, Agencias de distrito, hasta formulaciones más sencillas y básicas de suministro de información, como la introducción de consultas y encuestas ciudadanas, aprovechando el potencial de la nueva sociedad de la información. Desarrollaremos la "línea directa" y los mecanismos del derecho de Petición ciudadana, así como la audiencia de colectivos y de ciudadanos y ciudadanas en los órganos municipales.

"línea directa"

Estimularemos la descentralización municipal mediante los distritos y los barrios rurales.

*descentra-
lización
municipal*

Fomentaremos dinámicas que favorezcan la deliberación en la orientación del desarrollo económico municipal, como los presupuestos participativos.

*presupuestos
participativos*

Promoveremos la participación en la planificación estratégica del municipio. Crearemos Asambleas Municipales integradoras del movimiento asociativo y del tejido cívico, el Consejo Económico y Social del Municipio, Foros Ciudadanos, etc.

*movimiento
asociativo*

*“Senados
Municipales”*

Prestaremos una especial atención a los mayores. Quienes viven más intensamente lo que pasa en las villas y las ciudades son nuestros mayores, los pensionistas y sus asociaciones. Por ello impulsaremos “Senados Municipales”, o Consejos Sectoriales del Mayor, que permitan aportar y recoger la óptica ciudadana de un sector tan importante de la población.

*Consejos y
Foros de la
Infancia*

Educar para la participación nos obliga a prestar especial dedicación a los niños y niñas. Consejos y Foros de la Infancia suponen una experiencia participativa y divulgadora de los valores cívicos y democráticos, que ha merecido una valoración positiva allá donde se ha realizado. Nos comprometemos a impulsar, con la complicidad de los padres y de las madres y de los profesionales del sector educativo proyectos de “ciudad de los niños” y Consejos de la Infancia, encaminados a potenciar la participación directa de las niñas y de los niños.

Ninguna de estas experiencias nos resulta extraña, ya que las medidas más innovadoras de participación ciudadana y de democracia deliberativa, se han desarrollado hasta ahora en ayuntamientos socialistas.

Estamos convencidos de la necesidad de consejos municipales de bienestar social, juventud, inmigración... donde diferentes colectivos integrados por expertos y ciudadanos señalen al gobierno local líneas políticas prioritarias. La lógica de los consejos permite tratar un problema sin los apremios de la competencia electoral. Los grupos de trabajo que se forman en un consejo adoptan las decisiones por consenso después de una deliberación donde las minorías no se sienten excluidas.

Los Consejos son espacios de aprendizaje cívico, de intercambio de ideas, en ellos la representatividad de quienes intervienen depende no sólo del número y tipo de organizaciones sino de la calidad de las personas que los integran.

*la participación,
condición de
excelencia de
gobierno*

En el Partido Socialista entendemos la participación ciudadana no como una alternativa a la representación sino como la condición para que nuestros representantes gobiernen con excelencia. Una ciudadanía reactiva es el mejor aval del buen gobierno. La permanente disputabilidad de las políticas locales por parte de cualquiera que sienta menoscabados sus derechos está justificada.

En esta línea cuidaremos que la necesaria promoción pública de las asociaciones ciudadanas no degeneren en una cooptación clientelar que las reduzca a mera continuación de la administración local. Pero tampoco queremos que permanezcan en una actitud exclusivamente reivindicativa que corte la necesaria comunicación con el gobierno local.

*evitar la
cooptación
clientelar*

La relación del Gobierno con los ciudadanos organizados o no, ha de evitar tanto la separación como la fusión; garantizar la pluralidad, pero articular las diferencias en un proyecto conjunto es el reto de la política local. Ni los gobiernos locales ni las asociaciones ciudadanas pueden caer en la tentación de oscilar desde la identificación total a la total confrontación.

La participación es un ejercicio de pedagogía política que obliga al ciudadano a tomar conciencia de los costes de las decisiones, a valorar con más ponderación el trabajo de sus representantes políticos y sobre todo a integrar las posiciones contradictorias que muchas veces se dan entre el deseo de mejor servicios y el rechazo a pagar impuestos.

Los Socialistas nos comprometemos desde los gobiernos locales a: Educar para la participación, favoreciendo la motivación de la ciudadanía a participar y a desarrollar el compromiso social transformador desde el fomento de la sensibilización y la mejora de los canales de información, diseñando planes de formación adecuados para la creación, gestión y fomento del asociacionismo.

*educar para la
participación*

Queremos recuperar la memoria histórica y los mejores valores de la democracia ahora que se cumple el vigésimoquinto aniversario de la aprobación de la Constitución Española. La recuperación de la memoria histórica de la democracia española requiere adoptar iniciativas institucionales desde los propios ayuntamientos, tales como encuentros, jornadas o congresos que contribuyan al mayor y mejor conocimiento de la historia democrática de España y de la propia localidad; la rotulación de calles y plazas, monumentos o placas con nombres de personalidades de la historia democrática española, cuyas contribuciones a la libertad y la convivencia sean incontestables, que recuerden a las nuevas generaciones la historia de la democracia española.

*recuperar la
memoria
histórica y los
mejores valores
de la
democracia*

Asimismo nuestro compromiso es establecer líneas de financiación estables desde los ayuntamientos para el desarrollo de proyectos de las asociacio-

*financiación
estable para el
asociacionismo*

nes; habilitar los recursos personales y materiales adecuados para facilitar el desarrollo de las actividades de los movimientos sociales; garantizar el acceso a la información como condición imprescindible, para el libre ejercicio de la ciudadanía en condiciones de igualdad, poniendo al servicio de los ciudadanos y ciudadanas la utilización de las nuevas tecnologías como instrumentos eficaces para acceder a la información y favorecer canales nuevos de participación directa; impulsar y favorecer la creación de nuevas fórmulas imaginativas que permita a la ciudadanía una mayor complicidad y un mayor protagonismo en el diseño y ejecución de las políticas municipales, creando foros de debate para asuntos públicos que resulten controvertidos y espacios de negociación para mejorar la calidad de la convivencia

En suma, nuestro compromiso son los Ayuntamientos de los ciudadanos y de las ciudadanas.

**CUARTO: EXTENSIÓN E IMPULSO DE LAS
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA
COMUNICACIÓN COMO ELEMENTO DE
MODERNIZACIÓN, DE PARTICIPACIÓN Y
DE COHESIÓN SOCIAL, DESDE EL NUEVO
GOBIERNO LOCAL**

Las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, abren nuevos horizontes de relación con la administración local a los ciudadanos y ciudadanas. Los socialistas nos comprometemos a actuar en el futuro en una triple dirección: en primer lugar, en la reforma de la administración. En segundo lugar, en la relación y atención de los ciudadanos y en tercer lugar, en la formación para la extensión y uso de los nuevos instrumentos.

a) Ciudadanos y e-administración

El acceso de los ciudadanos a las nuevas tecnologías y, en concreto, a Internet ha provocado, que estos requieran de los Ayuntamientos un acceso rápido y eficiente a la información, a la gestión administrativa y a la resolución inmediata de sus solicitudes. El ciudadano necesita interactuar de manera proactiva con su administración más inmediata y, ésta ha de ofrecerle una respuesta global e integral a través de los distintos canales: personal (ventanilla única y próxima), telefónico (centros de atención al ciudadano), telemático (Web interactiva, portal digital, teléfono móvil-sms).

*interactuar
de manera
proactiva*

Las nuevas tecnologías están permitiendo a la Administración reducir los trámites burocráticos y estar más cerca del ciudadano. Mejorar la accesibilidad a los servicios públicos y a la apertura de nuevos canales que incrementen la gestión y la interacción con el ciudadano son algunas de las necesidades y posibilidades de los Ayuntamientos, a las que se están dando solución con Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs).

b) Gestión de las relaciones y atención con el ciudadano

La gestión telemática es un paso más en la Participación y en la Calidad de la relación con los ciudadanos. Para conseguir la máxima accesibilidad, agilidad y profesionalidad en las relaciones con el ciudadano se han de integrar los sistemas de información y gestión, y los modelos de atención con el objetivo de ofrecer más servicios con rapidez y eficacia, de manera personalizada y con disponibilidad de estos servicios las 24 horas al día y 7 días a la semana, generalizándose la tramitación de asuntos municipales a través de la página web del ayuntamiento.

*servicios más
rápidos,
eficaces,
personalizados
y a plena
disponibilidad*

Al mismo tiempo, con el uso de las TICs, la propia administración recibe la información necesaria de sus ciudadanos para interpretar mejor las necesidades de estos y personalizar las demandas e interactuar con ellos.

Es necesario poner a disposición de todos los ciudadanos los instrumentos que permitan un nuevo ámbito de relación con el Ayuntamiento que, sin suprimir la relación y el conocimiento personal, contribuyan a facilitar la participación en los asuntos de la ciudad. Una web totalmente interactiva y un teléfono

no móvil interconectado permite a los ciudadanos tener el Ayuntamiento en casa o llevarlo en el bolsillo.

c) Alfabetización y extensión del uso de las tecnologías de la información y la comunicación

*garantizar a
todos la
inclusión digital*

La inclusión digital es un elemento fundamental en nuestros días para lograr la cohesión y la igualdad social a la que los ayuntamientos dedicarán una actuación prioritaria.

Los socialistas nos comprometemos a continuar impulsando y extendiendo en los ayuntamientos que gobernamos todas las posibilidades que las nuevas tecnologías de la sociedad de la información y la comunicación abren tanto a los ciudadanos y ciudadanas, como a la reforma de la administración y funcionamiento del ayuntamiento.

QUINTO: MÁS RECURSOS PARA MEJORES SERVICIOS: EL NUEVO MARCO DE LA FINANCIACIÓN LOCAL

La calidad de los servicios públicos y la seguridad en su funcionamiento requieren nuevos recursos. La Constitución española garantiza la suficiencia financiera de los Ayuntamientos, sin ésta no hay Autonomía Local.

*la actual Ley
de Haciendas
Locales es
injusta e
insuficiente*

La reciente reforma de la Ley de Haciendas Locales impulsada por el Gobierno y aprobada por las Cortes Generales, no resuelve los problemas de fondo de la financiación local. Es injusta e insuficiente y está realizada desde la intransigencia, sin diálogo alguno, ni con los partidos, ni con las Comunidades Autónomas.

*elaboraremos
un nuevo
modelo de
financiación
desde el
diálogo*

Los socialistas entendemos que es necesario elaborar un nuevo modelo de financiación local desde el diálogo y la participación de las Comunidades Autónomas, de la Federación Española de Municipios y Provincias y de los Grupos Parlamentarios, debiendo garantizar una coherencia con la financia-

ción del conjunto de las Administraciones Públicas. Dicho modelo de financiación estará basado en los siguientes principios:

*los principios
de nuestro
modelo*

- El sistema de financiación debe garantizar la suficiencia financiera, el equilibrio y la convergencia territorial, la autonomía y la estabilidad de las Haciendas Locales. A estos efectos, las transferencias que reciben los Ayuntamientos en concepto de Participación en los Ingresos del Estado deben conservar su importancia en la estructura de ingresos y potenciar su carácter nivelador. No deben generar ciudadanos de primera y de segunda en virtud del municipio donde vivan. Tampoco deben generar incertidumbres ni dejar la capacidad de ingresos de los Ayuntamientos a merced de su riqueza, nivel de renta o capacidad tributaria, ni de la Política Fiscal del Gobierno.

*ciudadanos
de primera en
todos los
municipios*

- Es necesario crear un fondo de nivelación en la Financiación Local que elimine la discriminación que existe en contra de los pequeños municipios respecto a su participación en los ingresos del Estado, debiendo fomentarse asimismo, planes de cooperación local específicamente dirigidos a los municipios pequeños.

*fondos de
nivelación*

- El Estado debe tener en cuenta en el nuevo modelo de Financiación Local, el gasto adicional contraído por los Ayuntamientos como consecuencia de la prestación de servicios de titularidad de otras Administraciones y que implican unos gastos de suplencias. Se trata de lo que se podría definir como servicios municipales supletorios o gastos de suplencia forzosa. Cabe afirmar que el 30% del gasto de los Ayuntamientos se destinan a cubrir estas deficiencias. Por ello es esencial que los recursos derivados de la reforma del sistema de la financiación local signifiquen un incremento importante de la financiación actual con el fin de poder hacer frente a las políticas de suplencia y a las nuevas necesidades de los ciudadanos.

*compensar los
servicios y
gastos
supletorios*

- Debe derogarse la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, una ley innecesaria e inoportuna que agrede la autonomía local y asfixia a los Ayuntamientos.

*no al
incremento
de la presión
fiscal*

- La modificación de las distintas figuras tributarias reguladas en la vigente Ley de Haciendas Locales, no deben suponer, en ningún caso, incrementos en la presión fiscal que soportan los ciudadanos, ni merma en los recursos de que disponen los Ayuntamientos y Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares.

- Las decisiones que supongan beneficiar fiscalmente a determinados colectivos no pueden ser financiadas por el conjunto de las familias y a costa de todos los contribuyentes.

- Compensación a los Ayuntamientos por la contaminación que generan algunas empresas.

- Realización de reformas institucionales que garanticen un mayor protagonismo del ámbito local en la política presupuestaria. En este sentido impulsaremos la modificación de las funciones de la Comisión Nacional de Administración Local para que asuma tareas reales de coordinación de la política legislativa y presupuestaria del Estado con las Entidades locales; la conversión de la Comisión de Entidades Locales del Senado en Comisión Permanente de carácter legislativo y la participación de la representación de las Corporaciones Locales en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

*más
coordinación y
participación
de los
gobiernos
locales*

- Finalmente, las Comunidades Autónomas desde el acuerdo con los ayuntamientos, establecerán Fondos de Cooperación Municipal y otros instrumentos reglados y estables de participación objetiva en los ingresos propios de la Comunidad Autónoma, que deberán distribuirse, entre otros, teniendo en cuenta criterios proporcionales de población, nivel de prestación de servicios y calidad de los mismos.

*Fondos de
Cooperación
Municipal*

II

CIUDADES Y VILLAS CON SEGURIDAD

Garantizar la seguridad ciudadana para el ejercicio igual de derechos y libertades debe ser uno de los objetivos prioritarios de cualquier sociedad democrática. Es presupuesto ineludible, por tanto, de una sociedad libre y justa, que es el horizonte al que aspira la acción política de los socialistas. Ningún ciudadano, sea cual sea la situación socioeconómica o el territorio en el que viva, ha de quedar privado del derecho a estar y sentirse seguro, o lo que es lo mismo, privado del derecho a ser y sentirse libre.

*seguros
para ser
libres*

La inseguridad es el fruto de más de un lustro de abandono de las políticas sociales y de deterioro del servicio público de seguridad en beneficio de la seguridad privada. No se consigue más seguridad ciudadana promoviendo una sociedad injusta, desigual e insolidaria y deteriorando los servicios públicos, tal y como ha hecho el PP. Frente a ello, los socialistas ofrecemos a la sociedad una política alternativa, basada en la cohesión social, en la integración real de los inmigrantes y en el fortalecimiento del servicio público de seguridad en todos los niveles de la Administración. Especialmente importante son las políticas que favorezcan la cohesión social: una buena política social es la mejor semilla de la seguridad ciudadana.

*inseguridad,
sinónimo
de injusticia e
insolidaridad*

Los socialistas impulsaremos un nuevo modelo de seguridad pública que corresponsabilice al Estado, a los Municipios y a las Comunidades Autónomas en su consecución, bajo un reparto competencial y una coordinación mucho más racional que la actualmente existente. Entre las medidas a emprender para la consecución de ese nuevo modelo de seguridad pública, impulsaremos, a través de una futura reforma de la Ley Orgánica 2/1986 de 13 de marzo de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, un nuevo modelo policial en España más eficaz y más coherente con la descentralización política de nuestro Estado autonómico que el actualmente existente.

*un nuevo
modelo de
seguridad
pública,
integral
y coordinado*

Desde hace tiempo, los socialistas venimos reclamando la necesidad de otorgar un mayor reconocimiento al importante papel que los municipios vienen asumiendo en la vida política de nuestro país. Desde esta vocación municipalista y descentralizadora deben abordarse las políticas de prevención y

*papel relevante
de los
municipios*

seguridad en las Ciudades. La realidad social reclama que los municipios de una determinada entidad asuman definitivamente un papel más relevante en la lucha contra la pequeña delincuencia, a través de la redistribución de determinadas competencias que ahora detenta el Estado, del refuerzo de la autoridad del Alcalde, y de la redefinición de las funciones de los Cuerpos de Policías Locales en materia de policía de proximidad.

Desde la perspectiva de un modelo de Estado descentralizado, como es el diseñado por nuestra Constitución, no cabe otra opción que establecer un sistema de seguridad de responsabilidad compartida entre las diferentes Administraciones Públicas.

*más
recursos para
mejor
seguridad*

La contribución municipal a la prevención y el mantenimiento de la seguridad ciudadana es muy superior a los recursos que reciben del Estado. Resulta absolutamente urgente y necesario desarrollar una política decidida de aportación de recursos económicos de la Administración Central y las Comunidades Autónomas a los Ayuntamientos, bajo determinados criterios, entre los que se debe destacar el número de policías locales y las funciones asumidas por estos Cuerpos.

Desde esa perspectiva, los socialistas proponemos la adopción de las siguientes medidas, para reforzar el papel de los municipios en materia de seguridad ciudadana y mejorar el actual sistema de seguridad pública:

1. Potenciar la autoridad del alcalde o alcaldesa de los municipios de más de 20.000 habitantes en materia de seguridad ciudadana

*más
autoridad para
los alcaldes*

Los ciudadanos demandan más seguridad, demanda que se dirige especialmente a los poderes públicos más próximos, que son los municipios. Para hacer frente a ello, es necesario dotar de mayor autoridad al alcalde de aquellos municipios que, por su entidad, están preparados para asumir más competencias en materia de seguridad ciudadana. Con este objetivo, se proponen las siguientes medidas:

- Otorgar a los Alcaldes la responsabilidad de proponer a las Juntas Locales las políticas de seguridad específicas para desarrollar en

sus municipios y de asumir e impulsar la ejecución de las políticas diseñadas desde ámbitos territoriales superiores.

- Atribuir a los Alcaldes la competencia de autorizar la actuación no uniformada de los componentes del servicio de Policía Local, para el ejercicio de sus funciones.

2. Mejorar la coordinación de los municipios con el resto de Administraciones del Estado en materia de seguridad ciudadana

Ello implica las siguientes actuaciones:

- La inmediata constitución del *Consejo de Política de Seguridad* y de su Comisión de Expertos, incluyendo entre sus componentes a los representantes de la Federación Española de Municipios y Provincias.

- La constitución de las *Juntas de Seguridad* en todas las Comunidades Autónomas, incluso en aquellas que no disponen de policía autonómica, incluyendo a los representantes de las asociaciones de municipios existentes en las mismas.

- El desarrollo reglamentario y el impulso decidido de las *Juntas Locales de Seguridad*, bajo la presidencia única del Alcalde, incluyendo a las Comunidades Autónomas aunque no dispongan de Cuerpo de Policía propio.

La Junta Local de Seguridad es el marco competente para establecer las formas y los procedimientos de colaboración entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en su ámbito territorial, donde teniendo en cuenta el análisis, evaluación y diagnóstico de la seguridad pública del respectivo municipio, podrán determinarse las prioridades, las acciones conjuntas y las campañas de prevención que contribuyan a la mejora de la seguridad ciudadana. A través de la Junta Local de Seguridad del correspondiente municipio, se impulsará la elaboración conjunta de los planes de seguridad para su aplicación en el término municipal respectivo, en los que se delimitarán los cometidos de cada una de los diferentes Cuerpos policiales.

*elaboración
conjunta de
planes de
seguridad
municipal*

3. Impulsar los Convenios de Colaboración Interpolicial entre el Ayuntamiento, la Comunidad Autónoma y el Ministerio del Interior

Para facilitar que los cuerpos de seguridad mantengan una permeabilidad de la información, básica para el desarrollo y evolución de las políticas de seguridad ciudadana y la coordinación policial, se requiere crear Acuerdos de cooperación entre las Administraciones Públicas.

Se trata de favorecer el impulso de medidas de colaboración policial en los diferentes municipios y, en particular, las siguientes:

- Intercambio de información policial y datos estadísticos de la actividad delictiva, distribuida por calles, zonas, tipología y horario, al objeto de diseñar planes u operaciones de seguridad generales o puntuales. Las autoridades municipales y los Cuerpos de Seguridad del Estado deben facilitarse recíprocamente el acceso a la información de interés policial, necesaria para el trabajo profesional de cada Cuerpo de Seguridad y para las actividades policiales conjuntas. Se habilitarán fórmulas que permitan la utilización conjunta de bancos de datos policiales.
- Se potenciará la constitución de Mesas o Grupos de Trabajo, en el seno de las Juntas Locales de Seguridad.
- Se incentivará, en la medida de lo posible, el uso de fórmulas de servicios integrados, especialmente los que pudieran suponer duplicidad en su prestación.
- Se propiciará la integración de los Cuerpos policiales en los servicios de urgencia 112, así como la creación de Oficinas de Denuncias compartidas y la permeabilidad automática entre las Salas de Transmisiones y de Operaciones.
- Cuando ello sea posible se arbitrarán las fórmulas para que se compartan instalaciones y medios, propiciando el funcionamiento de servicios comunes compatibles.

*más
cooperación,
intercambio
de información
e integración*

- Se arbitrará el procedimiento adecuado para lograr que determinado tipo de denuncias se puedan formular telefónicamente, de manera generalizada en todo el ámbito local, pendientes de su formalización mediante la firma del denunciante, diseñándose un procedimiento adecuado para que determinados tipos de denuncias se puedan efectuar "in situ"; poniendo a disposición del denunciante el pertinente formulario de recogida de denuncia.

- Propugnaremos acuerdos para que el Ministerio del Interior programe cursos de mando y especialización, que con la conformidad y la participación, en su caso, de las respectivas Comunidades Autónomas, serán ofrecidos a los municipios. Asimismo, se organizarán encuentros, cursillos, mesas redondas y actividades que vengan a conseguir una mayor capacitación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

En suma, pretendemos establecer sistemas que garanticen, de manera automática, el transvase de la información obtenida por las Policías Locales a los bancos de datos estatales, y el acceso a los mismos de éstas, con las restricciones que sean imprescindibles para resguardar la seguridad del Estado, y de favorecer e impulsar la existencia de dependencias y sistemas logísticos comunes y de protocolos de actuación armonizados, de los cuerpos policiales que actúan en un mismo territorio.

4. Ampliación de las funciones de las Policías Locales

Desde esta perspectiva, además de las funciones actualmente atribuidas a las Policías Locales, proponemos ampliar sus funciones en los municipios de población superior a los 20.000 habitantes, siguiendo los siguientes criterios:

- Policía Judicial: crear en el ámbito de los cuerpos de policía local de los grandes municipios unidades de policía judicial cuya competencia quede fijada en los pequeños delitos de carácter patrimonial así como a las faltas; con posterioridad podría fijarse su marco de atribuciones en el ámbito competencial de los futuros Juzgados de proximidad.

*tratamiento
de pequeños
delitos y
faltas*

*tareas
burocráticas
cero,
seguridad*

La policía local debe dejar de prestar servicios administrativos o burocráticos: en numerosas ocasiones las policías locales ejercen funciones puramente administrativas o burocráticas. Desde nuestra óptica la policía local debe quedar liberada de dichas funciones y centrar su actividad en sus competencias propias (seguridad vial, seguridad ciudadana)

- Ampliar el ámbito territorial de competencias de las policías locales a todo el término municipal, excepto en las vías que son titularidad del Estado.

- Extender las funciones de las policías locales a todas las infracciones penales relacionadas con la seguridad del tráfico y las asociadas a las mismas.

- Extender las funciones de las policías locales a los conflictos cuya génesis y desarrollo se radique, de forma estática y continuada, en el ámbito de la ciudad, despierten la sensibilidad social y conlleven la alteración de la convivencia.

- Posibilitar la mancomunización, o de fórmulas territoriales acordes con los marcos estatutarios de las Comunidades Autónomas, del servicio de Policía Local en los pequeños Ayuntamientos como fórmula más adecuada para abordar las necesidades de seguridad municipal en ese ámbito.

*"más vale
prevenir..."*

5. Impulso de las políticas de prevención de la delincuencia y de desarrollo social en el ámbito municipal.

En concreto, los socialistas propugnamos el desarrollo de las siguientes políticas de prevención en el ámbito municipal:

- Programas de integración y prevención de problemas derivados de la *diversidad cultural*, favoreciendo la plena integración de los colectivos inmigrantes.

- Programas de lucha contra la *violencia de género*, en colaboración con el Estado y las CC.AA, dando un tratamiento integral a la atención de este fenómeno.

Políticas de prevención del *vandalismo urbano* y de medidas educativas que favorezcan su evitación.

- *Auditorias* de Seguridad, que coadyuven al pleno conocimiento de la incidencia que la inseguridad tiene en el bienestar social y la calidad de vida en las ciudades.

- *Integración de los conceptos de seguridad y prevención en la planificación urbanística*, favoreciendo el diseño de espacios que favorezcan la convivencia y adaptando los espacios públicos a las necesidades sociales. Se aprobarán estándares de seguridad en la planificación urbanística de las ciudades siendo incorporados a los Planes de Ordenación Urbana.

- Tratamiento de las nuevas *formas de ocio* y de las problemáticas que llevan asociadas, mediante políticas y programas que den respuesta a las demandas de los jóvenes y contribuyan a la convivencia urbana. Para ello se desarrollarán programas de ocio de calidad y de ocio alternativo.

- Programas de prevención de las *drogodependencias*.

- Programas integrales de protección a los *mayores*, que den respuesta, entre otros, a los graves problemas que este colectivo tiene en el ámbito de la seguridad.

- Programas de asistencia a las *víctimas del delito*.

6. Aumento de las políticas de solidaridad y de rehabilitación, la cuales deberán encaminarse a:

- Desarrollar programas de atención integral y rehabilitación de los sectores de población con riesgo social: mujeres, ancianos, jóvenes y niños.

*solidaridad,
semilla
de seguridad*

- Impulsar políticas y programas municipales de mediación extrape-
nal, en una perspectiva reeducadora, para que los autores de con-
ductas asociales puedan modificar hábitos y conductas transgresoras.

- Definir una respuesta rehabilitadora eficaz para los delincuentes
primarios, especialmente los más jóvenes, en el marco de la Ley del
Menor y en colaboración con los servicios sociales próximos a la
ciudadanía.

- Impulsar políticas y programas municipales de mediación extraju-
dicial y de cumplimiento de medidas judiciales alternativas al inter-
namiento, en el marco de la Ley de Responsabilidad Penal del
Menor, con el fin de favorecer su reeducación e inserción social

- Impulsar un Convenio-Marco de la Administración de Justicia y las
Corporaciones Locales, para promover medidas alternativas al
internamiento en prisión y cumplimiento de las penas en beneficio
de la sociedad.

7. Creación de una autentica policía de proximidad

Los programas de Policía de Proximidad deben desarrollarse a través de
las Policías Locales, en contacto directo y estrecho con los ciudadanos y
la problemática urbana, a través de las siguientes acciones:

- Desarrollar la *Policía de Barrio o de Distrito*, como gestores de la
seguridad y de la prevención, aplicando los conceptos de integrali-
dad y transversalidad.

- Crear *unidades de convivencia*, que contribuyan la prevención del
delito y a la mediación en los conflictos ciudadanos.

- Asumir las funciones de *Policía Turística* en aquellos municipios
donde esta actividad constituya un modo de vida y fuente de rique-
za para la ciudad.

*policías
próximos,
justicia ágil
y rápida*

- Liderar los programas de trabajo en coalición de *prevención de la delincuencia*, planificando, desarrollando e implantando las acciones en los barrios y distritos.
- Dar respuesta al pequeño *delito de la ciudad*, que supone la base de la intranquilidad urbana.

El complemento necesario a la Policía de Proximidad es el establecimiento de una Justicia de Proximidad que tenga como objetivo acercar la justicia a los ciudadanos para lograr una justicia más ágil y rápida, mediante la creación de órganos judiciales especializados, que se ocupen de los delitos menores y de los conflictos de escasa gravedad que se produzcan en la ciudad.

8. Políticas de seguridad realizadas desde la participación ciudadana, con todos.

Proponemos el desarrollo de políticas de participación a través de las siguientes medidas:

- Recuperación de los *Consejos Locales de Seguridad*, instaurados por los socialistas, como foros de participación, discusión, canalización de propuestas de políticas públicas y evaluación de programas.
- Impulso y desarrollo de *Pactos Cívicos por la Convivencia*, buscando la participación, e incluso la cogestión, de los programas de prevención municipales.
- Constitución de Departamentos *Técnicos de Prevención*, como organismos impulsores de las políticas de prevención y catalizadores de la participación ciudadana en los barrios y distritos.

*Consenso
activo de
la ciudadanía*

9. Hacer políticas de seguridad con calidad

Para conseguir este objetivo, proponemos desarrollar desde los Ayuntamientos las siguientes acciones:

- Desarrollo de *Planes de Calidad* y de Mejora de los Servicios Policiales.
- Explicitación pública de los *compromisos de mejora* de los servicios de seguridad ciudadana, fijando estándares mínimos de calidad.
- Generalización de las *Cartas de Servicio* en las Policías Locales, estableciendo compromisos públicos de prestación de un servicio de calidad.
- Mejora de la capacitación policial a través de *planes de formación* conjuntos y adaptados a las nuevas forma de delincuencia y conflicto urbano.

10. Apostar por la protección civil desde los Ayuntamientos

La primera respuesta a situaciones de emergencia debe darse desde las Corporaciones Locales. Sin embargo en este tema queda mucho camino por recorrer. Existe un bajo nivel de planificación en el ámbito local, situación ésta derivada de la falta de impulso por parte de las Comunidades Autónomas.

Nuestra apuesta decidida por la protección civil orientará a los Ayuntamientos a la adopción de las siguientes actuaciones:

*protección
civil bien
dotada y
eficaz*

- Elaboración de *Planes básicos de emergencia* y de *Planes especiales*.
Los Municipios y especialmente aquellos que sufren un incremento de su "población flotante", elaborarán, actualizarán y divulgarán los correspondientes Planes Básicos de Emergencia, así como de los Planes Especiales correspondientes, promocionándolos entre las instituciones y organismos afectados y entre la población en general.
- Dotación de *recursos económicos* para la protección civil.
Promoveremos que las Comunidades Autónomas establezcan una

línea de subvenciones a los Municipios, con la finalidad de que éstos puedan adquirir o actualizar medios y recursos suficientes para dotarse de la infraestructura necesaria que les permita hacer frente a posibles emergencias, puesto que representan el primer nivel de respuesta ante las mismas.

- Creación de los *servicios municipales de protección civil*.

Los Ayuntamientos crearán, dentro de su estructura organizativa, los correspondientes servicios de protección civil, puesto que, a pesar de la obligación legal existente a estos efectos, la mayoría de Municipios carecen de los mismos. Para coordinar los servicios de seguridad y emergencia se creará un área de seguridad pública para facilitar la optimización de la gestión y la integración de medios y efectivos.

*un servicio
en todos los
ayuntamientos*

- Creación de un *ente general de coordinación de bomberos* en el ámbito de las Comunidades Autónomas, para garantizar la cooperación de Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos, el control y la calidad del servicio. Asimismo, en el ejercicio de sus competencias, las Comunidades Autónomas podrán impulsar la reasignación concertada de competencias en este ámbito entre las distintas Administraciones Públicas.

*coordinación
con las
CC.AA*

- Mejora de los servicios de protección civil y emergencias, y en especial de los servicios de *bomberos, emergencias y extinción de incendios*, potenciando su desarrollo, cualificación y capacitación, cometidos y funciones, como pilar fundamental de la protección civil, estableciendo planes de formación específicos en primeros auxilios y socorrismo, y desarrollando fórmulas de cooperación entre las Administraciones y entre las Comunidades Autónomas, sobre todo en lo que se refiere a la homologación de la formación e intercambio de medios y experiencias.

*más
formación y
cooperación*

Los servicios de bomberos, emergencias y extinción de incendios estarán representados en todos los foros de coordinación, así como en los Consejos y Comisiones de Protección Civil.

*el papel del
voluntariado*

- Creación de un *departamento técnico de prevención de incendios*, inspección de proyectos y control del cumplimiento de la normativa contra incendios dentro de los servicios de bomberos.

- Estímulo del *voluntariado y de la participación ciudadana* en la Protección Civil.

Los Ayuntamientos potenciarán las Comisiones Locales de Protección Civil y las Agrupaciones o Asociaciones de Voluntarios, suscribiendo Convenios de Colaboración que las vincule a los Ayuntamientos respectivos. Asimismo, se potenciará la elaboración de un Reglamento Interno de funcionamiento de las mismas.

- Ampliación de la *capacitación y de la formación* en materia de Protección Civil.

*la Escuela
Nacional de
Protección
Civil*

Los socialistas promoveremos la reactivación de la Escuela Nacional de Protección Civil, a fin de que se efectúen cursos gratuitos de formación destinados a los miembros de los servicios profesionales (en especial a los servicios de bomberos, por cuanto representan el pilar básico de los grupos de actuación en emergencias), pero también al personal técnico de los Servicios Municipales de Protección Civil y a los miembros de las Asociaciones de Voluntariado.



UNA JUSTICIA DE PROXIMIDAD PARA CIUDADANOS MÁS SEGUROS

Los socialistas vamos a establecer la justicia de proximidad. Muchos de los problemas que hoy aquejan a la justicia podrían encontrar alivio si en los municipios se conocieran causas civiles, administrativas y penales de pequeña cuantía.

La inmediatez, el conocimiento del territorio y de las personas, hace de la justicia de proximidad un medio ágil y económico para mediar y conciliar asuntos, que atajados a tiempo, podrían resolver problemas ciudadanos y conflictos de escasa cuantía, sin necesidad de un proceso costoso y largo ante la jurisdicción ordinaria.

*un medio
ágil y
económico*

El Partido Socialista se compromete a promover el consenso necesario para que este proyecto salga adelante, en los municipios en donde no existen Juzgados de Paz, y sobre todo, en los distritos o barrios de ciudades de más de 50.000 habitantes, sin que ello suponga más carga adicional para los Ayuntamientos que la colaboración con otras Administraciones mediante la cesión de infraestructuras y suelos públicos, así como personal auxiliar, todo ello para beneficio de la ciudadanía, que podrá evitar la dilación innecesaria de una buena parte de asuntos que afectan a la convivencia diaria y que, debido a la lentitud del servicio de justicia, se agravan sin una salida rápida.

*justicia más
cercana es
mejor justicia*

Dicha justicia de proximidad podría ser concebida o bien como un instrumento preparatorio de las decisiones de los Juzgados de Primera Instancia, Instrucción, o de lo Contencioso-Administrativo en determinadas materias, –favoreciendo asimismo mecanismos de solución o composición extrajudicial de los asuntos-, o como una nueva instancia judicial, cuyas resoluciones serían recurribles, en cada caso, ante los jueces de primera instancia, instrucción o de lo contencioso citados.

En todo caso, los Jueces de Proximidad serán nombrados por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma correspondiente, previa propuesta en terna aprobada por mayoría absoluta, presen-

tada por el Ayuntamiento respectivo. Tendrán preferencia para ser Jueces de Proximidad aquéllos en quienes concurren más méritos de acuerdo con un baremo, de entre licenciados en derecho que estén en posesión del título acreditativo de haber superado los cursos de la Escuela de Práctica Jurídica; profesionales de la abogacía en ejercicio con más de diez años de profesión; los Jueces y Magistrados Fiscales, Secretarios Judiciales, así como los licenciados y licenciadas en derecho de otras profesiones jurídicas que hayan alcanzado la edad de jubilación.

Los juzgados de proximidad ejercerán jurisdicción en el ámbito territorial del municipio en el que tengan su sede y tomarán la denominación de éste. No obstante, podrán crearse juzgados de proximidad cuya jurisdicción se extienda a una parte del territorio municipal, cuando éste haya sido dividido en distritos.

Los juzgados de proximidad conocerán en el orden civil, siempre que no se conciban como meros órganos preparatorios de las decisiones judiciales, de la sustanciación en primera instancia, fallo y ejecución de los procesos que deban decidirse mediante juicio verbal, en los términos que establezca la Ley.

En el orden contencioso-administrativo conocerán de infracciones de las ordenanzas municipales y sanciones menores, impuestas por el Ayuntamiento.

En el orden penal, conocerán en primera instancia de los juicios de faltas y de las causas por pequeños delitos que señale la Ley.

IV LA CIUDAD DE LAS MUJERES

La igualdad entre hombres y mujeres tiene que ser la marca de calidad y excelencia cívica de los pueblos y ciudades del futuro.

Queremos una ciudad segura frente a la violencia de género y las agresiones sexuales, una ciudad donde se trabaje para que niños y niñas aprendan a convivir en paz e igualdad, una ciudad donde hombres y mujeres participen por igual en la toma de decisiones, donde las políticas de promoción económica, empleo y formación se diseñen pensando en quienes más las necesitan porque sufren en mayor medida el desempleo y la discriminación, una ciudad que combata la explotación sexual y promueva la libertad y la integración de quienes la padecen, una ciudad que apoye a aquellas mujeres que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, pobreza y exclusión social, y más cuando sean las únicas responsables de su familia.

*la igualdad,
marca de
calidad y
excelencia
cívica*

Queremos una ciudad que contemple la mirada y las necesidades de las mujeres, que les ofrezca posibilidades de desarrollo personal, cultural y educativo como parte de sus derechos de ciudadanía, una ciudad cuya planificación urbanística tenga en cuenta las necesidades y el uso diferencial tanto de hombres como de mujeres, adecuada a las necesidades de la vida cotidiana de las personas. Los servicios y la organización de la ciudad deben promover y permitir la conciliación entre la vida laboral, familiar y personal.

*una ciudad
que contemple
su mirada y sus
necesidades*

Una ciudad que en definitiva se desarrolle junto a las nuevas necesidades de un nuevo tiempo, desde la igualdad de oportunidades.

Uno de los efectos más visibles de la globalización ha sido la flexibilidad del trabajo. La economía informacional ha desmentido los augurios de un paro estructural pero ha generado una tendencia preocupante que afecta especialmente a las mujeres.

La flexibilidad, lejos de constituir una ventaja, se vuelve un obstáculo en una ciudad mal gobernada que no sitúa en primera línea de preocupación la igualdad de mujeres y hombres. En la sociedad que vivimos, la condición sub-

ordinada de la mujer, cuyos ingresos –en el caso de que acceda al empleo- se consideran complementarios como consecuencia de un trabajo temporal y a tiempo parcial, sigue siendo una característica anacrónica que pervive en nuestros días.

*esta
globalización
perjudica
especialmente
a las mujeres*

Estos prejuicios que la globalización está causando en las mujeres deben ser atajados en las ciudades. Todos los gobiernos socialistas promoverán políticas de igualdad que acaben con esta discriminación. Al igual que la Agenda 21 Local, el desarrollo local o la inmigración, las políticas de igualdad desafían la organización y dirección política en los ayuntamientos.

*las políticas de
igualdad,
responsabilidad
de todos*

La aparición de concejalías de la mujer no puede desconocer que las políticas de igualdad deben constituir un elemento de coordinación entre las diferentes áreas. En muchas ocasiones, de forma bienintencionada, se atribuye a una concejalía la responsabilidad de promover la igualdad, sin embargo, esta vía impide que por ejemplo, las políticas de vivienda contemplen el acceso a viviendas subvencionadas de mujeres con hijos y bajos ingresos. Análogo comentario cabe hacer con la incorporación al mercado de trabajo. Muchos programas de formación están dirigidos a los hombres, muy pocos, en cambio, tienen a las mujeres como objetivo prioritario.

Desde los ayuntamientos hay que impulsar una decidida tarea para romper los prejuicios sociales especialmente duros en los pueblos.

También las políticas de igualdad obligan a los gobiernos locales a favorecer la aparición de redes donde otros gobiernos reciban demandas adecuadas de programas y financiación. Las Comunidades Autónomas y el Estado diseñan políticas que no responden a las necesidades locales y obligan a los municipios a formular sus estrategias no con arreglo a sus prioridades, sino en función de las subvenciones que aparecen publicadas.

*perspectiva
de género en
los planes
de empleo*

Desde los ayuntamientos socialistas haremos un esfuerzo por elevar hacia las Comunidades Autónomas y el Estado propuestas de políticas de igualdad específicas del territorio y lo haremos con la confianza de haber elaborado un diagnóstico donde hayan participado todos los colectivos interesados. Nuevamente la transversalidad lleva a que experiencias como los pactos locales por el empleo tengan presente la perspectiva de género.

Los socialistas creemos en la igualdad como elemento esencial de la ciudadanía, como fundamento de un nuevo gobierno local que profundiza en la democracia. Nuestro compromiso desde los Ayuntamientos es impulsar la democracia paritaria como paso imprescindible en la conquista de la igualdad real entre hombres y mujeres, y como instrumento fundamental para avanzar en la democracia local. Nuestros Gobiernos municipales serán paritarios y garantizarán la participación de todos y todas en igualdad en el diseño de las políticas municipales, así como en la vida educativa, cultural, deportiva, y social de la ciudad.

*democracia
paritaria,
una firme
decisión*

Para ello, nuestros equipos de gobierno contarán con instrumentos tales como:

- Concejalías de Igualdad, con dotación presupuestaria propia, para liderar las políticas de igualdad
- Comisiones *Interdepartamentales*, para la incorporación de la perspectiva de género al conjunto de las áreas de gobierno
- Planes de Igualdad, donde expresar el compromiso con la ciudadanía, contando con las aportaciones de las organizaciones de mujeres.
- *Consejos de la Mujer*, como órganos de participación de las mujeres en las políticas de la ciudad.

*Instrumentos
para la
igualdad*

Creemos que no es posible trabajar a favor del desarrollo local sin contar con la aportación de las mujeres, por este motivo queremos convertir las *políticas de empleo* en un instrumento a favor de la igualdad. Desde los gobiernos locales nos comprometemos a trabajar por los siguientes objetivos:

- Facilitar a las mujeres que lo necesiten el acceso a la *formación ocupacional*, orientándolas para que la utilicen como parte de su estrategia para acceder al empleo.
- Desarrollar programas para la *inserción laboral* de las mujeres.
- Realizar políticas que eviten la segregación ocupacional de las mujeres,

*igualdad
y empleo*

*mujeres
emprendedoras*

que incentiven la creación de empresas y el empleo autónomo, así como la igualdad en el acceso al empleo, la promoción, la retribución, y el reconocimiento del trabajo que hacen las mujeres.

Queremos una ciudad que tenga en cuenta las necesidades de las personas y defina sus servicios de acuerdo con este principio. También el urbanismo debe responder a un diseño de ciudad pensada para vivir en igualdad, por lo que se establecerán, como requisito previo a la aprobación de los Planes Generales de Ordenación Urbana, el estudio del impacto que estos tienen sobre hombres y mujeres de forma diferenciada, para así corregir sus posibles efectos discriminatorios.

*un diseño de
la ciudad para
vivir en
igualdad*

Queremos Ayuntamientos accesibles a la ciudadanía, que hagan posible la *conciliación de la vida familiar*, laboral, profesional y participativa a hombres y mujeres. Para eso nuestros gobiernos locales adoptarán iniciativas que impliquen:

- La adaptación de los horarios de atención ciudadana de las oficinas públicas municipales, al tiempo que tienen disponible hombres y mujeres.
- Garantizar servicios de atención a la infancia y a las personas mayores, porque son un elemento fundamental para avanzar en la igualdad.

Queremos pueblos y ciudades donde convivir en paz y en igualdad. Por eso trabajaremos desde los Ayuntamientos en la erradicación de la violencia contra las mujeres. Nuestra propuesta es integral, desde la prevención en las escuelas a la sensibilización de la sociedad, a la protección de las víctimas y, por supuesto, a su atención. Los gobiernos locales socialistas adoptarán las siguientes medidas:

*violencia de
género,
tolerancia
cero*

- Aprobarán *Planes Integrales* contra la violencia de género, en los que participen de manera integrada las diversas áreas municipales y las instituciones que se relacionan en algún momento con el problema, para que cualquier mujer que se ponga en contacto con alguna de ellas tenga una respuesta rápida y adaptada a sus necesidades.

*soluciones
integrales,
rápidas,
eficaces,
y activas*

- Impulsarán la *implicación activa* de la ciudadanía, hombres y mujeres,

en la tolerancia cero contra la violencia de género, así como del movimiento asociativo.

- Promoverán la constitución de Redes Locales contra la violencia de género, como estructuras donde compartir experiencias, metodologías de trabajo, y recursos (Ayuntamientos en Red contra la Violencia de Género).

- Trabajarán contra el Tráfico de mujeres y menores con fines de explotación sexual, y pondrán en marcha políticas que contribuyan a la erradicación de las redes de explotación y ayuden a las víctimas a salir de esta situación.

Respecto al ámbito educativo, propondremos y podremos en marcha políticas que contribuyan a convertir los Centros Educativos en lugares para la "Coeducación". Trabajaremos en la prevención de la desigualdad y la violencia de género, y lo haremos con padres, madres, educadores y alumnado. De la misma manera nos ocuparemos de mejorar la educación sexual de adolescentes y jóvenes.

*educar en
la igualdad*

Pero además, queremos una ciudad que tenga en cuenta a las mujeres mayores, y las considere parte activa de la ciudadanía, por eso impulsaremos su implicación en la participación, en el ocio, en las actividades culturales, en el deporte, etc., porque ellas no sólo son ciudadanas que necesitan recursos asistenciales especializados, además son mujeres que contribuyen con su esfuerzo al bienestar de su familia y su entorno, y por lo tanto también al de su Comunidad.

A las *mujeres discapacitadas* las tendremos en cuenta en nuestras actuaciones para que puedan ejercer sus derechos de ciudadanía, y trabajaremos la accesibilidad no sólo física, sino también respecto a la información y la comunicación. Apoyaremos programas que, en todas las edades, y especialmente desde la Educación, les permitan la integración, y fomentaremos su participación en todas las políticas, y de forma específica en las de igualdad y contra la violencia de género.

*garantizar
a todas las
mujeres sus
derechos de
ciudadanía*

Queremos ciudades, en definitiva, donde estén garantizados los derechos individuales de las mujeres sea cual sea su situación, su formación, su edad, o su procedencia, por eso trabajaremos porque todas las mujeres (inmigrantes, jóvenes, mayores, lesbianas, sin estudios, universitarias, mujeres discapacitadas, desempleadas, empleadas, empresarias, autónomas, etc.) puedan ejercer sus derechos de ciudadanía desde la libertad.

V

PUEBLOS Y CIUDADES PARA LAS FAMILIAS, PARA NUESTROS MAYORES Y PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS

El bienestar de las familias constituye hoy una de las mayores preocupaciones hacia las que se dirige la acción política de los distintos países de la Unión Europea. Sin embargo, en España no existe una acción decidida en ese sentido. El gasto público con relación al Producto Interior Bruto que se dedica en nuestro país a la protección de las familias es el más bajo de toda la Unión Europea (el 0,4% frente al 2,2% de media Comunitaria).

*el gasto
público más
bajo de la UE*

Desde que gobierna el Partido Popular, el gasto en protección social ha disminuido vertiginosamente. Se ha aumentado la diferencia respecto del resto de Europa: así mientras en Europa se gasta el 27,6% del PIB, en España no se supera el 20%.

La fiscalidad española no contempla adecuadamente la realidad de las familias. La acción educativa tiene importantes carencias. España es uno de los países, por ejemplo, que menos plazas públicas de guardería tiene. Sólo el 5% de los niños menores de 3 años tienen cubierta esta necesidad.

*a la cola en
plazas de
guardería*

Las políticas públicas de ocio, cultura y deporte no suelen tener en cuenta, con la suficiente intensidad, el hecho de la infancia ni la necesidad de conciliar la vida familiar y laboral.

Los ámbitos urbanos son espacios agresivos para la infancia. El urbanismo y los diseños de la ciudad no sitúan a los niños, a los mayores y a las personas con discapacidad entre sus previsiones. Es preciso impulsar proyectos globales de "ciudad de los niños"; proyectos de ciudades inclusivas, abiertas a la diversidad y universalmente accesibles.

La responsabilidad de proteger a la familia está recayendo sobre las mujeres, en la mayor parte de los casos, y la tasa de empleo femenino española es de las más bajas de Europa.

*las mujeres,
las más
perjudicadas*

*las familias
asumen el
sobreesfuerzo
de sus
miembros
discapacitados*

La desprotección de la familia se hace más patente cuando en ésta hay algún miembro con discapacidad. En estos casos, la familia asume casi en exclusiva, al no existir un sistema de bienestar social universal y con carácter de derecho subjetivo, el sobreesfuerzo que significa atender las necesidades suplementarias que la discapacidad lleva aparejadas.

*nuevos
tipos de
familias*

En los últimos años han surgido nuevos tipos de familias que escapan a la tradicional acción protectora del Estado. El aumento de familias monoparentales o de las personas que viven solas y no reciben ningún tipo de ayuda empieza a alcanzar tasas preocupantes.

Por otro lado, España es de los pocos países de la Unión Europea que no concede ayudas económicas por nacimiento, cuando la realidad indica que el número de nacimientos al año no ha parado de bajar y que nuestra tasa de fecundidad es la más baja del mundo.

Desde el ámbito municipal se pueden liderar políticas para el bienestar de las familias. Se pueden impulsar iniciativas privadas, nuevos emprendedores de iniciativas que hacen frente a las demandas sociales existentes y nuevos yacimientos de empleo. Desde el ámbito municipal se pueden impulsar actuaciones del Ayuntamiento, en solitario unas veces, o implicando a la sociedad y al resto de las Administraciones Públicas en otras.

*los
ayuntamientos,
motores del
bienestar de las
familias*

Nuestro compromiso es convertir a los Ayuntamientos en auténticos espacios y motores para el bienestar de las familias, especialmente de aquéllas en situaciones más vulnerables, a través de las siguientes iniciativas:

*bonificaciones
por hijos*

1. Incorporar a las ordenanzas municipales y a la fiscalidad local (tasas por consumo de agua, IBI, etc.) bonificaciones por hijos a cargo y en concepto de ayuda a las familias, incrementando sistemáticamente estas ventajas cuando existan en la familia personas con discapacidad.

*exigencias
a las empresas*

2. Inclusión en las bases de contratación pública y en las políticas de ayudas institucionales, de requisitos de excelencia social en el ámbito empresarial. Para ello el Ayuntamiento creará el certificado de excelencia empresarial en el que se tendrá en cuenta las medidas adoptadas por las empresas para incentivar la conciliación de la vida familiar y laboral, la contratación de las mujeres, el cumplimiento de la reserva legal de

empleo a favor de personas con discapacidad o el número de contratos laborales indefinidos.

3. Impulsar en las políticas de personal de las propias Corporaciones Locales actuaciones para mejorar la conciliación de la vida familiar y laboral, tendentes a estimular más allá de la legislación vigente, a través de la concertación social, medidas tales como las siguientes: incremento del tiempo de permiso por maternidad; ampliación de la suspensión por paternidad para uso exclusivo del padre en el cuidado de los hijos; ampliación de la suspensión por maternidad en los casos de familias monoparentales, ampliación del permiso por maternidad en caso de nacimiento o de adopción de hijos con discapacidad, entre otros supuestos.

los ayuntamientos, ejemplos activos para conciliar la vida familiar y laboral

4. Plan de ayuda en el marco municipal para impulsar la creación por parte de las empresas de centros de atención a los hijos de sus trabajadores. Dicho Plan se abordará previo estudio de las necesidades, tomando en consideración la localización de las empresas, la concentración de los centros de trabajo y de las necesidades del municipio.

planes de las empresas

5. Ampliación de las subvenciones municipales a la adquisición de material escolar, a la ayuda para comedor escolar, para la ampliación de horarios de los centros docentes públicos, a la ayuda para “desayuno escolar” y para el adelanto del horario escolar, y a las actividades extraescolares impulsadas por las Asociaciones de Padres de Alumnos.

subvenciones municipales

6. Creación de plazas de guarderías de 0 a 3 años, para atender las necesidades de 300.000 familias en toda España, en coordinación con todas las Administraciones Públicas competentes, dando preferencia en las mismas a los niños y niñas con discapacidad y a los menores sujetos a alguna medida de protección, que deberán gozar de una atención temprana.

plazas de guarderías para 300.000 familias

7. Aprobación de Planes Integrales y promoción de Redes Locales contra la violencia ejercida sobre los menores, con carácter integrado y como estructuras donde coordinar y compartir experiencias, metodologías de trabajo y recursos.

proteger a los menores

8. Impulsar “granjas-escuela” y “camping-día” en el término municipal para potenciar el ocio infantil en períodos vacacionales.

9. Impulsar proyectos integrales de “ciudad de los niños”; que deberá estar concebida con arreglo al principio de diseño para todos y accesibilidad universal.

10. Orientar las políticas culturales, deportivas, de ocio y de espectáculos, a la generación de una oferta permanente y estable dirigida a la infancia.

*nuevos
espacios de
ocio para los
jóvenes*

En el mismo sentido, los Ayuntamientos, en colaboración con las Comunidades Autónomas y con los propios jóvenes, establecerán nuevos espacios de ocio para los jóvenes que fomenten su creatividad, en la línea de los Espacios para la Creación Joven que se desarrollan en Administraciones públicas gobernadas por socialistas.

*centros
docentes a
disposición
permanente*

11. Apertura de los centros docentes públicos durante 11 meses al año, 7 días a la semana y 12 horas al día, mediante la cooperación entre todas las Administraciones Públicas.

*servicios
de ayuda a
nivel europeo*

12. Establecer servicios de ayuda a domicilio para el 60% de la población dependiente y del 100% para los mayores y personas con discapacidad en situaciones de gran dependencia.

13. Puesta en marcha, en el ámbito municipal, de programas de respiro y descanso familiar, que alivie a las familias –especialmente a las mujeres- de la sobreatención que requieren las personas dependientes mayores y con graves discapacidades.

*más y mejores
servicios a
personas
dependientes*

14. Aumento, hasta alcanzar la media de la Unión Europea, de las plazas de residencia, centros de día, así como el servicio de teleasistencia, centros de estancias temporales, pisos tutelados y, en general, un catálogo de actuaciones que promuevan, en coordinación con las distintas Administraciones, la cobertura pública en la atención a las personas dependientes y de apoyo de sus familias.

15. Desarrollo de una nueva estrategia pública de atención a las discapacidades:

promoviendo la realización de los derechos de las personas con discapacidad como un objetivo transversal del conjunto de las políticas locales; elaborando un plan local de accesibilidad con un calendario preciso de ejecución para la eliminación de barreras físicas, urbanísticas, del transporte y de la comunicación; adecuando los servicios municipales para garantizar el acceso de todos los discapacitados e incorporando, también, los recursos humanos y las tecnologías necesarias para asegurar el ejercicio de los derechos a la información y a la participación de las personas ciegas y de las personas sordas, entre otros servicios de intérpretes de Lengua de Signos; desarrollando programas locales que contribuyan con las restantes administraciones a la atención e inserción laboral de los discapacitados y de apoyo a sus familias; fomentando el asociacionismo y la iniciativa social e impulsando la presencia de las personas con discapacidad, a través de sus organizaciones representativas, en los distintos espacios de la vida institucional del municipio.

*una nueva
estrategia
pública
integral para
las personas
discapacitadas*

*especial
atención a las
personas
ciegas y sordas*

16. Promoción de una política de viviendas de alquiler de promoción pública, destinando una parte considerable de los patrimonios municipales de suelo para este fin.

*más viviendas
públicas y de
alquiler*

17. Promoción de las viviendas de protección oficial. Nos comprometemos a impulsar en el conjunto de España 180.000 viviendas de protección oficial al año.

*compromiso:
180.000
viviendas de
protección
oficial al año*

18. Creación en el Ayuntamiento de una Oficina o Agencia de políticas familiares, de un Consejo Municipal de políticas familiares, dotando a éstas del rango político prioritario en el seno de la organización del nuevo Gobierno Local.

19. Creación de una Agencia Local del Mayor dirigida a promover la participación de los mayores en la vida municipal, incorporar sus aportaciones a los procesos de formación para el empleo de los jóvenes, impulsar espacios para el ocio y la realización de actividades culturales y educativas con equipamientos adecuados, así como garantizar que el conjunto de la acción local incluya, desde una perspectiva transversal, actuaciones dirigidas a crear calidad de vida para los mayores.

*un Agencia
Local para
los mayores*

*más y mejor
empleo para las
personas con
discapacidad*

20. Las Administraciones Locales deben desarrollar políticas activas para la creación de empleo y la adecuada integración laboral de las personas con discapacidad, elementos cruciales para alcanzar el objetivo de la plena normalización. Desde esta voluntad se dará prioridad a la realización de tres compromisos básicos. El primero, que las ofertas públicas municipales de empleo reservarán un cupo no inferior al 5% para ser cubiertas por personas con discapacidad. El segundo, que se desarrollarán planes estratégicos para la formación y creación de empleo dirigido a las personas discapacitadas, favoreciendo la iniciativa social del sector a través de la cesión de suelo, la concesión de licencias o las ayudas al autoempleo y las fórmulas de economía social. El tercero, la promoción, dentro del marco jurídico vigente, de la contratación administrativa de las empresas que cumplan con la cuota de reserva de empleo para personas con discapacidad o integren mayoritariamente en sus plantillas a estos trabajadores.

VI

OTRA FORMA DE HACER CIUDAD: UNA APUESTA POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE, UN NUEVO URBANISMO Y VIVIENDA PARA TODOS

Nuestra salud y calidad de vida dependen directamente de las condiciones ambientales del Municipio. Los socialistas creemos que los ciudadanos no podemos quedar al margen de las condiciones de vida de los futuros ciudadanos. Queremos que el desarrollo de hoy no comprometa la capacidad de las generaciones futuras para vivir y desarrollarse. Nos comprometemos a combatir la contaminación del aire, del agua y del suelo, el ruido, la saturación del espacio público, la degradación de las zonas verdes, el despilfarro del agua y de la energía, así como la inseguridad vial y alimentaria. Los Ayuntamientos deben incorporar en su actuación los aspectos ambientales, de forma simultánea a los aspectos sociales y económicos. Abordaremos el medio ambiente de manera integral, impulsando la máxima participación ciudadana, mediante la elaboración y desarrollo de Agendas 21 Locales, intercambiando modelos y estableciendo redes de cooperación con otros Ayuntamientos. Los resultados positivos de las Agendas 21 Locales están siendo ya constatados en un número creciente de Ayuntamientos gobernados por los socialistas en los últimos años.

asegurar las condiciones de vida de los futuros ciudadanos

una visión integral del medio ambiente

Los ciudadanos y ciudadanas no podemos quedar al margen de las decisiones sobre el desarrollo, la orientación y el crecimiento de nuestros pueblos y ciudades, de la ordenación del territorio en que vivimos y habitamos, de la conservación, promoción y enriquecimiento del Patrimonio Histórico, Cultural y Artístico, de aspectos cruciales para la habitabilidad, la accesibilidad y la pervivencia de nuestro entorno; de derechos tan fundamentales como el de disfrutar de una vivienda digna y adecuada, o a participar, en comunidad y para todos, en las plusvalías que genere la acción urbanística.

implicación de todos

La nueva ciudadanía que reclamamos exige nuestro protagonismo y la actuación decidida de los poderes públicos.

1. UNA APUESTA POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE: LA AGENDA 21 LOCAL

*un Pacto
Ciudadano
por la
Sostenibilidad*

El Partido Socialista propone un Pacto Ciudadano por la Sostenibilidad. Creemos que la mejor forma de lograrlo es a través de las Agendas 21 Locales que conjugan la participación y la consulta pública, la creación de partenariados, la concienciación y la educación ciudadanas y la ecologización de las políticas municipales.

*las Agendas 21,
un firme
compromiso*

Está demostrado que un alto nivel de autonomía local ha sido un requisito fundamental para el impulso de las Agendas 21 Locales. Igualmente y siguiendo las premisas de este programa, el liderazgo del gobierno local ha sido otra clave para colocar la preocupación por el medio ambiente en el centro de todas las políticas sectoriales.

Los socialistas nos comprometemos a ordenar la formación del gobierno local para que el medio ambiente no sea una preocupación menor que se asigna a un área con poco peso político. Al contrario, trataremos de integrar todas las áreas para que los aspectos económicos, sociales y ecológicos vayan de la mano.

De la misma forma que se supera la fragmentación en el gobierno también se supera en la consulta y participación ciudadana. El método de trabajo de la Agenda 21 Local a través de grupos sectoriales y mesas de trabajo multisectoriales permite el compromiso de un elevado número de colectivos que van desde las ONGs hasta el mundo empresarial.

Estas dos variables unidas harán de las ciudades con gobierno socialista unos espacios con visión de futuro y conciencia cívica. Pocos campos como la ecología para medir la preocupación por no claudicar a las tentaciones del corto plazo.

El compromiso local por la sostenibilidad –más allá de la existencia de Concejalías de Medio Ambiente dotadas de los medios económicos y técnicos adecuados– requiere una reorientación de todas y cada una de las áreas de gobierno, bajo el liderazgo personal del alcalde, de forma que se consiga:

- Mejorar la información, la formación y la educación de la ciudadanía en cuanto a las consecuencias de su comportamiento en términos de salud pública y de conservación del entorno, incluyendo el necesario respeto a los animales.

- Reducir las necesidades de usar el coche en la ciudad –potenciando las alternativas del transporte público y de la bicicleta, así como la seguridad del peatón–, mejorando la capacidad de disfrute de las áreas urbanas y favoreciendo una gestión del tiempo que permita hacer más compatible la familia, el trabajo, la cultura y el ocio.

*transporte
público de
calidad, la
alternativa*

- Favorecer el uso eficiente de la energía y el incremento en el uso de las energías renovables, mediante ordenanzas que exijan determinadas condiciones óptimas de aislamiento de los edificios, el uso de la energía solar -en particular para la calefacción y la producción de agua caliente- y la eficiencia del alumbrado público, -lo que permitirá, también, reducir la contaminación lumínica-.

*apuesta por
la energías
renovables*

- Aumentar la eficiencia en el uso del agua, mediante tarifas que penalicen su despilfarro, así como fomentando la reutilización de las aguas residuales depuradas para el riego de parque y jardines, y la implantación de tecnologías eficientes en el uso del agua y de mecanismos de control individualizado del consumo.

*uso más
eficiente del
agua y de la
energía*

- Reducir la contaminación acústica ligada al ocio, evitando la excesiva concentración de locales nocturnos en áreas residenciales, regulando adecuadamente sus horarios y las exigencias de aislamiento.

- Fomentar la menor generación posible de residuos, así como la recogida selectiva de los mismos mediante la reestructuración de las tasas existentes y la dotación de las infraestructuras necesarias.

- Aumentar la calidad y cantidad de los espacios verdes de la ciudad, procurando la máxima distribución de los mismos para garantizar su proximidad a todos los ciudadanos.

*más y
mejores
espacios
verdes*

*empresas
responsables*

- Impulsar un programa de actuaciones orientadas al embellecimiento urbano, ejecutado de acuerdo con las comunidades vecinales y estableciendo un mapa de intervenciones urgentes, creando nuevos espacios y usos en zonas deterioradas y abandonadas de la ciudad.

- Incentivar la responsabilidad ecológica y social de las empresas ubicadas en el término municipal, y en particular de aquéllas que se comprometan a someterse a ecoauditorias y a desarrollar planes de ecogestión.

En especial cuando se trate de la implantación de empresas en el medio rural se procurará que el promotor abone antes de la obtención de los correspondientes permisos, un canon que será dedicado por los Ayuntamientos a financiar las obras y demás costes que la implantación del nuevo equipamiento pueda suponer en el medio rural.

El Ayuntamiento liderará el avance hacia una ciudad más sostenible, incorporando en su propia gestión los criterios hasta aquí señalados.

2. UN NUEVO URBANISMO

*liderazgo de los
ayuntamientos*

El urbanismo es un hecho colectivo. La actividad urbanística, por su trascendencia, es ante todo una función pública cuya gestión ha de ser desarrollada como un servicio público. Nos comprometemos a que los ayuntamientos recobren el protagonismo y liderazgo efectivo en los procesos de urbanización y de ordenación del territorio.

El urbanismo propugnado por el Partido Popular no ha conseguido los objetivos marcados: no ha abaratado el precio de la vivienda y sin embargo, ha hecho retroceder decisivamente la idea básica en urbanismo de considerarlo una función pública sustraída a la libre iniciativa del mercado.

La simplificación del urbanismo auspiciado por la derecha ha llevado a reducirlo a una mera política de promoción de vivienda ignorando un cambio fundamental en la visión de las ciudades que debe contemplar las relaciones espaciales entre el campo y la ciudad, entre el centro y la periferia, los anillos verdes de conexión entre distintos núcleos y zonas a modo de verdaderos corredores ecológicos y la búsqueda de modelos de ciudad compactos o integrados, que favorezcan la movilidad y la accesibilidad, así como el ahorro energético, la conservación de los recursos ambientales y la optimización en el funcionamiento y gestión de los servicios públicos.

*ciudades
integradas*

Las medidas supuestamente liberalizadoras adoptadas como el incremento de suelo urbanizable y el derecho de transformación del mismo presentan un pésimo balance. No han conseguido frenar la subida del precio de la vivienda sino que además nos alejan de una perspectiva integral de la ciudad que tenga como norte la calidad de vida de las personas, la familia, bienestar social, acceso a la cultura, y reducción de las desigualdades.

*una falsa
liberalización
del suelo*

La idea de que el incremento de suelo urbanizable frenaría al menos el precio de la vivienda ha sido un diagnóstico fallido: las reglas del juego del mercado no responden a ese criterio y al no afrontarse otras medidas previas (básicamente respecto al planeamiento y la gestión urbanística) el aumento de la superficie del suelo urbanizable no ha conseguido los objetivos pretendidos.

La administración del Partido Popular ha sido incapaz de producir suelo urbanizado suficiente a precio asequible a pesar de la proliferación de empresas mixtas, consorcios, y patrimonios públicos de suelo, ya que aún cuando se han expropiado terrenos, principalmente rústicos, la lentitud para urbanizarlos ha retrasado una política de suelo adecuada.

Y es que las leyes del mercado postulan la máxima ganancia en el menor tiempo y sin embargo, el desarrollo de las ciudades requiere racionalidad en los usos que, aunque no den dinero, procuren una vida digna a todos, también a quienes carecen de recursos. Los socialistas pensamos que el urbanismo tiene que ser un asunto exclusivamente público, sin perjuicio de la participación de la iniciativa privada.

*más racionalidad
en el
desarrollo de
las ciudades*

*el urbanismo
es un asunto
público*

Las reformas legales del partido popular han supuesto por el contrario, privar a los gobiernos locales del cómo, cuándo y dónde del desarrollo urbanístico.

El problema no es la necesidad de suelo urbanizable, sino de suelo urbanizado en el menor tiempo y con los menores costes posibles.

El Partido Socialista propone las siguientes medidas:

*un Estatuto
de Ciudadanía*

1. Definir un Estatuto de Ciudadanía, mediante un catálogo de derechos y deberes, que responda a la consideración del correcto uso del suelo como un elemento imprescindible de la condición de ciudadano de pleno derecho. La ciudad y el territorio no pueden ser, en ningún caso, entendidos sólo como el resultado de las decisiones de los propietarios del suelo y del ejercicio de la libertad de empresa, sino como el ámbito donde se desarrolla la vida de todos los ciudadanos, sujetos de los derechos y deberes previstos por la Constitución.

2. Impulsar un cambio de cultura en el urbanismo ya que la construcción de la ciudad no se agota en el problema de la vivienda.

*participación
ciudadana en el
planeamiento y
en la
ordenación*

Las Administraciones Públicas adoptarán las medidas necesarias para garantizar el acceso y la participación ciudadana en los procesos de planeamiento urbanísticos y de ordenación espacial. Con esta finalidad, y para asegurar una real participación, se articularán sistemas para propiciar, antes de la elaboración de los planeamientos, el debate público sobre las prioridades de la futura ordenación, incidiendo en los aspectos medioambientales, de modo que se lleven a la práctica verdaderas evaluaciones estratégicas en el ámbito medioambiental de todo el espacio al que afecte el planeamiento y antes de proceder a su tramitación. Dicha participación se extenderá a la gestión y el desarrollo de la actividad de ordenación territorial y urbanística directamente o a través de las entidades que constituyan para la defensa de sus intereses.

*colaboración
público.-privada*

3. La introducción decisiva, sin renunciar a la dirección pública del proceso, de la colaboración público-privada, primando al propietario ágil en la gestión de suelo y reconociéndole como primer concesionario por

naturaleza de esa gestión del servicio público a la que constituye el urbanismo.

4. Simplificación del sistema de planeamiento tanto general como de desarrollo que dote de seguridad jurídica y que refuerce las competencias de los gobiernos locales: diversificar y agilizar los distintos sistemas de actuación urbanística, nuevos procedimientos de concesión de licencias, fomentando la utilización de medios telemáticos y la creación de Registros Públicos de Planeamiento y Gestión Urbanística que permitan, entre otras muchas posibilidades, las de la obtención automática de cédulas urbanísticas y la inmediata expedición de licencias de proyectos de obras que se ajusten a estas cédulas, reforzando las capacidades inspectoras y sancionadoras.

*simplificación
y seguridad
jurídica*

5. Reforma del sistema de valoraciones del suelo y de la Ley de Expropiación Forzosa para restablecer el criterio de valoración del suelo, en función de las determinaciones del Planeamiento Urbanístico y no de las expectativas del mercado. Nuestro compromiso implica la modificación del sistema de valoraciones del suelo y la reforma de la Ley de Expropiación Forzosa, estableciendo un nuevo sistema basado en el valor de reposición del suelo y no en el valor del mercado, de manera que se impida a los propietarios del suelo expropiado lucrarse con la plusvalía urbanística no debida a su actividad, evitando que se produzca la especulación sobre el suelo prohibida en el artículo 47 de la Constitución.

*combatir la
especulación
del suelo*

6. Modificar la legislación básica en lo que se refiere a la clasificación del suelo, volviendo a configurar el suelo no urbanizable como regla y categoría residual, reconociendo de este modo a los Ayuntamientos la capacidad de decisión que a ellos les ha de corresponder para que a través del planeamiento puedan clasificar como suelos no urbanizables aquellos terrenos que quieran preservar de desarrollos urbanísticos.

*nueva
clasificación
del suelo*

7. Reforzar los mecanismos de gestión urbanística y evitar la retención indebida del suelo urbanizable, así como la de solares sin edificar y la de edificios y viviendas desocupados, mediante mecanismos de tipo concesional, algunos de los cuales empiezan a ser establecidos por algunas leyes autonómicas.

*freno a la
retención de
suelo y de
viviendas
desocupadas*

8. Dotar de competencias a los Ayuntamientos, en el marco de la legislación autonómica y teniendo en cuenta su tamaño de población, para la aprobación definitiva de modificaciones de elementos de los Planes Generales que no impliquen alteración de la estructura general y orgánica del territorio municipal.

*más
competencias
municipales de
planeamiento*

Asimismo se dotará a los Ayuntamientos, sin distinción de tamaños, de competencias para la aprobación definitiva de todo los planeamientos desarrollo de los planeamientos generales previo informe de los organismos autonómicos correspondientes. En el mismo sentido, se dotarán de competencias a los Ayuntamientos respecto de la aprobación definitiva de Planes Especiales que no desarrollen planeamiento general y no afecten a la estructura general y orgánica del Municipio.

9. Recuperar la ordenación del territorio al servicio del desarrollo sostenible.

*política
activa de
rehabilitación
de viviendas y
de cascos
urbanos*

10. Desarrollar una política más activa de rehabilitación de viviendas y de cascos urbanos, afrontando los problemas de las áreas urbanas más deterioradas y con concentración de riesgos, especialmente, de los barrios más desfavorecidos y vulnerables. Proponemos para estos barrios la aplicación de planes integrales que aborden soluciones multidisciplinarias para romper el círculo de la pobreza y ayudar a sus residentes a mejorar su nivel de bienestar. Tendrán prioridad las medidas de educación, empleo y apoyo social, las ayudas a la rehabilitación de viviendas, así como la mejora de los servicios públicos de limpieza, alcantarillados y transporte público. El reequilibrio de las inversiones y los equipamientos públicos servirá de motor económico y social de la regeneración de estos barrios.

*oficinas de
rehabilitación*

11. La intensificación de la declaración de áreas de rehabilitación en colaboración con los Ayuntamientos, donde se establezcan oficinas de rehabilitación y asesoramiento, y se fomenten las ayudas necesarias en materia de rehabilitación para recuperar patrimonio arquitectónico y contribuir a revitalizar núcleos urbanos.

12. Desarrollar un programa de embellecimiento urbano titulado “Hagamos más hermosa la ciudad”; consistente en un catálogo-compromiso de acciones del Ayuntamiento en colaboración con otras administraciones y con los ciudadanos. Dicho programa pondría en marcha un conjunto de iniciativas que afectarían tanto al centro como a los barrios, tales como pintura y arreglo de centros de enseñanza, recuperación de la actividad comercial de los centros de las ciudades mediante la potenciación de una imagen de calidad, mapa de intervenciones urgentes, acciones sobre edificios deteriorados y fachadas, dotación de nuevos usos a los viejos edificios abandonados de la ciudad, programa de mobiliario urbano funcional y acorde con las tendencias del siglo XXI, entre otras actuaciones.

*embellecer
la ciudad*

13. Reforzar la disciplina urbanística.

14. Recuperar la atención hacia las redes de servicios y equipamientos locales.

15. Elaborar los planes e instrumentos de ordenación del territorio supra-municipales y reforzar la coordinación entre las Administraciones Públicas, de modo que, la tramitación y aprobación del planeamiento requerirá la información previa sobre su contenido, a todas las Administraciones Públicas cuyas competencias puedan verse afectadas.

16. Los Ayuntamientos establecerán acuerdos y convenios de cooperación para impulsar la solidaridad y el reequilibrio entre los Municipios, en el marco de sus competencias y de acuerdo con la Comunidad Autónoma.

*solidaridad,
cooperación
y equilibrio de
municipios*

17. Se habilitarán fórmulas de colaboración entre las Administraciones Urbanísticas y los Colegios Profesionales (Arquitectos, Ingenieros, Abogados y otros) a fin de posibilitar el ejercicio de las competencias urbanísticas en aquellos Ayuntamientos que disponen de medios escasos, posibilitando de este modo la redacción de planeamientos o la gestión urbanística a través de turnos de oficio técnicos de servicio a las Administraciones Urbanísticas más modestas.

*convenios
intermu-
nicipales*

18. En las áreas de influencia urbana, y entre Municipios limítrofes, se fomentará la integración de las políticas de suelo, de ordenación del territorio y de vivienda, así como la planificación de sus crecimientos y desarrollos urbanos, a través de convenios intermunicipales, en los que se establecerán también los criterios de compensación de los efectos que sobre las respectivas haciendas locales cause esta acción concertada, creando los mecanismos conjuntos de colaboración, gestión, nivelación y distribución equilibrada de los recursos, yendo a una verdadera equi-distribución pública de cargas y beneficios.

3. VIVIENDA PARA TODOS

*la política
del PP ha
agravado las
desigualdades
sociales*

La evolución del mercado de la vivienda en España está agravando las desigualdades sociales a causa del proceso de intenso encarecimiento de su precio en términos reales. Dicha tendencia alcista se ha acentuado durante los últimos años, a pesar de las medidas supuestamente liberalizadoras del mercado de suelo emprendidas por el Gobierno del PP desde 1996, así como de las elevadas cifras de viviendas construidas en este período, muy superiores a la demanda residencial existente.

La dificultad de acceso a la vivienda afecta sobre todo a los jóvenes, retrasando su emancipación, pero también a otros colectivos que no disponen de suficientes recursos patrimoniales: inmigrantes, familias monoparentales, mujeres, entre otros. A la escasez de viviendas a precio asequible se unen otros problemas de carácter cualitativo: tipologías y diseño inadecuado de las viviendas en oferta en relación con los cambios acaecidos en el tamaño y la composición de los hogares, degradación social y ambiental de los barrios más desfavorecidos y escasez de oferta de viviendas en alquiler.

Ha llegado el momento de revisar en profundidad la política de vivienda, de forma que responda con mayor eficacia a sus objetivos sociales, garantizando el derecho establecido en nuestra Constitución y contribuyendo también a una política de ciudad y de ordenación del territorio acorde con criterios de sostenibilidad.

Una nueva política de vivienda debe ser el resultado de un enfoque más integral y debe articularse desde la concertación sistemática entre los tres niveles de la Administración, potenciando el papel de los Ayuntamientos.

El incremento del precio de la vivienda en España ha sido mucho más intenso que en el resto de los países occidentales, tanto en términos reales como en relación al poder adquisitivo medio de las familias.

*intenso
incremento del
precio de la
vivienda*

El precio del suelo ha crecido incluso por encima del precio de la vivienda durante los últimos años, a pesar del rápido incremento del volumen de suelo calificado como urbanizable, muy especialmente en las grandes áreas metropolitanas.

El porcentaje de la vivienda en alquiler sobre el total del parque construido ha pasado de representar el 51% en el año 1950 al 10,5% en el año 2000. España es, además, el país de la Unión Europea con una menor oferta de vivienda pública en alquiler, apenas un 2% del total de viviendas, y el único país europeo donde no se otorgan actualmente ayudas fiscales o económicas a los inquilinos.

*a la cola
europea en
oferta de
vivienda
pública en
alquiler*

Por otro lado, se ha producido un desplome de la promoción de viviendas de protección en relación al total de viviendas promovidas durante estos últimos seis años, así como en el papel que la actuación pública debe reservarse en el control de los precios del suelo para viviendas de precio protegido. La disminución de la oferta VPO es muy significativa, hasta tal punto que hoy representa menos del 10% del volumen total de viviendas iniciadas.

*desplome de
la promoción
de vivienda
de protección*

Por último, es preciso afirmar que en España hay una muy escasa oferta de suelo ya urbanizado y a coste asequible.

Nuestro compromiso es apostar de manera decidida por la accesibilidad a la vivienda.

*nuestro
objetivo:
garantizar el
acceso a una
vivienda digna*

Nuestro objetivo prioritario es garantizar el derecho al acceso a una vivienda digna para todos los ciudadanos. Para ello los Ayuntamientos gobernados por Alcaldes socialistas orientarán su actuación en favor de las siguientes medidas:

*sacar al
mercado la
viviendas
vacías*

*suelo público
para vivienda
en alquiler*

*viviendas
adecuadas
a los
diferentes
colectivos*

1. Mejora de la accesibilidad a la vivienda mediante la optimización del parque inmobiliario existente, movilizándolo el elevado número de viviendas vacías hacia la venta y el alquiler a precios tasados y favoreciendo la rehabilitación y revitalización de los barrios más degradados.

2. La creación de patrimonios públicos de suelo destinados a viviendas públicas o mixtas en alquiler, aprovechando también los suelos ya calificados para equipamientos públicos en los planeamientos vigentes.

3. Promoveremos Programas de Actuación Concertada con las Comunidades Autónomas sobre Suelos de Titularidad Pública Estatal, cuando estos suelos se desafecten del uso al que hayan estado destinados y una vez satisfechas las necesidades de los titulares de los mismos.

4. Auditaremos en cada Municipio el funcionamiento de la política de vivienda y de los diversos instrumentos existentes, así como de las necesidades.

5. Crearemos una Comisión de Encuesta sobre la vivienda y las políticas de suelo en todas las Comunidades Autónomas y en las ciudades.

6. Impulsaremos la adecuación del parque inmobiliario a los cambios sociales y demográficos, aumentando la oferta de nuevas tipologías de vivienda a las actuales características de las familias, al aumento de personas que viven solas y a las necesidades específicas de los jóvenes, de los mayores y de los discapacitados.

7. Vincularemos las políticas de suelo y vivienda, creando sistemas de gestión urbanística que favorezcan el mayor parque posible de viviendas de protección pública, primando a los agentes urbanizadores y edificadores o rehabilitadores que ofrezcan mejores condiciones de precio final de venta de vivienda.

A tal efecto los ayuntamientos que estén gobernados por los socialistas ofertarán suelo público gratuito a promotores y constructores, para que una vez construidas las correspondientes viviendas de promoción públi-

ca en cualquiera de sus modalidades, el precio final que deba pagar el adquirente se vea aminorado en la cantidad correspondiente al menor valor del suelo.

suelo público gratuito a promotores y constructores para abaratar el precio final

Los posibles beneficiarios de dichas viviendas deberán cumplir el requisito de tener ingresos inferiores a 2,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional, entendida la unidad familiar como posible beneficiaria. Estas viviendas estarán sujetas en posteriores transmisiones al derecho de tanteo y retracto por los Ayuntamientos respectivos.

8. Establecer, en desarrollo del Código Técnico de la Edificación, un programa de actuaciones para el fomento de la calidad en la edificación, sobre todo en la vivienda protegida, que incluya la elaboración de guías técnicas para la construcción y el fomento de distintivos de calidad, la promoción pública de viviendas bioclimáticas o viviendas de protección pública sostenibles y la implantación obligatoria del libro de control de calidad, junto al libro del edificio, destinado a los consumidores finales de la vivienda.

más calidad en las edificaciones

9. Fomentar la edificación y la rehabilitación de viviendas con soluciones técnicas que mejoren su calidad en términos de eficiencia energética y de consumo de agua, de protección frente al ruido, de accesibilidad generalizada para minusválidos. A tal fin se evaluarán los primeros resultados de la Ley de Ordenación de la Edificación proponiendo completar su desarrollo reglamentario.

10. Promover la reserva obligatoria de suelo urbanizable para vivienda protegida.

11. Establecer el uso preferente para vivienda protegida de todos los patrimonios públicos de suelo, dando prioridad a regímenes en los que se conserve la titularidad pública del suelo (alquiler, cesión de derecho de superficie...).

suelo público para vivienda protegida

12. La promoción de Patrimonios Municipales de Suelo y el mantenimiento por los Ayuntamientos del 40% de este suelo para VPO. Los patrimonios públicos del suelo, a parte de nutrirse de las cesiones gratuitas

*40% de suelo
municipal
para VPO*

del porcentaje de aprovechamiento medio, deberán incrementarse en nuevas adquisiciones. Para que éstas puedan ser económicamente viables promoveremos una doble actuación, desde el punto de vista de la financiación local: por un lado, que el endeudamiento necesario para financiar las adquisiciones de suelo no deberá computar en los ratios financieros legales que se aplican a la tutela financiera de las administraciones locales en materia de endeudamiento. Por otro lado, se establecerán líneas de crédito blando que permitan a los gobiernos locales financiar este tipo de operaciones.

*50 % de vivien-
das de VPO*

13. Promoción de un programa de viviendas VPO, en sus diversas modalidades, tanto en alquiler como en venta, en el que se impulse la concertación y coordinación con los Ayuntamientos, reservando un porcentaje del 50% de las viviendas VPO, mediante la diversificación de la oferta, a programas para los sectores menos favorecidos económicamente, especialmente dirigido a los jóvenes, personas con escasez de recursos y los emigrantes.

*plan integral
de alojamiento
social*

14. Elaboración de un Plan Integral de alojamiento social. Entendemos que es preciso diferenciar la política VPO de la política social de vivienda. En muchos casos se han confundido estas realidades dirigiéndolas siempre hacia las VPO, cuando es lo cierto que los más necesitados no tienen una respuesta posible en todos los casos, ni posibilidad de comprar una vivienda de promoción pública. Por ello hace falta un Plan Integral de alojamiento social con tratamiento diferenciado tanto desde el punto de vista político como presupuestario.

15. Potenciaremos la creación de Empresas Municipales de suelo para la promoción de vivienda de protección pública, dotándolas de un marco jurídico y económico estable para su desarrollo.

16. Extensión de oficinas o de ventanillas únicas para la información y tramitación de ayudas a la vivienda y para la protección al consumidor.

*apoyo fiscal a
las familias para
viviendas
de jóvenes*

17. Incentivaremos fiscalmente las ayudas y préstamos de los familiares a los para adquisición de viviendas, en especial las ayudas de los padres a sus hijos.

18. Promoveremos la participación activa de los Municipios en los Planes de Vivienda de las Comunidades Autónomas.

19. Promoveremos iniciativas y actuaciones en materia de vivienda para la mejora de la calidad de vida de los mayores. En este sentido pondremos en marcha un programa de vivienda específico para el mayor, consistente en un conjunto de actuaciones que aborden soluciones para hacer frente a problemas tales como la existencia de pisos sin ascensor y sin calefacción, y espacios urbanos degradados, que dificultan enormemente el desarrollo vital y la calidad de vida de los mayores

programa de vivienda para mayores

20. El fomento de la vivienda en alquiler, será una prioridad para garantizar el acceso de todos a la vivienda. A estos efectos impulsaremos las siguientes actuaciones:

apoyo a la vivienda en alquiler

a) Desarrollo de un parque de vivienda en alquiler con opción a compra destinado especialmente a jóvenes y familias monoparentales y mujeres con cargas familiares.

b) Promoveremos un Plan específico de viviendas de alquiler para jóvenes en cada Municipio, y especialmente en los núcleos urbanos, desarrollaremos experiencias y programas de apartamentos o viviendas “compartidas” para jóvenes.

vivienda para jóvenes

c) Crearemos un fondo económico concertado entre las Administraciones Públicas para la compra de viviendas y la generación de un patrimonio de suelo para la construcción de vivienda en alquiler.

Impulsaremos un Plan concertado para el desarrollo de patrimonio público de vivienda en alquiler. Proponemos la creación de fondos por el Estado, las Comunidades Autónomas y las ciudades que se nutrirán de la venta de suelos públicos, para su destino, en el marco de convenios, a la adquisición, conservación, rehabilitación y oferta de viviendas en alquiler.

Vincularemos el 40% de los patrimonios públicos de suelo a la promoción de vivienda protegida para alquiler.

penalizar solares y viviendas desocupadas

d) Estableceremos una penalización finalista que grave los terrenos y solares sin urbanizar o edificar y edificios desocupados sin justificación, de naturaleza municipal, progresiva y finalista, dirigido a la reinversión en vivienda de alquiler por los Ayuntamientos.

e) Defenderemos cambios normativos que garanticen, con carácter general, una mayor seguridad jurídica de las partes, y estableceremos incentivos fiscales para los arrendamientos, más intensos para quienes ofrezcan viviendas a precio asequible, pero también para los inquilinos de menores ingresos.

deducción por alquiler de vivienda

g) Elaboraremos un Plan de promoción y creación de nuevas ayudas para los propietarios de inmuebles desocupados que se ofrezcan para su arrendamiento a los jóvenes, a un coste equivalente al de las viviendas de promoción pública en alquiler. En dicho Plan se arbitrarán subvenciones y ayudas a la contratación de seguros que tengan por objeto hacer frente a los daños sufridos por las viviendas alquiladas, o a las pérdidas producidas por impago de rentas.

h) Evaluaremos la eficacia de la regulación de los fondos de inversión inmobiliaria y de las sociedades dedicadas al arrendamiento para conocer su eficacia.

VII LOS NUEVOS HABITANTES

España ha experimentado durante los últimos años un significativo incremento de los flujos migratorios, resultado tanto de nuestra condición de sociedad avanzada, que conlleva la atracción de inmigrantes, como de los cambios experimentados con el proceso de mundialización.

Los socialistas creemos que la inmigración es un fenómeno que requiere una adaptación mutua, tanto por parte de la sociedad de acogida como de las personas que llegan. La inmigración aporta una contribución valiosa para la sociedad española, imprescindible para el sostenimiento durante las próximas décadas de nuestro modelo social, y globalmente enriquecedora en términos tanto culturales como de convivencia colectiva.

*la inmigración,
una valiosa
contribución
a la sociedad*

Los socialistas no hacemos políticas para los inmigrantes, hacemos políticas con los hombres y mujeres inmigrantes. Sin su participación cualquier política, por buena que sea, está condenada al fracaso.

No queremos una política de inmigración represiva, queremos atender el lado humano de una situación difícil. Nuestro compromiso municipal en el tema de la inmigración nace, una vez, más de la proximidad. Vista desde el gobierno local, la inmigración es niños que escolarizar, madres embarazadas, gentes sin contrato de trabajo que viven en condiciones de precariedad amontonadas en los suburbios. Ningún gobierno local puede alegar falta de competencias ante semejante panorama.

*un enfoque
humano de la
inmigración*

Hacen falta más medios económicos y una cooperación desde el Estado con las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos. Proponemos un Plan de Integración Social de Inmigrantes desde la participación de todas las Administraciones Públicas y agentes sociales.

*integración
social de los
inmigrantes*

Las actuales estructuras políticas y administrativas que asumen las competencias en materia de inmigración están obsoletas, no sirven para gestionar eficazmente un fenómeno de la creciente importancia del migratorio. Es preciso dar paso a un nuevo diseño institucional que integre las competencias hoy

*Agencia
Española de
Migraciones*

dispersas. El PSOE ha propuesto la constitución de la Agencia Española de las Migraciones que asegure la imprescindible coordinación entre las distintas administraciones, fundamentalmente, en tareas de acogida e integración y en donde los Ayuntamientos dispondrán de una representación adecuada al importante papel que vienen desempeñando, sin apoyo, en estos ámbitos.

*liderazgo de
los gobiernos
locales*

Los ayuntamientos socialistas queremos hacer políticas con la población inmigrante integrando todas las energías cívicas y solidarias que la inmigración suscita. También la inmigración obliga al gobierno local a liderar la relación entre la sociedad civil y otros niveles de gobierno con la fundamental variante de conseguir que las diferentes procedencias de los inmigrantes no degeneren en un sectarismo excluyente sino que sea un motivo de comunicación entre culturas.

Los gobiernos locales se hallan en la mejor disposición para alcanzar esta meta. Si no media el impulso político puede ocurrir el peor escenario: una sociedad local que vive de espaldas a unos colectivos que a su vez recelan entre sí. El contrapunto de la globalización abstracta puede ser el fundamentalismo local.

Crearemos Consejos o Foros Locales de Inmigración para hacer ciudad con los nuevos habitantes.

Para evitar este panorama sombrío, los socialistas reivindicamos la política, espacios públicos de calidad, redes de solidaridad cívica donde intercambiar argumentos, sean del gobierno local, sea de las ONGs, sea de las asociaciones de inmigrantes.

El proyecto de una ciudad educadora contribuirá a difundir este espíritu de tolerancia y solidaridad.

*educación para
la integración*

Proponemos Programas de adaptación en las escuelas públicas y privadas concertadas al Sistema Educativo, para los inmigrantes y un Plan Educativo, para la efectiva integración de los inmigrantes a nuestra cultura y para fomentar sus posibilidades de rendimiento y aprovechamiento escolar y laboral. Se planificará la escolarización de los inmigrantes impidiendo concentraciones que perjudiquen la integración y el rendimiento escolar, modificando los crite-

rios de acceso a los centros escolares de manera que la proximidad geográfica no sea un criterio rígido y determinante.

En la escolarización de los inmigrantes debe participar activamente la escuela pública y la privada concertada por igual.

La actual Ley de Extranjería coloca a los gobiernos locales en una clara situación de marginación institucional. Este menosprecio de los Ayuntamientos contrasta abiertamente con la capacidad que los Gobiernos Locales tienen por ejemplo, a través de su inclusión en el Padrón Municipal, para determinar la situación jurídico-administrativa de los extranjeros en España y contrasta también con las importantes responsabilidades que en la efectividad de los derechos y deberes de los inmigrantes, en la prestación de servicios asistenciales o de acogida, o en su integración en la sociedad local tienen los Gobiernos Municipales.

*nuevo papel
de los
ayuntamientos*

El tratamiento de orden público que el gobierno ha dado a la inmigración ha llevado a centralizar la política de inmigración. Aunque se prevé la intervención de las comunidades autónomas en el procedimiento de determinación del contingente de trabajadores extranjeros o el establecimiento del régimen de los trabajadores de temporada, la ley no contempla una posibilidad similar para los gobiernos locales.

Su única vía de participación es el Consejo Superior de Política de Inmigración pero de una forma asimétrica ya que dispone de diez vocales frente a los diecisiete del estado y los diecinueve de las comunidades autónomas.

También ha de entenderse que los gobiernos locales forman parte del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, no lo señala explícitamente la ley, aunque sí el desarrollo reglamentario que ha reducido la presencia municipal a dos de los ocho representantes de las administraciones públicas.

Esta mentalidad centralista y poco abierta de la ley no está a la altura de las exigencias de un problema como la inmigración que requiere una fluida comunicación entre la sociedad civil y los distintos niveles de gobierno. Sin duda, en esta tarea, los gobiernos locales deben tener un protagonismo estelar.

Nuestro compromiso es:

*política europea
común de
inmigración*

- Impulsar decididamente una política europea común de inmigración, integradora y con garantías de eficacia para lograr la mejor gestión del fenómeno migratorio en nuestro continente, promoviendo su aprobación por el Consejo de la Unión Europea lo antes posible.

- Defender el decisivo papel que en el desarrollo de la estrategia pública en inmigración le corresponde a los Gobiernos Locales; un papel afrontado hasta ahora sin apoyo de la Administración del Estado.

- Elaborar Planes educativos para la adaptación e integración de la población inmigrantes.

*planes
educativos
para la
integración*

- Crear un curso de adaptación al Sistema Educativo español, que desarrolle el conocimiento del idioma, del medio y de la cultura española, como fase previa al ingreso de los inmigrantes en el Sistema Educativo. Dicho curso se realizará en las aulas de adaptación que se crearán en los centros de enseñanza pública y privada concertada, en la cuantía que resulte de las necesidades de cada municipio.

- Garantizar la obligatoriedad de inclusión e integración de los alumnos y alumnas inmigrantes, en las mismas proporciones y condiciones, tanto en los colegios públicos como en los privados concertados.

- Regular un nuevo criterio de acceso a los centros públicos y privados concertados, que no esté basado rígidamente en circunstancias geográficas o de proximidad al centro.

- Planificación de la integración educativa de los inmigrantes en el municipio, que permita establecer o contingentar el número máximo de alumnos inmigrantes por centro escolar, evitando concentraciones excesivas de inmigrantes en los centros escolares, de manera que se establezcan ratios o porcentajes adecuados, desde el punto de vista pedagógico, de número de alumnos españoles por cada alumno inmigrante.

- Creación de Consejos o Foros municipales de inmigración, como espacio que fomente la participación ciudadana de los inmigrantes en la vida municipal y en el proceso de toma de decisiones del Ayuntamiento.

Los Ayuntamientos promoverán la figura del “Agente Mediador para la integración”

*“agentes
mediadores”*

- Con el objetivo de reforzar el itinerario de integración de los inmigrantes en la vida local y con capacidad para intervenir, solventando y desactivando, la posibilidad del surgimiento de contenciosos fundamentalmente en el espacio vecinal y educativo.

- Elaboración de un Plan Integral de alojamiento social.

- Dotar los Presupuestos Generales del Estado de programas de colaboración con los Ayuntamientos que contemplen recursos adecuados y suficientes para el desarrollo de políticas de acogida e integración de inmigrantes.

- Plan de choque de aumento, refuerzo y mejora de los servicios públicos y de las prestaciones sociales básicas, con la participación de todas las Administraciones, dirigido a los municipios que hayan visto incrementada su población inmigrante de forma muy cuantiosa en los últimos 5 años, y que hayan alcanzado tasas de población inmigrante superiores a la media de la Unión Europea (7%).

*planes para
municipios con
altas tasas de
inmigración*

- Incrementar las transferencias del Estado (PIE), que forman parte del sistema de financiación local, por encima de los índices de evolución para que los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales puedan afrontar las inversiones necesarias para dotar a los nuevos ciudadanos de servicios de calidad en vivienda, educación, servicios sociales, formación e inserción laboral.

- Convertir a los municipios en pueblos y ciudades educadores en tolerancia y solidaridad.

- Crear, apoyar y liderar desde los gobiernos locales espacios públicos de calidad, redes de solidaridad cívica donde intercambiar argumentos, sean del gobierno local, sea de las ONGs, sea de las asociaciones de inmigrantes.

- Situar la representación institucional de los gobiernos locales en el lugar que merecen remediando, de este modo, la clara situación de marginación institucional en que les coloca la actual Ley de Extranjería. Nos proponemos modificar, por ello, la actual regulación del Consejo Superior de Política de Inmigración y del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes.

- Impulsar Planes concertados de integración social de inmigrantes con la Administración Central, la Comunidad Autónoma y los Ayuntamientos, así como con los agentes económicos y sociales.

*facilitar la
incorporación
de nuestros
emigrantes
retornados*

- Promover programas de actuación dirigidos a los emigrantes retornados: creando las condiciones más favorables en el Municipio para su retorno, así como gestionando actuaciones específicas que faciliten su plena incorporación a la vida de nuestros pueblos y ciudades.

VIII

UNA CIUDAD PARA VIVIR QUE FOMENTE EL TRANSPORTE PÚBLICO Y MOVILIDAD

No cabe duda que uno de los problemas que afectan a la calidad de vida de los ciudadanos y a los que debe hacer frente los gobiernos locales es el del tráfico. El incremento de los flujos de tráfico que presionan sobre los espacios centrales de las ciudades, es uno de los principales problemas del medio urbano. La gran cantidad de desplazamientos en horas punta tiende a desbordar periódicamente la capacidad de las infraestructuras viarias y servicios de transporte existentes, aun cuando el incremento de movilidad en medios mecanizados afecta tanto al transporte colectivo como al vehículo privado, el gran protagonista de las últimas décadas.

El problema del tráfico y la congestión no es un problema que admite soluciones tecnológicas milagrosas. Su paulatina resolución requiere de un gran esfuerzo colectivo de información y concienciación ciudadana, de participación y responsabilidades compartidas en el rediseño de la concepción, estructura y tejido metropolitano. La nueva gestión de la demanda y modelo de sistemas de transporte, movilidad y estructura urbano-territorial, es más un problema socio-político que técnico.

*soluciones
participadas y
consensuadas*

Los socialistas sabemos que es indispensable para una ciudad moderna y sostenible, establecer reglas de movilidad y ayudar a conseguir un uso más racional de los vehículos privados. Por tanto, sabemos que hay que dar prioridad a los medios de transporte más respetuosos con el medio ambiente (en particular, los desplazamientos a pie, en bicicleta y en transporte público) y situar en el centro de los esfuerzos la planificación conveniente para potenciar dichos medios de acuerdo con las directrices y recomendaciones de la Unión Europea.

*uso más racio-
nal de vehículos
privados*

Los socialistas queremos fomentar el transporte público, eficaz y accesible, desde el compromiso de los Pactos de Movilidad asumidos con la ciudadanía y entre todos los sectores implicados. Queremos jerarquizar las vías públicas para favorecer los diferentes modos de transporte, queremos conseguir que el transporte público garantice la accesibilidad o penetración hasta los puntos de destino, queremos orientar su actuación al servicio de los clientes-ciudadanos, queremos ofrecer un servicio de calidad, cómodo y con una velocidad comer-

*nuestra priori-
dad, el trans-
porte público
de calidad*

cial competitiva favorecida por el establecimiento de prioridades semafóricas, por el diseño del viario y por las políticas de regulación del aparcamiento en superficie que no deben tener finalidad recaudatoria, sino la de ordenar mejor las funciones del viario y favorecer la rotación de las plazas en la superficie de las calles, así como los usos de carga/descarga en la vía pública.

*apoyo al
transporte de
cercanías*

La correcta gestión y planificación de la movilidad la pretendemos formular desde un ámbito comarcal o de conurbación, en el que las diferentes administraciones implicadas coordinen sus esfuerzos para convertir la oferta del transporte, entre ellos el ferroviario de cercanías, en auténtico eje vertebrador del territorio.

Los socialistas desarrollaremos e impulsaremos desde los gobiernos locales las siguientes medidas:

*planificación
común e inte-
gración tarifaria*

1. La planificación urbanística y la ordenación integral del territorio tendrán en cuenta como criterio básico la prioridad para el transporte público y la resolución de los problemas de movilidad y accesibilidad a través del transporte público.

2. Abordaremos la organización unificada del sistema de transporte en el nivel metropolitano o comarcal a través de la creación de organismos y Consorcios con la participación de todos los organismos, públicos y privados, implicados. Dotaremos a la organización de una política de transporte unificada, de una planificación común, de una integración tarifaria en todo el ámbito de actuación y de una imagen común de todo el sistema de transporte.

3. La ordenación de la red viaria en las ciudades estará pensada para dar la máxima prioridad al transporte público a los que se dotará de una red de circulación reservada.

*máxima
prioridad al
transporte
público*

Además de prioridad semafórica, el diseño del viario por el que discurran los ejes principales estará pensado para el transporte público con carriles-bus, e incluso con calles de utilización por los autobuses y servicios.

4. Estableceremos políticas integradas de aparcamiento que regulen

tanto el aparcamiento en superficie como subterráneo y que por medio de las tarifas establezcan las limitaciones horarias o zonales al vehículo privado, favoreciendo la utilización del transporte colectivo.

*facilitar el
aparcamiento*

Las políticas de regulación del aparcamiento en superficie no tendrán finalidad recaudatoria, sino la de ordenar mejor las funciones del viario y favorecer la rotación de las plazas en la superficie de las calles, así como los usos de carga/descarga en la vía pública.

Facilitaremos el aparcamiento para los residentes y, para ello, estudiaremos la reconversión de algunos aparcamientos subterráneos de rotación en plazas para residentes, siempre que no afecte al sector comercial y que permitan destinar más plazas en superficie para rotación.

5. Dentro de una política de jerarquización de viales, según los usos, estableceremos un sistema claro de accesos a la red de los aparcamientos subterráneos que no suponga tráfico de paso innecesarios por las calles.

6. Nuestras ciudades estarán pensadas para los peatones y las bicicletas como un modo de disminuir los desplazamientos en medios mecanizados. Para ello promoveremos y potenciaremos el desplazamiento a pie en combinación con el transporte público, como una forma adecuada para ir de compras, a la universidad y al trabajo.

*ciudades para
peatones y
bicicletas*

Las actuaciones de mejora y ampliación de las aceras (sin olvidar la eliminación de obstáculos y el rebaje de bordillos para las personas minusválidas), se combinarán con actuaciones de recuperación del espacio público y de revitalización comercial. De modo participativo y consensuado se determinarán las nuevas calles peatonales para los próximos cuatro años. Además, peatonalizaremos espacios públicos de significación, implantaremos zonas de tráfico restringido para la recuperación de áreas de convivencia o de significación histórica, y aportaremos soluciones para el aparcamiento de vehículos de los residentes en esas zonas.

*peatonalización
consensuada*

Se potenciará la bicicleta como medio de transporte urbano, de forma que contribuya a paliar los problemas generados por la movilidad. Para

*red básica
de vías para
bicicletas*

ello se establecerá una red básica de vías para bicicletas que conecte los núcleos de población de mayor entidad, en especial los de las zonas llanas, así como las distintas zonas verdes, sendas peatonales, parques y equipamientos deportivos de forma integrada.

*favorecer el uso
de motocicletas*

7. Se fomentará un conjunto de medidas que favorezcan el uso de ciclomotores y motocicletas tales como: establecimiento de aparcamientos vigilados para motos, fomento del uso del casco, formación en seguridad vial, control de niveles de ruido, eliminación de pintura deslizante en las señalizaciones y pasos cebra, etc.

8. La participación ciudadana en este proceso de concertación y concienciación, implicando a todos los sectores interesados, es un requisito imprescindible porque sin su colaboración los cambios de hábitos de conducta y las nuevas políticas de circulación no se podrán implantar ni consolidar. La información y la educación en los nuevos hábitos de desarrollo sostenible son absolutamente necesarias.

*consejos
Asesores de
Tráfico*

Para ello se constituirán Consejos Asesores de Tráfico a modo de Foros Cívicos, con presencia de representantes de los sectores del transporte urbano, taxis, ecologistas, comerciantes, Automóvil Club, Asociaciones de Vecinos, repartidores, etc., para la aprobación de Pactos Ciudadanos sobre Movilidad y concretar las actuaciones.

*transporte
urbano de
viajeros eficaz*

9. Dotaremos a las ciudades de un sistema eficaz de transporte urbano de viajeros. Tendrá su pilar básico en los autobuses públicos a los que concederemos la máxima prioridad y calidad para que su uso sea atractivo y competitivo frente al vehículo privado.

10. Marcaremos los objetivos en materia de seguridad vial y de funcionamiento del viario con pleno respeto al Código de Circulación y a las Ordenanzas de Circulación de cada Ayuntamiento (dobles filas, carga-descarga, estacionamientos en las aceras y carriles-bus, limitación de velocidad en vías urbanas, etc.). Para ello modificaremos la normativa existente para garantizar un procedimiento administrativo ágil, sin merma de las garantías de los automovilistas, que permita a los Ayuntamientos el cobro de las multas y, por tanto, la validez del efecto coactivo de las mismas.

11. Fomentaremos la utilización del taxi con fórmulas de uso compartido, para acceder a barrios o zonas de las ciudades que presentan la imposibilidad real de ser atendidas por el transporte colectivo en autobuses o trenes.

taxis de uso compartido

12. Apostaremos por los Centros de transporte intermodales creando aparcamientos de disuasión a la entrada de las ciudades en puntos de las poblaciones conectadas con la red de transporte público. Además cada apeadero o estación de servicios ferroviarios de cercanías o Metros interurbanos dispondrán de áreas de aparcamiento.

centros de transporte intermodales

IX

PUEBLOS Y CIUDADES EMPRENDEDORES QUE APOYAN A LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS

Los socialistas identificamos claramente la identidad socialista como la cultura del trabajo, pero también nuestra identificación con aquellos colectivos de personas que, cada vez más, asumen arriesgando su patrimonio personal el lanzamiento de una actividad económica, tanto de forma individual como creando empresas de autoempleo colectivo o economía social.

A esos *emprendedores* son a los que queremos dirigir nuestras propuestas políticas y compromisos de apoyo.

En España, algo más de cuatro millones de personas desarrollan su actividad laboral como trabajadores autónomos y microempresas generan con su trabajo una riqueza cercana al 13% de PIB. Son aquellos trabajadores que realizan su actividad sin la ligazón a las empresas mediante contrato laboral. Aquellos profesionales que realizan actividades que van desde el fontanero o albañil al abogado, economista o informático. Son también los comerciantes, taxistas, transportistas y otros colectivos que prestan un servicio hacia la sociedad asumiendo riesgos e impulsando proyectos en la mayoría de las ocasiones, de auténtico carácter innovador.

Pero también existen aquellos trabajadores autónomos dependientes o comúnmente denominados “parasubordinados”; que son trabajadores que, si bien poseen una elevada dosis de autoorganización en el desarrollo de su actividad, la prestan para uno o varios empresarios de quienes dependen económicamente.

Para que este colectivo pueda desarrollarse, se requiere una rápida y profunda revisión de nuestra legislación, de nuestras practicas y de nuestra cultura, de manera que la innovación, el autoempleo y el trabajo autónomo, encuentre no solo igualdad de derechos y prestaciones con otros trabajadores y empleados, sino un marco publico y empresarial que lo estimule y anime como una de nuestras fuentes principales de riqueza, conocimiento y competitividad.

Los socialistas reafirmamos nuestro compromiso con el trabajo autónomo, comprometiéndonos a la elaboración de un Estatuto propio, a impulsar medidas de fomento del empleo y de estímulo fiscal, así como a equiparar sus pres-

compromiso prioritario con los emprendedores

4 millones de personas

un nuevo marco público y empresarial

un Estatuto propio

taciones sociales a la del resto de trabajadores y asalariados, creando un marco legal y una cultura empresarial que fomente y estimule el espíritu emprendedor de buena parte de nuestro tejido productivo.

Los Ayuntamientos apoyarán especialmente a estos colectivos orientando sus políticas e iniciativas públicas.

Para ello nos comprometemos a las siguientes medidas:

*formación
profesional
continua*

1. Incorporar a las trabajadoras y trabajadores autónomos a los planes de Formación Profesional Continua y en toda la dinámica formativa generada por los Ayuntamientos. La formación profesional de los trabajadores en activo no puede excluir a los trabajadores autónomos porque la formación profesional es una necesidad tecnológica y es un derecho individual de todos los ocupados. A tal efecto, se estudiarán y propondrán las medidas necesarias para que los planes de formación en general y los de formación continua, en particular, contemplen acciones específicas para trabajadores autónomos.

*ayudas fiscales
para la viabili-
dad empresarial*

2. Introducir elementos fiscales en las ordenanzas y en las ayudas públicas municipales, que favorezcan el asociacionismo económico de los trabajadores autónomos, así como exenciones fiscales municipales, durante los dos primeros años de desarrollo de la actividad, en aras de impulsar y favorecer la permanencia y viabilidad empresarial de las microempresas, autoempleo y trabajadores por cuenta propia.

*apuesta por el
autoempleo*

3. Favorecer la introducción en los Planes Locales de Empleo de un programa específico para facilitar la incorporación de desempleados a la actividad económica, a través de autoemplearse como trabajadores autónomos o creando microempresas (menos de 6 trabajadores).

4. Potenciar las “ventanillas únicas” como auténticas oficinas de gestión, con participación de las Asociaciones representativas del sector.

*que empiecen a
actuar desde su
constitución*

5. Las nuevas empresas podrán empezar a actuar desde su constitución. A este fin, se les facilitará la ayuda necesaria para que en un plazo máximo de seis meses puedan cumplimentarse todos los trámites administra-

tivos exigibles, para el acceso a las licencias de apertura de centros de actividad comercial e industrial exceptuados aquellos que se refieren a la contratación de personal y la seguridad en el trabajo.

6. Crear de Oficinas Integradas de Asesoramiento.

7. Crear de centros integrales de gestión y optimización empresarial, hoteles de pequeñas empresas y de locales de negocio para jóvenes autónomos y profesionales.

8. Potenciar el asociacionismo representativo de los trabajadores autónomos y los microempresarios tanto sectorial como territorialmente.

9. Garantizar la presencia del trabajo autónomo en los órganos consultivos, singularmente Consejos Económicos y Sociales, especialmente en las estructuras participativas que se creen en los Ayuntamientos.

*presencia
en los órganos
consultivos*

10. Hacer operativa la participación democrática de los pequeños empresarios, autónomos y economía social en la elección de los Órganos de gobierno de las Cámaras de Comercio, para ello los Ayuntamientos colaborarán ofreciendo sus instalaciones para que se extiendan los centros de votación.

11. Promover desde los Ayuntamientos un plan específico destinado al fomento de la compra y renovación de equipos, aplicaciones y sistemas informáticos.

*ayudas para
tecnologías*

12. Potenciar todas las medidas de asociacionismo económico (Cooperativas, Centrales de Compras, etc.), favoreciendo tanto las fórmulas existentes de cooperación como otras ex-novo, que por su carácter innovador, permitan abordar tanto la producción como la distribución de bienes y servicios.

13. Frenar el proceso de liberalización de horarios comerciales, a fin de evitar la eliminación del comercio tradicional. Garantizar la realización de estudios de impacto, también en su dimensión social, con antelación a las autorizaciones de instalación de Grandes Superficies comerciales.

*potenciar el
asociacionismo*

*entornos
comerciales de
calidad urbana*

14. Impulsar un “Plan de entornos comerciales de calidad urbana”. Se trata de fomentar actuaciones urbanísticas tendentes a favorecer la integración de los espacios y de los entornos en donde se realiza el comercio tradicional con iniciativas tales como planes de peatonalización y embellecimiento urbano, planes de pintura de fachadas, ordenación del tráfico y de los aparcamientos, así como la promoción y el fomento de una red integrada de los pequeños comercios.

X

NUESTRA APUESTA POR EL DESARROLLO LOCAL Y LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

El desempleo es el principal problema al que se enfrenta la economía y la sociedad española; debilita la cohesión social y mina la credibilidad en las instituciones democráticas. Sus efectos son especialmente sentidos en el ámbito local, por cuanto es en él donde se manifiestan con mayor intensidad las necesidades y carencias de los ciudadanos y donde mejor se detectan éstas.

En el Partido Socialista creemos que la garantía de un mercado de trabajo más homogéneo e integrado que el existente en la actualidad, así como la creación de más empleo y de mayor calidad, es una política de Estado que debe realizarse con el concurso de las Comunidades Autónomas. Pero el desarrollo económico no se genera única y exclusivamente en los centros regionales o nacionales de decisión, hay un espacio propio donde la intervención y planificación del desarrollo debe de realizarse en el ámbito local, de forma que ayude a reforzar y potenciar un modelo de crecimiento endógeno, el posicionamiento competitivo del tejido empresarial, el fomento de la creación de riqueza y la generación de empleo y, en definitiva, el mantenimiento de la calidad de vida y la cohesión social.

*más empleo
y de mejor
calidad*

Los socialistas creemos que esta intervención ha de realizarse desde la consideración estratégica de lo local, con la coparticipación y concertación del conjunto de los actores locales. Su objetivo debe ser un Pacto Local que coordine las actuaciones y garantice la coherencia y la optimización de los recursos, dé un nuevo impulso a las PyMES, a los trabajadores autónomos y a los nuevos empleos, mejore la formación ocupacional y para la vida activa como elemento básico para la localización de actividad empresarial, favorezca la intermediación en el mercado de mediante un tratamiento personalizado y facilite los procesos de inserción laboral.

*concertación
de los actores
locales*

Ha pasado el tiempo en que los ayuntamientos rivalizaban en ofrecer suelo barato y exenciones fiscales para incentivar la inversión externa.

El Partido Socialista entiende el desarrollo local más allá de los aspectos puramente económicos. La promoción económica debe ir acompañada del respeto al medio ambiente, la preocupación por la sostenibilidad y el fomento

*impulso a
las PyMES*

del patriotismo cívico. Estos objetivos se conseguirán alentando las iniciativas locales mediante el estímulo de medianas y pequeñas empresas enraizadas en el territorio.

Los viveros de empresa, las escuelas taller, las casas de oficios o el servicio integral para el empleo han jugado un papel fundamental. Trataremos de mantener esta línea potenciándola y sobre todo, integrando estas actividades en un conjunto de medidas que permitan aumentar su efectividad.

*el aprecio
por lo propio*

Los socialistas vinculamos el desarrollo local a la cultura de quienes viven en una ciudad. El aprecio por lo propio, la conciencia de disfrutar de un patrimonio compartido y heredado constituye la mejor garantía para convertir la cultura local en una oportunidad de vida.

La exaltación de lo local no debe impedir la apertura. Es más, en la medida que una ciudad se vuelva próspera y ofrezca el activo de una población orgullosa de vivir en ella, unas empresas innovadoras y gente profesionalmente preparada, atraerá más inversiones y personas deseosas de residir en un lugar tan agradable.

*ciudades
que atraigan
inversiones y
personas*

En la apuesta por el desarrollo endógeno, o lo que es lo mismo, por las propias fuerzas y recursos, así como por la inteligencia, capacidades e iniciativa de los propios ciudadanos, y por las oportunidades que ofrece el territorio, los socialistas damos prioridad a los autónomos, a las micro y pequeñas empresas y a la economía social, tanto por su flexibilidad y capacidad de adaptación como por su idoneidad para rentabilizar los recursos propios. Igualmente favoreceremos el autoempleo.

No olvidamos la captación de recursos en programas regionales, estatales e internacionales pero la solicitud de financiación debe obedecer a una estrategia reflexionada por el gobierno local y participada por la comunidad.

En consonancia con estos objetivos, proponemos novedosas fórmulas de financiación: fondos de capital-riesgo, capital-semilla, sociedades de garantía recíproca, cooperativas de crédito y una mejor utilización de las Cajas de Ahorro.

En estos ámbitos, el Partido Socialista quiere asumir con los ciudadanos los

siguientes *compromisos*:

Para fomentar la actividad económica desde el plano local, los socialistas proponemos:

- Una *Política Territorial Compartida* que, en colaboración con los Agentes Sociales, logre un mayor rendimiento en número y calidad de los empleos, al que obtienen las políticas desarrolladas de manera dispersa por las distintas Administraciones Públicas.
- Desarrollos de *suelo industrial e infraestructuras* acordes con las demandas de los mercados locales de trabajo, que comprenda espacios de tecnología (Parques Temáticos) y espacios para la iniciativa empresarial (Viveros de Empresas)
- La priorización de la *dimensión local* en los enfoques económicos territoriales.
- El desarrollo de *políticas sectoriales* que aprovechen las oportunidades que ofrece el propio municipio y le sitúe de manera competitiva y ventajosa.
- La aprobación de *Pactos locales por el Empleo* que aglutinen el conjunto de actuaciones pretendidas con el fin de reducir los niveles de paro e incrementar la ocupabilidad de la población.

*para fomentar
la actividad
económica*

Para ayudar al desarrollo de empresas los gobiernos locales:

- Crearán *Observatorios socioeconómicos* configurados como una herramienta de gestión para la toma de decisiones y la planificación de acciones en el sector público local.
- Establecerán Servicios de Información y asesoramiento a PyMES, incluidos planes de viabilidad, para que los promotores/emprendedores puedan desarrollar su idea de negocio.
- Implantarán nuevos instrumentos de financiación para las muy peque-

*para apoyar el
desarrollo
empresarial*

ñas y pequeñas empresas en la línea de dar garantías reales para asegurar los créditos, con programas de préstamos y microcréditos, fondos de capital semilla, riesgo o similares, o iniciativas de banca social y ética.

- Desarrollarán Proyectos Locales de Formación Continua que completen las necesidades formativas no satisfechas, principalmente para cualificar a las PyMES en aquellas áreas que redunden en una gestión más eficaz de la empresa y un mejor desempeño por parte de sus trabajadores.

- Crearán estructuras de apoyo para las PyMES para incrementar sus niveles de competitividad y rentabilidad, tales como servicios interactivos y virtuales con alto valor añadido por ser avanzados tecnológicamente, posicionalmente en red, teletrabajo, y comercio exterior.

- Implantarán programas específicos de apoyo a la innovación y calidad en la PyME que vinculen los programas para el fomento de la innovación (desarrollo tecnológico y cooperación empresarial) con los recursos formativos para apoyarlos (Universidades).

- Garantizarán la presencia de los pequeños empresarios, trabajadores autónomos y economía social en los Órganos Consultivos Locales, en concreto en los Consejos Económicos y Sociales municipales y en todos los constituidos para el fomento de la acción comercial.

- Se aprobará en cada Municipio un Plan Integral de Seguridad Ciudadana especialmente dirigido a los sectores del comercio, hostelería y transporte de viajeros, con participación de las asociaciones locales más representativas.

Para dotar de mayor eficacia y eficiencia a las políticas activas de empleo y a los servicios públicos de empleo desde el Partido Socialista proponemos:

*para aumentar
y mejorar el
empleo*

- *La colaboración* directa entre los Gobiernos Locales, el Servicio Público de Empleo y otros instrumentos al servicio de la creación de empresas y empleo a través de marcos estables en las áreas de información para el empleo, orientación, incorporación de datos de empleo y formación, oferta de recursos locales para el autoempleo, y tutelaje de proyectos.

- El establecimiento de programas locales de *inserción laboral y garantía social* para desempleados con dificultades de inserción laboral, en concreto, parados de larga duración, jóvenes demandantes de primer empleo, mayores de 52 años, perceptores del subsidio por desempleo, y para los colectivos provenientes de la exclusión social, con apoyo profesionalizado del tutor de inserción.

- La celebración de *Convenios locales* con el Servicio Público de Empleo y con todos los instrumentos al servicio de la creación de empresas y empleo para las actuaciones de fomento del empleo propuestos por agentes de la comunidad local, trasvase de experiencias en “buenas prácticas”, Planes integrados de Formación Ocupacional y Continua y puesta a disposición de apoyos para el autoempleo, en lo relativo a ubicación para emprendedores (Centros de empresa, naves nido, etc.).

- El impulso desde lo local de un *sistema integrado de Formación Profesional* que de respuesta global, coordinada y eficaz a los actuales requerimientos de cualificación de los recursos humanos en todas sus modalidades y colectivos destinatarios.

Para apoyar la iniciativa emprendedora y el fomento de la economía social, queremos que los gobiernos locales socialistas:

- Promuevan el establecimiento de *Servicios locales de apoyo* a Emprendedores mediante figuras de economía social, que proporcionen asistencia individualizada, información y asesoramiento de una forma integral, para transformar las ideas emprendedoras en empresas viables. De igual forma, facilitarán la ubicación de nuevas empresas, mediante centros de empresa (alquileres reducidos), o implantación definitiva (suelo industrial o naves nido).

- Celebren *Convenios de colaboración* con las organizaciones empresariales de la Economía Social para la organización de jornadas orientadas a la extensión de estas empresas, la priorización de espacios productivos o el desarrollo de acciones de información y asesoramiento a grupos promotores.

*para apoyar a
los emprendedores y a la
economía social*

XI VILLAS Y CIUDADES EDUCADORAS

La educación se ha convertido en una de las estrategias prioritarias para asegurar un progreso económico y social en un contexto cada vez más exigente a nivel mundial, fruto de la dinámica de la globalización y la entrada de una nueva sociedad de la información que supone nuevas oportunidades y retos para la formación y la capacitación. Para la izquierda, la educación es ante todo un servicio público y un instrumento de transformación social, basado en la igualdad de oportunidades y en procesos de formación que contemplan los valores y las actitudes de la ciudadanía.

*la educación,
una estrategia
prioritaria de
transformación
social*

Las ciudades y los ayuntamientos tienen una responsabilidad y un interés manifiesto en relación con las políticas y con la vitalidad del sistema educativo. Unas ciudades más cohesionadas y, a la vez, más competitivas dependen en gran medida de la inversión y el desarrollo del capital humano. De ahí que con independencia de las competencias central y autonómica, las ciudades asumen cada día un papel más activo en las políticas educativas, contribuyendo al éxito y renovación del sistema escolar.

*el papel central
de las ciudades*

Una política local progresista en la España actual ha de girar en torno a los siguientes principios:

1. La educación como servicio público. El derecho a la educación y su universalización y extensión, ha sido una de las grandes conquistas sociales de las últimas décadas. Para garantizar este derecho es necesario reforzar el sistema público y la administración local ha de contribuir a fortalecer la escuela pública, otorgándole la prioridad en todos los niveles de acción.

*escuela pública,
una prioridad*

2. La calidad de la educación ha de ser sinónimo de igualdad de oportunidades y de cohesión social. La calidad va hoy más allá de la plena escolarización y ha de basarse en conseguir el éxito escolar, garantizando la igualdad de oportunidades y potenciando la función equitativa de la educación. Deben complementarse y aumentarse los recursos, también los municipales, que ayuden a una educación de más nivel y mejores resultados.

*calidad para el
éxito escolar
de todos*

3. La proximidad como estrategia para mejorar el sistema educativo.

*una oferta edu-
cativa cercana*

Proximidad quiere decir oferta educativa cercana al lugar de residencia y con itinerarios de continuidad. También quiere decir flexibilidad, con mayores cuotas de responsabilidad y gestión, para que los ayuntamientos puedan aprovechar las características propias y la capacidad educativa del entorno.

Algunos ejes de una acción local en relación a la educación podrían ser:

*sistema
educativo
integral*

1. La proximidad como cooperación entre las diferentes administraciones educativas. Los municipios pueden asumir una mayor responsabilidad en la planificación y en la gestión del sistema educativo. Necesitamos un acuerdo global que sume energías y recursos, una mayor flexibilidad y adaptación local. Este objetivo implica necesariamente una intervención educativa integral (planificación, construcción, mantenimiento, gestión...) que no se da en muchos casos.

*soporte a las
políticas de
familia*

2. La educación ha de ser un instrumento de soporte a las políticas de familia a nivel local. La conciliación de la vida social y laboral, la igualdad entre hombres y mujeres y los cambios sociales, exigen respuestas del sistema educativo que ayuden en estas direcciones. El nivel local puede contribuir con:

- Creación y extensión de la educación infantil en el tramo 0-3 años.
- Apertura y aprovechamiento máximo de los centros escolares (11 meses al año) con mayor relación al entorno local, a las actividades sociales y a las actividades extra-escolares.

*fracaso escolar
cero*

3. Asegurar el éxito escolar. El éxito del sistema educativo ha de ser erradicar el absentismo, conseguir el fracaso cero, alcanzar una formación apta para la integración de los estudiantes en la sociedad. Hay que garantizar que ningún alumno sale del sistema educativo sin una oportunidad de trabajo. Los ayuntamientos pueden reforzar los servicios complementarios, ayudar a una mejor planificación de los recursos, mejorar la coordinación con los servicios sociales y, en especial con las estrategias de promoción económica.

4. Fortalecer la Formación Profesional como mecanismo de inserción en

la vida laboral. Las ciudades juegan y pueden jugar un papel todavía más importante en establecer una buena conexión entre los sistemas formativos y el mundo productivo. La ciudad es un espacio privilegiado para unir formación, trabajo y producción. Los ayuntamientos desarrollarán estrategias y servicios para conocer las necesidades formativas locales, para concertar la oferta con los agentes económicos y para estrechar más la colaboración entre centros educativos y empresas.

*formación
profesional
de calidad*

5. La nueva escuela pública ha de ser integradora. Las ciudades españolas se convierten, cada vez más y como otras ciudades europeas, en espacios de convivencia multiétnica. Garantizar de forma efectiva el acceso a la educación para todos supone un reto en relación con la inmigración. Los ayuntamientos desde el conocimiento de la realidad, han de contribuir a una planificación que equilibre la oferta y la demanda en el ámbito de la proximidad. También los centros sostenidos con fondos públicos -concertados- han de acoger la población reflejando su diversidad y pluralidad.

*escuela pública
integradora*

6. La educación, un espacio de formación cultural. Los ayuntamientos pueden mejorar la calidad de la enseñanza programando actividades artísticas y musicales, favoreciendo el estudio de idiomas. La relación de la escuela con el entorno es una de las principales estrategias de revitalización.

*el binomio edu-
cación y cultura*

7. La educación permanente, una exigencia local. Los cambios sociales y tecnológicos y las oportunidades existentes hacen que la formación ya no sea hoy en día una etapa ceñida a la infancia y la juventud, sino que se trata de una función que debe ejercerse a lo largo de toda la vida. Ampliar conocimientos, actualizar la formación, abrir nuevos horizontes son funciones de la educación permanente. Los ayuntamientos han de dar soporte a estas funciones con nuevos programas y especialmente con las escuelas de adultos.

*educarse toda
la vida*

8. Educar para una ciudadanía comprometida. La escuela, el centro educativo, son hoy espacios para la formación de valores y actitudes cívicas, para formar ciudadanos y ciudadanas con vocación crítica y capacidad de compromiso. Ya no se trata sólo de aprender para conocer, sino de apren-

*educación cívi-
ca para la paz*

der para ser y para convivir. En este sentido, la ciudad es el escenario óptimo para introducir recursos y metodologías que ayuden a reforzar la educación para la paz, la cooperación, la educación para la salud o el medio ambiente.

9. Reforzar la participación de la comunidad educativa. La participación de padres y madres, profesorado, alumnos y personal no docente es uno de los eslabones para garantizar una escuela de calidad. Los ayuntamientos han de impulsar la participación en las elecciones a los Consejos Escolares y garantizar recursos formativos y técnicos para ayudar a su buen funcionamiento.

10. La educación no depende solo del sistema educativo. Los retos y exigencias que hoy día descansan sobre la escuela obligan a todos los actores -instituciones públicas, profesionales, entidades, familias, medios de comunicación...- a asumir una responsabilidad compartida para garantizar el éxito del sistema educativo. La ciudad es el lugar apropiado para desarrollar estrategias de pacto y concertación entre los diferentes estamentos con el fin de mejorar la calidad educativa.

11. Los socialistas, además, creemos en la cultura como un servicio público básico que debe contar con el compromiso de las administraciones para preservar el pluralismo, la libertad y la defensa de los valores que nos diferencia de la derecha: solidaridad, tolerancia, igualdad entre sexos y razas. Por ello, nuestras ciudades desarrollarán políticas culturales que fomenten estos valores desde los teatros, las plazas, los auditorios y los espacios juveniles o Casas de Cultura municipales. Nuestros Ayuntamientos contarán con una Concejalía de Cultura y un programa de acción cultural en el municipio, cuya definición debe nacer y desarrollarse desde la participación y el diálogo con los colectivos, asociaciones y empresas culturales, y con financiación estable y plurianual. En las zonas rurales, además, complementaremos esta apuesta por la cultura con la contratación de gestores o dinamizadores culturales que creen esa conciencia por la cultura como eje básico para la convivencia social, plural y pacífica, solidaria y multicultural, que nos define a los socialistas.

responsabilidad compartida de todos

la cultura, un servicio público esencial

XII

PUEBLOS Y CIUDADES SALUDABLES QUE PONGAN EN VALOR EL BIENESTAR SOCIAL

El gobierno local no es sólo una administración prestadora de servicios en clave de eficiencia. Su verdadera dimensión aparece a la luz de una lectura política del principio de subsidiariedad: la proximidad traducida en participación, diálogo y concertación ciudadana; proximidad como enclave donde activar las potencialidades de la vida colectiva, motor de todo progreso económico, tecnológico y social, de todo desarrollo humano integral e integrador.

*servicios
próximos con
participación*

En la línea de un Gobierno promotor más que de un Gobierno directamente prestador, los ayuntamientos deben auspiciar la cooperación con asociaciones o la gestión indirecta dejando claro en este segundo caso que no se pueden externalizar ni la selección de necesidades prioritarias, ni la decisión de crear un servicio, ni la asignación de recursos, ni los requisitos de acceso, ni el control y evaluación. La administración debe garantizar la provisión y el acceso mientras que la producción admite externalización.

En una escala progresiva, el Gobierno Local debe atender con carácter paliativo y urgente la inserción social de personas excluidas o en riesgo de serlo. En segundo lugar ha de promover servicios donde confluyen el desarrollo personal y la convivencia urbana como el deporte, la salud, el trabajo comunitario o la animación sociocultural. En tercer lugar debe desplegar un profundo esfuerzo de prevención que neutralice las causas y corte en flor los problemas antes de que alcancen un estado crítico. Fundamentalmente, la prevención exige información, comunicación y asesoramiento en asuntos tan heterogéneos como campañas contra la drogodependencia, el absentismo escolar y vacunación.

*la importancia
de la
prevención*

Los servicios personales contribuyen a la creación de valor público y obligan al gobierno local a manejar la tensión entre la urgencia diaria y la proyección estratégica, es decir entre la atención y la prevención. En esta preocupación por las acciones preventivas cuyos efectos se aprecian a largo plazo, el partido socialista promueve el valor de lo público y marca distancia con el Partido Popular obsesionado por entregar al negocio privado la inmediatez del beneficio.

*servicios
personalizados*

Las políticas locales de bienestar social tienen un fuerte componente

*redistribución
y equilibrio*

redistributivo que equilibra las desigualdades entre diferentes partes de la ciudad. Además los servicios públicos requieren un empleo de carácter intensivo con grandes posibilidades de ocupación. Los socialistas vamos a favorecer un sector que reúne tantas ventajas y que tan bien identifica las ideas de izquierdas.

*evitar las
duplicidades*

Proponemos recuperar el sentido del Plan Concertado de Servicios Sociales. La colaboración Estado-Comunidad Autónoma-Municipio regida por el principio de subsidiariedad es imprescindible. Es preciso evitar duplicidades, tiene poco sentido la coincidencia en el territorio de dos centros dedicados a mismo servicio uno de titularidad municipal y el otro de titularidad autonómica. Ambos deben estar gestionados por el Ayuntamiento.

*un derecho
de ciudadanía*

Las políticas de bienestar que proponemos los socialistas se fundamentan en el logro de la convivencia positiva, en la igualdad de oportunidades, en la capacidad de armonizar el progreso individual y el colectivo, en la exigencia de justicia social, como base para la verdadera democracia. Son el compromiso con la extensión de los derechos sociales a todos los ciudadanos, por el hecho de serlo, y no por su condición o su estado de necesidad específica. Por eso creamos el Sistema Nacional de Salud. Por eso proclamamos, hoy, la consolidación de un Sistema Público y Universal de Servicios Sociales, un sistema para la calidad de vida, y no para la marginación. Los servicios básicos del Sistema de Servicios Sociales son un derecho de la ciudadanía que hay que asegurar a todos los hombres y mujeres para lograr la igualdad de oportunidades y evitar los procesos de exclusión social. La responsabilidad pública del Sistema es la garantía del ejercicio del derecho, del acceso a sus servicios así como de su planificación, gestión y calidad.

*lo local, eje
del Sistema
de Servicios
Sociales*

Defendemos los Ayuntamientos y Diputaciones como piedra angular de todo el Sistema de Servicios Sociales y, en consecuencia, queremos que se reconozca su protagonismo en la configuración de la Red de Servicios Sociales. Promoveremos desde los Gobiernos locales un plan de dotaciones presupuestarias e inversiones plurianuales que satisfaga las necesidades de centros y equipamientos sociales, acorde con los mapas regionales.

Desde que gobierna el Partido Popular el gasto en protección social, medi-

do en términos de PIB, no ha parado de bajar. Cada día que pasa los ciudadanos españoles estamos más alejados de los europeos en niveles de protección. Cada día que pasa es mayor el número de ciudadanos en situación de exclusión social.

Creemos que los gobiernos locales son quienes deben atender, desde la proximidad, la inserción social de personas excluidas o en riesgo de serlo, quienes deben promover servicios donde confluyan el desarrollo personal y la convivencia urbana, quienes deben desplegar un profundo esfuerzo de prevención que neutralice las causas que son origen de la marginación o de la falta de salud. De hecho lo están haciendo ya en una situación de asfixia económica derivada, por una parte, de un marco presupuestario restringido por la Ley General de Estabilidad Presupuestaria y, por otra, de los incumplimientos de financiación por parte del Estado. Sólo en el vigente Plan Concertado de Servicios Sociales el Estado deja de aportar ciento once millones de euros al año.

*Con el PP el
gasto en protec-
ción social no
ha parado de
bajar*

En políticas de acción social, los socialistas nos comprometemos a la adopción de las siguientes medidas:

- Recuperar el sentido del *Plan Concertado de Servicios Sociales*, esto es, la colaboración Estado-Comunidad Autónoma-Municipio para superar carencias, duplicidades e ineficiencias. El Estado para garantizar unos mínimos homogéneos en todo el territorio, las Comunidades para la ordenación y planificación de las prestaciones básicas y la estructura de centros asistenciales, los gobiernos locales para el desarrollo efectivo de prestaciones y servicios, y los tres para su sostenimiento económico.

*para mejorar la
acción social*

- Garantizar, desde la prestación Básica de Ayuda a Domicilio, la adecuada cobertura en el hogar a las *personas dependientes* y a las familias que se ocupan de ellos, así como a familias monoparentales o con cargas no compartidas.

- Atender, desde la Prestación Básica de Prevención de la Marginación e Inserción Social, las necesidades y potencialidades derivadas de la incorporación de *inmigrantes* y de los fenómenos de diversidad cultural, así como la protección de la *infancia y la adolescencia*.

- Ofrecer un *catálogo de servicios integrales para la familia*, que abarquen desde la ayuda a domicilio, con atenciones domésticas y personales y con ayudas técnicas y materiales, a los tratamientos profesionales y mediación para resolver conflictos familiares, así como servicios de apoyo, refuerzo y desahogo para el cuidado de personas dependientes.
- Hacer extensivas a todas las familias los servicios y atenciones de este catálogo sobre la base de situaciones de necesidad técnicamente valoradas, *sin discriminación* por el nivel de renta, que sólo será tenido en cuenta con criterios de progresividad, para establecer el precio público que cada familia beneficiaria deba abonar por el servicio.
- Establecer *servicios de 24 horas* en todos los municipios de más de 20.000 habitantes y en agrupaciones municipales, para atender situaciones de urgente necesidad en el ámbito de la convivencia o subsistencia.
- Generalizar una *red de alojamientos polivalentes* para personas y familias en situaciones de urgente necesidad.
- Incentivar a las *empresas* que ofrezcan a sus trabajadores/as servicios que les permitan compaginar su vida familiar y laboral, como guarderías o centros infantiles compatibles con los horarios laborales.
- Incorporar informes y evaluaciones de *impacto convivencial* en el planeamiento urbano, para garantizar la calidad del hábitat para la convivencia y para prevenir entornos marginadores.
- Favorecer, mediante los dispositivos públicos necesarios, la *responsabilidad social a través de ONGs, del voluntariado* y de las diversas formas de mecenazgo y solidaridad, tales como vecinos tutores para personas con dificultades de autonomía que viven solas, iniciativas solidarias en las aulas para favorecer la integración de compañeros con dificultades o de otras culturas, solidaridad intergeneracional.

En políticas de salud, desde los gobiernos locales llevaremos a cabo:

- *Programas preventivos y de promoción de la salud* en las patologías

prevalentes como el SIDA, las enfermedades de transmisión sexual, la legionelosis, la tuberculosis, la anorexia y la bulimia.

*para mejorar la
salud de las
personas*

- Programas de *saneamiento del medio* que permitan la mejora del medio ambiente.

- Implantación y desarrollo del *Programa de Ciudades Saludables*, de la Organización Mundial de la Salud, cuyo objetivo es la coordinación e integración de políticas locales para mejorar el ambiente físico y social de la ciudad y hacer de ella un espacio de salud para el desarrollo de los individuos. En el marco de este Programa se abordarán de manera integral los problemas de salud que como las patologías crónicas, los accidentes de tráfico o las enfermedades neurodegenerativas, son hoy las que más afectan y preocupan a los ciudadanos.

- Programas de fomento de *estilos de vida saludables* en sectores de población específicos, como infancia, mujeres, jóvenes, mayores.

- Programas de promoción de la *salud escolar* que contemplen estímulo de estilos de vida sanos, prevención de accidentes infantiles, hábitos nutricionales saludables y educación para la salud.

- Programas de prevención de las *drogodependencias*.

XIII AYUNTAMIENTOS PARA LA DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES

Los socialistas aspiramos a los máximos niveles de protección de los consumidores.

Estamos decididos a que la defensa del consumidor impregne nuestra gestión política en todas las administraciones que gobernemos.

Queremos unos pueblos y ciudades donde los derechos de los consumidores tengan el máximo nivel de exigencia y garantía.

El artículo 51 de la Constitución española, cuando habla de los poderes públicos y de su obligación de garantizar la defensa de los consumidores y usuarios, señala no sólo un referente normativo sino también un compromiso moral de valores, de aplicación práctica en el sistema político español. La protección de los consumidores y usuarios tiene un carácter transversal, necesita de múltiples complicidades y aportaciones en una clara sinergia en el compromiso y en las líneas de actuación de los poderes públicos con la sociedad civil.

*máxima
exigencia y
garantía de los
derechos de los
consumidores*

En esta línea, una de las aportaciones más fundamentales que ha realizado una parte del municipalismo español son las Oficinas Municipales de Información al Consumidor. La Federación de Municipios y Provincias ha venido defendiendo la necesidad de impulsar y de generalizar el sistema arbitral de consumo y de incrementar la dinámica de asociación, de participación y de creación de los Consejos Locales de Consumo. No cabe duda de que los organismos públicos como las Oficinas Municipales de Información al Consumidor se están encargando de canalizar las reclamaciones de los consumidores hacia el Sistema Arbitral de Consumo, lo que pone de manifiesto su importancia creciente, máxime si tenemos en cuenta el incremento de la actividad de este tipo de organismos y de su utilización por parte de los consumidores en los últimos años.

*mejorar los
instrumentos
de apoyo
y defensa*

Queremos aplicar una política de consumo en los gobiernos municipales que avance en el establecimiento de instrumentos eficaces para la defensa de los derechos de consumidores y usuarios. Aumentar la protección del consumidor nos ayuda a lograr una sociedad más justa y avanzada.

El ciudadano tiene que conocer sus derechos y deberes con respecto a sus actos como consumidor y las consecuencias que de estas acciones se deriven.

*educar para
el consumo
responsable*

Queremos conseguir ciudadanos responsables, concienciados con los problemas que sus acciones como consumidores pueden generar en el medio ambiente; preocupados por el origen del producto y las circunstancias sociales y laborales del lugar de dónde procede (explotación infantil, situaciones de semiesclavitud, deforestación...). Desde el Partido Socialista creemos importante ocuparnos en vincular las consecuencias que tiene el consumo de determinados productos en el conjunto de la sociedad y en el medio ambiente.

Utilizaremos los recursos educativos disponibles para formar a los consumidores, sabiendo que la información y la formación son herramientas clave de autoprotección en un entorno progresivamente globalizado.

Apoyaremos la consolidación del Sistema Arbitral de Consumo, como servicio público y gratuito.

Desde nuestros gobiernos locales prestaremos un apoyo decidido, transparente y equitativo a estas asociaciones de consumidores.

Los Ayuntamientos socialistas se comprometen a seguir impulsando las siguientes medidas:

- 1.** Potenciar las Oficinas Municipales de Información al Consumidor.
- 2.** Impulsar las Asociaciones de Consumidores.
- 3.** Estimular redes municipales para desarrollar en común, a nivel comarcal o de municipios pequeños, dependencias comunes de información al consumidor.
- 4.** Potenciar las Juntas Arbitrales de Consumo.
- 5.** Estimular la creación de Consejos Locales de Consumo.

6. Elaborar un Plan de educación, formación e información sobre el consumo, la seguridad alimentaria y sobre los derechos de los consumidores.

7. Impulsar la clarificación del marco competencial, transfiriendo a los Ayuntamientos competencias en materia de consumo.

XIV POTENCIAR EL DESARROLLO RURAL Y LAS AGROVILLAS

El Partido Socialista tiene un compromiso con el mundo rural. Desde los gobiernos locales vamos a promover un pacto por la modernización y la competitividad de la agricultura. Este pacto reúne, de una parte, a las organizaciones profesionales agrarias, las federaciones de cooperativas, los sindicatos de asalariados y las industrias agroalimentarias, y de otra, a los gobiernos locales, los grupos de desarrollo rural, el movimiento ecologista y demás asociaciones de la sociedad civil.

nuestro compromiso con el mundo rural

Con este pacto conseguiremos equilibrar las necesidades de crecimiento y competitividad y el desarrollo sostenible en un proceso de modernización reflexiva que tenga en cuenta los efectos en el medio ambiente. También será una modernización incluyente sin marginar ningún colectivo.

modernización responsable e incluyente

Los habitantes del mundo rural no pueden malvivir ajenos a los servicios públicos esenciales, a una educación pública y atención de salud de calidad, al desarrollo de unas infraestructuras suficientes.

El futuro del 90% del territorio de España, de un mundo que representa a más del 20% de la población española, de unos pueblos y villas en donde habitan más de 10 millones de ciudadanos y de ciudadanas, se ve amenazado.

un pacto entre ciudad y mundo rural

La solución no consiste en enfrentar mundo urbano o ciudad con mundo rural. Consiste en lograr un PACTO entre ciudad y mundo rural, un PACTO por y para el equilibrio territorial de España.

Es precisa una Política Rural de Estado con la participación y la cooperación entre el Gobierno Central, las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos.

El PSOE quiere un Nuevo Contrato Social con el mundo rural, articulado sobre las siguientes medidas:

1. La convergencia del mundo rural con el mundo urbano es una prioridad.

por un nuevo Contrato social con el mundo rural

Los socialistas entendemos que es necesario un cambio radical en las políticas dirigidas a la igualdad de derechos al mundo rural, basadas en la cohesión económica y social de los territorios, para hacer posible la igualdad de derechos entre los ciudadanos y las ciudadanas de uno y otro medio.

2. Una política rural de estado para el progreso del mundo rural.

*plan estratégico
consensuado*

Para hacerla posible es necesario un Plan Estratégico para el medio rural, basado en la participación ciudadana y en la coordinación entre las distintas Administraciones públicas, respetando las peculiaridades territoriales.

3. Un nuevo gobierno local: comarcas y diputaciones modernas para gobernar el desarrollo rural del futuro.

Las Políticas Territoriales deben orientarse hacia la vertebración, hacia el equilibrio y el desarrollo solidario del medio rural. No se trata de crear nuevos niveles burocráticos. Se trata de trabajar y de colaborar con los instrumentos más idóneos.

*el papel de las
comarcas y las
Diputaciones*

Las Comarcas deben jugar un papel en la cohesión y en el progreso de las zonas rurales. Y allí donde existan las Diputaciones Provinciales es preciso recordar que ha llegado la hora de una reforma en su estructura y funcionamiento.

Las Diputaciones deben orientar su acción hacia el desarrollo rural, para ser instrumentos funcionales al servicio de los Ayuntamientos rurales. Deben orientar su acción en torno a los servicios y a las personas de los Municipios rurales y de su desarrollo económico, impulsando la renovación de la Administración de los pequeños Ayuntamientos y de su buen gobierno.

Las Diputaciones deben apoyar a los Ayuntamientos pequeños en la gestión integral de su territorio, creando un sistema de red territorial.

Este modelo es compatible con la existencia de las Comarcas y debe adaptarse a las especialidades y necesidades de cada territorio, de cada Comunidad Autónoma y de la estructura local y geográfica.

4. Una financiación local que trate por igual a pueblos y ciudades.

Debe existir un fondo de nivelación en la financiación local que elimine la discriminación que existe en contra de los pequeños municipios respecto a su participación en los ingresos del Estado, debiendo fomentarse planes de cooperación local específicamente dirigidos a estos municipios. Debe lograrse la convergencia progresiva entre los municipios rurales y las ciudades. La reciente Ley de Reforma de las Haciendas Locales no sólo abre nuevas incertidumbres y atenta contra la suficiencia financiera de los Ayuntamientos, sino que ahonda las desigualdades en perjuicio de los Municipios rurales.

*convergencia
con las
ciudades*

5. Un fondo económico específico para el desarrollo rural.

Una política de Desarrollo Rural precisa de una dotación económica plurianual y revisable a medio plazo, capaz de consolidar y asegurar la continuidad de las actuaciones.

*más dotaciones
y mejor
fiscalidad*

6. Una política fiscal diferenciada para el mundo rural.

Una verdadera política de desarrollo rural necesita acciones concretas de apoyo económico a los actores del desarrollo rural. El PSOE propugna una discriminación fiscal positiva a través de incentivos que privilegien el trabajo en el medio rural.

*nueva legisla-
ción y políticas
específicas*

7. Una Ley de bases para el medio rural.

Para el PSOE es urgente crear las bases legales que aseguren el futuro de las explotaciones familiares, y que integre las distintas políticas sectoriales que configuran una verdadera política de desarrollo rural.

8. Unas políticas singulares para el mundo rural.

El medio rural produce un conjunto de beneficios para la sociedad (conservación del medio natural, producción de alimentos sanos y seguros, protección del patrimonio cultural...), que justifican la necesidad de un trato diferenciado para con los que habitan en él. El PSOE promoverá políticas específicas (educación, sanidad, infraestructuras, equipamientos, fiscales...) adaptadas a las condiciones singulares del medio rural.

9. Una apuesta a favor de las explotaciones agrarias familiares.

*la explotación
familiar es
nuestro modelo
productivo*

Las explotaciones agrarias familiares conforman un tejido que garantiza la agricultura sostenible, la protección del medio ambiente, la calidad y la seguridad alimentaria, frente a la desertización y el despoblamiento.

La explotación familiar es nuestro modelo productivo. Apostamos por explotaciones rentables y modernas donde el centro de todo objetivo político debe ser las personas que “viven y trabajan en el campo”, a las que se les conoce la cara y viven en el medio rural. Una política de desarrollo rural eficaz y activa no constituye simplemente una opción política: es una necesidad política. Un Desarrollo Sostenible y Conservador de la Naturaleza, debe tener en cuenta que las personas que habitan ese espacio físico son los principales guardianes de este medio, porque históricamente lo han respetado y conservado. En una sociedad como la Europea donde se ha generalizado el aforismo “quien contamina paga” debemos generalizar otro que es “quien conserva debe ser compensado”. Somos conscientes de que los habitantes de los medios rurales, cuanto más pequeñas son las poblaciones, más dificultades tienen para disfrutar las posibilidades del “Estado de Bienestar”.

10. Un relanzamiento del cooperativismo agroalimentario y rural.

Un nuevo modelo de economía social precisa de la articulación y vertebración de los distintos sectores económicos y sociales del medio rural, para lo que el fortalecimiento del cooperativismo resulta un instrumento imprescindible de desarrollo territorial.

11. Un desarrollo rural y una PAC reformada.

*la reforma de
la PAC, una
prioridad*

Para el PSOE la reforma de la Política Agraria Común es más necesaria que nunca. Esta nueva política deberá garantizar el futuro de los agricultores, con instrumentos de apoyo más justos y equitativos con las personas y los territorios, asegurando un abastecimiento alimentario de calidad, y contribuyendo a la sostenibilidad del medio ambiente.

12. Una apuesta decidida por la participación social en el desarrollo rural.

Para el desarrollo rural es imprescindible la articulación entre la sociedad y las instituciones en el marco de un nuevo modelo de relaciones, que tienen en los grupos de desarrollo rural un buen instrumento para la superación de los problemas históricos del mundo rural. Para el PSOE el apoyo a estos grupos y a sus redes asociativas es una prioridad.

13. La mujer protagonista del desarrollo rural.

El papel que tradicionalmente han desempeñado las mujeres, un trabajo invisible que hoy es necesario sacar a la luz, es un factor fundamental para la vitalidad de las zonas rurales. Las mujeres se están convirtiendo en las protagonistas de una nueva economía emprendedora en el mundo rural que el Partido Socialista va a apoyar de forma prioritaria.

*mujeres
y jóvenes,
protagonistas
del desarrollo*

14. Un futuro para los jóvenes en el medio rural.

La única posibilidad de que los jóvenes no abandonen el medio rural es que encuentren en él las mismas oportunidades que en el medio urbano.

La apuesta decidida por la juventud constituye una inversión imprescindible en capital social que, junto a las nuevas tecnologías, la investigación y la innovación, es fundamental para construir el futuro rural.

XV

LA NUEVA ENERGÍA DE LAS CIUDADES: LOS JÓVENES, PROTAGONISTAS DEL CAMBIO

Los socialistas queremos formalizar nuestro compromiso con los jóvenes, y para ello hemos elaborado el Compromiso Municipal y Autonómico Joven 2003-2007. Se trata de una serie de medidas encaminadas a conseguir un objetivo irrenunciable: mejorar la calidad de vida de los jóvenes, conseguir su ciudadanía plena, apostando decididamente por inculcar los valores de participación, solidaridad, tolerancia, igualdad, y vida saludable. Y todo ello mediante el diálogo con los jóvenes, fruto del cual es el Plan de Emancipación Joven que contempla 100 medidas para favorecer el tránsito de los y las jóvenes a un proyecto de vida autónomo.

*nuestro
Compromiso
Joven
2003-2007*

El desarrollo y la aplicación de nuestras medidas electorales parte de la premisa necesaria de la coparticipación y el diálogo con los jóvenes. Frente a un Partido Popular autoritario y antisocial con la juventud, el PSOE quiere inaugurar una nueva etapa en las relaciones entre los jóvenes y las instituciones. Queremos dialogar con los jóvenes, queremos conocer su opinión sobre los asuntos que más les preocupan. Queremos cambiar el insulto por el diálogo, la descalificación por la participación. Porque estamos convencidos de que hay otra forma de hacer política, como demuestra la experiencia de gobierno de los socialistas en Municipios y Comunidades Autónomas.

*otra forma de
hacer política,
diálogo y
participación*

Para el Partido Popular los jóvenes no son una prioridad. El PSOE sí tiene un compromiso y así lo demostramos en los Ayuntamientos gobernados por los socialistas. Para el PSOE la juventud es una prioridad. Queremos poner al primer nivel las políticas de juventud en las Comunidades Autónomas y en las Corporaciones Locales, y esto comporta una voluntad firme por parte del PSOE de solucionar con acciones concretas los problemas que tienen hoy los jóvenes. El PSOE asume un compromiso firme con el diseño y la ejecución de políticas abiertas a los jóvenes.

*los jóvenes,
una prioridad*

Para los Socialistas los jóvenes no son solamente el futuro, sino una parte importante de la sociedad de nuestro presente. Queremos que los jóvenes de ahora sean agentes activos en el diseño de la sociedad que les ha tocado vivir. Queremos que, como en 1982, los jóvenes sean los verdaderos protagonistas del cambio, sean los motores de un nuevo cambio en España.

*el motor del
cambio en
España*

De nuestro compromiso municipal con los jóvenes podemos destacar el siguiente decálogo de prioridades:

*reconvertir la
PSS en trabajo
remunerado*

- **EMPLEO JOVEN:** Proponemos crear empleo para los jóvenes mediante la reconversión de los antiguos puestos de la Prestación Social Substitutoria en trabajo remunerado como ya se está haciendo en Castilla la Mancha, consiguiendo así crear empleo y cubrir los servicios públicos que prestaban gran parte de los objetores. Es posible crear empleo de calidad para los jóvenes en el sector de las nuevas tecnologías, mediante programas de inserción laboral para colectivos con especiales dificultades, en el sector Turístico, en el sector audiovisual. Es necesario fomentar los planes de autoempleo y aplicar planes específicos para las zonas rurales que preste especial atención a los colectivos con mayores dificultades para acceder al mercado laboral, con especial atención a las mujeres jóvenes, así como garantizar el derecho al trabajo de los jóvenes procedentes de otros países.

*planes de
autoempleo*

*suelo público
para
vivienda joven*

-**PLAN DE VIVIENDA JOVEN:** Destinaremos el 40% del suelo público 40% de edificable a la construcción de viviendas para jóvenes. Se desarrollarán medidas para estimular el descenso de los precios en el alquiler de vivienda para jóvenes, en los términos del presente Programa. Cada Municipio deberá contar con una bolsa de vivienda joven, además de elaborar un Plan de Recuperación de viviendas deshabitadas para ofrecerlas en alquiler.

*gratuidad de
la educación
desde la cuna*

-**EDUCACIÓN:** Gratuidad de la educación desde los 0 años. Para ello debemos apostar por la creación, desarrollo y mejora de la red de Escuelas Infantiles Municipales en todos los municipios. Es necesario invertir en calidad para la educación ampliando la oferta educativa especializada dependiente de la administración educativa: ciclos formativos, programas de garantía social, educación a distancia. Las Administraciones Públicas con competencia educativa se harán cargo de la edición de los textos y materiales escolares complementarios. Incrementaremos el número de becas hasta alcanzar, en un periodo de cuatro años, el 40% de estudiantes becados, equiparando la proporción de becados en España con la de becados en el resto de países de nuestro entorno comunitario. Nuestro principal objetivo es acabar con el fracaso escolar mediante la pedagogía social. Se promoverán las reformas necesarias en el sistema educativo partiendo siempre del diálogo y el análisis previo. Además, uno de los pilares de estas reformas será la participación democrática del

*acabar con el
fracaso escolar*

alumnado en los órganos de dirección.

-DEPORTE DE BASE Y VIDA SALUDABLE: Debemos ser capaces de vertebrar, en colaboración con las asociaciones de vecinos y los consejos de la juventud, una red de espacios para el ocio juvenil gestionados por los propios jóvenes. Fomentaremos el ocio juvenil saludable promoviendo actividades deportivas y apoyando el deporte de base. Además, se prestará una atención específica a la información sobre sexualidad y planificación familiar y enfermedades de transmisión sexual que reciben los jóvenes, con acciones coordinadas entre todas las administraciones. Para ello, se crearán oficinas específicas en Universidades, centros docentes y municipios, habilitando como mínimo una por comarca. Es necesario establecer programas municipales de prevención de las drogodependencias y del alcoholismo, con suficiente dotación presupuestaria y en un marco de cooperación interadministrativa. Nuestro objetivo a la hora de diseñar una oferta de ocio para los jóvenes es compatibilizar una oferta de ocio saludable para el mayor número posible de jóvenes con el derecho al descanso de todos los ciudadanos, contando para su configuración con toda la sociedad, en un proceso de consulta abierto.

*red de
espacios para
el ocio juvenil*

*alternativas
consensuadas
al "botellón"*

-PARTICIPACIÓN: Se crearán en todos los municipios o agrupaciones de Casas de la Juventud autogestionadas por las asociaciones juveniles y con presencia de los Consejos de la Juventud. Fomentar la participación de los jóvenes pasa por apoyar e impulsar los Consejos Locales de la Juventud, creándolos en aquellas localidades donde no existan, así como estableciendo como mínimo un Consejo de la Juventud comarcal allí donde no hubieran suficientes asociaciones juveniles de ámbito local. Además, se crearán *foros jóvenes locales de debate* para permitir a estas asociaciones y a los jóvenes en general hacer llegar a la Concejalía de Juventud sus propuestas, sus puntos de vista y participar en la toma de decisiones. Para posibilitar el buen funcionamiento de las entidades juveniles se financiarán actividades e infraestructuras para éstas. En este sentido, la Comisión de Juventud de la FEMP deberá convertirse en un verdadero motor de impulso de políticas y actuaciones en materia de juventud. Elaboraremos una Ley de Participación Juvenil de carácter estatal que parta de las regulaciones ya existentes y coordine la acción de las administraciones públicas en el diseño y la ejecución de las políticas de juventud.

*Consejos de la
Juventud en
todos los
ayuntamientos*

*Ley de
Participación
Juvenil*

*ciudadanía
plena para
todos los
jóvenes*

-INTEGRACIÓN SOCIAL: Nuestro programa electoral de juventud persigue en todo momento el reto de la consecución de una ciudadanía plena para todos los jóvenes. Es necesario prestar una mayor atención al colectivo de jóvenes que tienen menos oportunidades reales de acceder a una ciudadanía plena. Los jóvenes procedentes de otros países requieren aprender nuestra lengua de una manera rápida. Además, crearemos más atención en las aulas para este colectivo específico de la juventud. Asegurar los derechos y las libertades de los jóvenes inmigrantes es garantizar el futuro de nuestro país. En esta línea, se fomentarán programas de participación asociativa a través de los Consejos de la Juventud locales y otras asociaciones.

*una juventud
crítica y
participativa*

-VALORES: Apostamos por una juventud crítica y participativa, consciente de los problemas que les afectan y presentes en el diseño de la sociedad en que le ha tocado vivir. Debemos impulsar la solidaridad y la participación, la paz, el desarrollo autónomo de los jóvenes, el diálogo intergeneracional. Debemos educar a los jóvenes en los valores de la justicia y el progreso social. Queremos que los jóvenes sean una parte activa de la sociedad. Para ello debemos poner punto final a la campaña de criminalización de la que han sido objeto los jóvenes durante los últimos años de Gobierno Popular, sustituyéndola por campañas de concienciación en los valores que son propios de la juventud: los valores del progreso. Se potenciará la "Educación para la participación" y la información sobre las posibilidades locales en materia de participación.

*sentido de
pertenencia
a Europa*

-UNA EUROPA GLOBAL DESDE EL ÁMBITO LOCAL: Es necesario fomentar la conciencia de pertenencia a la Unión Europea entre los jóvenes. La interculturalidad es un valor de nuestra propuesta electoral para las elecciones municipales de 2003: el PSOE fomentará la movilidad de los estudiantes en la Unión Europea y el acceso de éstos a las instituciones comunitarias. El Ayuntamiento colaborará con la Universidad en aspectos complementarios relacionados con los programas Erasmus, y facilitará actuaciones de enseñanza de otras lenguas europeas, en sus políticas educativas y de colaboración, con la actividad que en los centros públicos impulsan las asociaciones de padres de alumnos. Asimismo en los hermanamientos entre ciudades se impulsarán programas específicos dirigidos hacia la juventud. Finalmente además de recibir fondos, los Ayuntamientos deberán potenciar el conocimiento de la Unión Europea entre los jóvenes.

-JÓVENES EN EL EJÉRCITO Y EN LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO: Se tomarán todas las medidas necesarias para asegurar que los jóvenes que pertenezcan a estos cuerpos a las FAS tengan los mismos derechos que el resto de los jóvenes. Proponemos crear una Oficina del Defensor del Soldado, que tendrá una relación directa con el Ayuntamiento en materia de información y asesoramiento a los jóvenes.

*Oficina del
Defensor del
Soldado*

-UNA ADMINISTRACIÓN ABIERTA A LOS JÓVENES. Las políticas que afectan a los jóvenes aconsejan una mayor coordinación en el diseño y en la ejecución por parte de las Administraciones Públicas. Debe partirse de un diálogo imprescindible con los jóvenes, realizado a través de los consejos de la juventud. La creación de una estructura político-administrativa de la juventud en las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos imprimirán sin duda un nuevo rumbo a las políticas de juventud. En este marco de coordinación, las concejalías de juventud están llamadas a jugar un papel protagonista como verdaderas propulsoras de bienestar para todos los jóvenes. En cada ámbito se potenciará, si no existiera ya, la creación de un Instituto de la Juventud, que contará con un consejo rector donde tendrán cabida los consejos de la juventud, asociaciones juveniles así como otros representantes sociales.

*las Concejalías
de Juventud ,
propulsoras de
bienestar*

XVI MUNICIPIOS ABIERTOS A LA COOPERACIÓN

La cooperación descentralizada al desarrollo ha supuesto un avance indiscutible. La expresión ayuda oficial al desarrollo ha encubierto la donación de recursos condicionada al beneficio de los intereses empresariales del país donante. El Partido Socialista entiende la cooperación de forma solidaria: ni encaminada al beneficio económica, ni concebida como asistencia caritativa. La erradicación de la pobreza es el gran objetivo global del partido socialista por eso priorizamos a los más desfavorecidos, por eso es imprescindible que cualquier iniciativa responda a las necesidades reales de los beneficiarios de la ayuda.

*cooperación
solidaria*

Hoy vivimos un fenómeno alarmante: el periodo de expansión presupuestaria se ha detenido.

En España, por ejemplo, el porcentaje destinado por el Gobierno a la cooperación disminuye año tras año, rondando el 0,22% de los Presupuestos del Estado. En estos años sólo la cooperación descentralizada, bien la municipal bien la autonómica ha ido incrementándose, acercándose en algunos lugares al 0,7%, e incluso superándose en algunos otros. A pesar de ello el Partido Popular ha marginado a la cooperación descentralizada de los ámbitos de decisión nacionales sobre cooperación para el desarrollo. El Gobierno del PP manipula los datos de la cooperación descentralizada y hace dejación de funciones dejando la responsabilidad del incremento de la ayuda a las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.

*la derecha ha
rebajado los
fondos de
cooperación*

El PSOE apuesta por una cooperación coherente y coordinada entre las distintas administraciones públicas.

Los socialistas proponemos unas políticas locales de cooperación que combinen la colaboración y participación de las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGDS) con la cooperación directa. Un modelo que contempla el establecimiento de una nueva línea específica de sensibilización y educación para la cooperación al desarrollo en los municipios. Una adecuada información pública y una mayor concienciación de los problemas estructurales que motivan el subdesarrollo. La organización de fondos locales que

*una coopera-
ción de calidad,
eficaz y
coordinada*

desarrollen proyectos más ambiciosos. Mecanismos de evaluación de las ayudas. Todo ello con el fin de conseguir una cooperación de calidad, eficaz, coordinada y con respaldo social.

*apoyo a los
hermanamien-
tos solidarios*

Los hermanamientos son un instrumento aconsejable para favorecer un diálogo entre gentes de comunidades iguales y diferentes. Genera efectos positivos la posibilidad de intercambiar profesionales y experiencias de la enseñanza o de la gestión pública pueden conocer formas distintas de prestar servicios como la educación, el agua o los residuos sólidos visitando los municipios donantes. Esta cooperación de proximidad une las sociedades civiles y estimula el sentido de la solidaridad entre pueblos.

*red de munici-
pios solidarios*

Para evitar la dispersión de iniciativas que la cooperación descentralizada provoca proponemos la constitución de una red de municipios solidarios que se dote de los recursos humanos y económicos adecuados para evaluar los proyectos de ayuda al desarrollo, como los fondos de solidaridad.

Desde el Partido Socialista no queremos reducir la cooperación descentralizada al desarrollo al intercambio de experiencias de gestión. También queremos contribuir al fortalecimiento institucional de los gobiernos locales y a la calidad de la democracia local, e impulsar un nuevo enfoque de las políticas de hermanamientos entre los Ayuntamientos, prioritariamente dirigida a los Municipios iberoamericanos.

Los socialistas nos comprometemos desde los gobiernos locales a:

*el 0,7%,
objetivo
mínimo*

-Destinar a programas de cooperación al menos un 0,7% de los presupuestos.

-Realizar un Plan Municipal de Cooperación que establezca metas y objetivos para destinar el presupuesto, de acuerdo con los agentes que participan en la cooperación. En este plan estarán incluidos los programas de cooperación directa y los criterios de la ayuda al desarrollo tales como la defensa del medioambiente, el impulso de políticas de desarrollo local y de emprendedores, la igualdad de género, etc.

-Otorgar a los hermanamientos una nueva dimensión en clave de cooperación y ayuda al desarrollo, un nuevo enfoque de la cooperación al desarrollo desde la solidaridad de lo local, especialmente con los municipios iberoamericanos y mediterráneos.

prioridad con Iberoamérica y el mediterráneo

-Constituir un Consejo de Cooperación Local en las capitales de provincia y en los municipios mayores de 50.000 habitantes. En este Consejo participarán las ONGDS locales, directamente o con una representación libremente elegida entre ellas mismas a través de sus federaciones y tendrá entre sus funciones la de asesorar al ayuntamiento en materia de cooperación, promover proyectos de sensibilización, coordinar esfuerzos con las ONGs locales y realizar campañas de apoyo a proyectos de emergencia humanitaria.

Consejo de Cooperación Local con la participación de la ONGDS

-Crear la figura del Concejal de Cooperación en las capitales de provincia y en los ayuntamientos de más de 50.000 habitantes, implicando al Alcalde en la dirección de la política de cooperación.

-Promover políticas de apoyo a entes locales de los países empobrecidos, con la creación de *Fondos de Cooperación Locales* allá dónde no se hallan constituido aún, que promuevan la organización, la dotación de infraestructuras y la democratización de los municipios apoyados.

-Elaborar propuestas educativas que fomenten los valores de la solidaridad, la cooperación y la tolerancia. Promover la interculturalidad y la cooperación para el desarrollo como ejes de la política educativa municipal.

educar para la solidaridad, la cooperación y la tolerancia

-Los municipios socialistas trabajarán en red para intercambiar información, homogeneizar criterios y aumentar la calidad y la eficacia de la ayuda.

-Fomentar en nuestros municipios la cultura del comercio justo, apoyando las diferentes redes que se han creado con ese espíritu y elaborando planes de educación en consumo justo y solidario.

apoyo al comercio justo

PSOE



socialistas ahora

